REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

LA PERLA Y EL VERDUGO

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2008

EN SU RECEPCIÓN PÚBLICA, POR EL

ILMO. SR. D. SALVADOR GARCÍA JIMÉNEZ

Y CONTESTACIÓN DEL

ILMO. SR. D. FRANCISCO J. FLORES ARROYUELO

M U R C I A

2 0 0 8

En esta edición ha colaborado

I.S.B.N.: 978-94-96308-70-1
DEP. LEGAL: MU-2.908-2008

Imprime:
Tipografía San Francisco, S.A.
San Nicolás, 31 - 30005 MURCIA

DISCURSO

DEL

ILMO. SR. D. SALVADOR GARCÍA JIMÉNEZ

SEÑORES ACADÉMICOS

Desearía agradecer de corazón a todos y a cada uno de ustedes la generosidad con que me han acogido en esta Casa, y muy en especial al académico Francisco Flores Arroyuelo, que me honró proponiendo mi admisión. "¿Alimentos para la miserable vanidad?", como se preguntaba Mario Vargas Llosa en su discurso de ingreso en la Real Academia Española. "Seguramente. Pero, también, un estímulo constante contra el desfallecimiento que acompaña como su sombra al trabajo creativo". Antes de que se me abrieran las puertas de la Real Academia Alfonso X, ya estaban inspirándome muchos de los maestros que la componían. Juan Torres Fontes ha sido mi máxima fuente para la novela histórica que acabo de escribir sobre el alcaide de Lorca Fajardo el Bravo, Juan Guirao García fue generosísimo a la hora de suministrarme datos y sugerencias para componer *El hombre que se volvió loco leyendo "El Quijote"* y Francisco Javier Díez de Revenga dirigió la tesis doctoral que Juan Cano Conesa escribió sobre mi obra.

Mi inmediato predecesor, Manuel Muñoz Barberán, dejó amorosas huellas de su arte en mi pueblo natal de Cehegín, trasladándose allí alrededor de los años cuarenta para pintar los frescos de la Iglesia Mayor de Santa María Magdalena, en cuya pila bautismal recibí yo cuatro años más tarde el agua de la gracia. Codo a codo con Juan Guirao buceó en los archivos para rescatar de su naufragio la sorprendente biografía de Ginés Pérez de Hita, zapatero y autor de las *Guerras civiles de Granada*, y descubrió nuevos datos en los protocolos notariales sobre los hechos del licenciado Cascales. A pesar de definirse más como 'un escritor que pinta' que como 'un pintor que escribe', nosotros pensamos que de la tinta y el óleo, los dos pozos de su inspiración, extraía incomparables mezclas de armonía. Nombrado en 1968 cronis-

ta de la Ciudad de Murcia, era descrito por amigos y críticos como un gran pintor que ha sabido reflejar magistralmente el azul intenso del cielo murciano. Como homenaje, en simetría o rima de los acontecimientos, hemos abierto este discurso con la ilustración que Manuel Muñoz Barberán hizo para "El crimen de la Perla" en el momento en que la criada preparaba el café para los dos esposos.

Cuando me llamaron para entrar en esta docta Casa, ya había recorrido un largo tramo de investigación tras el tesoro literario del proceso de la Perla y de su ejecución pública a garrote vil en el ocaso del siglo XIX. Después de acariciar la posibilidad de escribir una novela sobre este sonado y fascinante caso, en agradecimiento a vuestra fe en mí por la elección, lo he convertido en discurso de ingreso. Con la pena de muerte vigente aún hoy en muchos países como Cuba, China, treinta y ocho Estados Norteamericanos…, aquel patíbulo de 1896 rebasa el tiempo y el exclusivo interés jurídico, pues como ya escribió Mariano Ruiz-Funes: "En la pena de muerte hay muchos problemas: un problema moral, un problema psicológico, un problema criminológico, un problema penal, un problema político y un problema histórico"[1]. Para mí ha sido espuela literaria y reto de investigador. La atracción que sentimos por lo morboso es innegable, siendo Pío Baroja buen testigo de verdugos y de la frontera histórica que han dejado con sus ejecuciones en público: "Una de las muchas cosas que separarán y ya separan al hombre del siglo XIX del actual es que éste no habrá visto ejecuciones ni conocido verdugos"[2].

El crimen de la Perla ya estaba inmortalizado en la historia negra de Murcia, sin que falten en ninguna década dos o tres escritores que publiquen breves trabajos divulgativos sobre el caso[3]. No se olvida tan fácilmente el último asesinato legal de una mujer perpetrado en nuestra región. El mismo pueblo tampoco ha querido perder el apodo de Josefa Gómez al llamarle a su sobrino nieto que vivió y murió hace años en Alcantarilla Ginés el Perla. En la leyenda urbana que se ha transmitido de generación en generación resulta mucho más bella e inocente de lo que era. Uno de sus defensores, un viejo periodista, me animó a que pesquisase en el Ayuntamiento si la calle de la Perla en el polígono de Juan de Borbón se le dedicó a ella, sin haber comprobado que las calles cercanas se llamaban también con nombres de piedras preciosas: del Azabache, del Topacio, del Zafiro, del Diamante, del Rubí…

---

[1] Mariano Ruiz-Funes, *Actualidad de la venganza: tres ensayos de criminología,* Losada, Buenos Aires, 1943, pág. 99.

[2] Pío Baroja, "Verdugos y ajusticiados", *Vitrina pintoresca*, Espasa-Calpe, Madrid, 1935, págs. 21-26.

[3] Recientemente, el profesor de historia Pedro María Egea Bruno, gran conocedor de la ciudad de Murcia en la segunda mitad del siglo XIX, engarza a la Perla dentro de su sociedad ("El crimen de la Perla", *Murcia, crimen y castigo*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia, 2008, págs. 39-54) y el periodista Antonio Botías escribe en su diario una página completa sobre el ajusticiamiento de Josefa Gómez ("La Murcia que no vemos: Que Josefa muera agarrotada", *La Verdad*, Murcia, 6 de julio 2008), insistiendo en el error de que fuese la última ejecución pública en España.

Cuando me he tropezado últimamente con una tarima en la plaza del Cardenal Belluga, de Santo Domingo o de la Universidad, he pensado en el patíbulo de la Perla. Allá, junto al muro del río Segura, de espaldas al desaparecido molino del Marqués o frente al barrio de Vistabella, la mataron brutalmente. Hasta los lirios debieron conmoverse. Si por las altas dependencias de la Chancillería de Granada, cuidando las argollas con que fue ajusticiada Mariana Pineda, se pasea el verdugo de su Audiencia, por qué el espectro de la Perla no podía estar deambulando entre nosotros. Así la he sentido yo cuando escribía sobre sus últimos suspiros en el Archivo Municipal del Almudí, tal vez sobre el mismo lugar donde ella se sentaba en un banquillo para ser procesada.

Con la corazonada de que la investigación del crimen de la Perla podría proporcionarme varias sorpresas en estado puro, me lancé a los archivos y a las hemerotecas esperando no arrepentirme de mi fortuita elección. A veces he tenido que frenar esa pluma del escritor que se iba al leer "atravesó el patio de la cárcel aquel triste grupo alumbrado por la luz de un farolillo", "la noche nubosa y de viento huracanado" que hacía en Murcia, premonitora de la ejecución, o "el cadáver de la Perla expuesto en el cadalso" como un guiñapo con el cuello torcido.

Al final, toda mi atención literaria fue a concentrarse en el verdugo venido de Valencia, cuya biografía como funcionario me encendería las candilejas en el tablado de la Perla. Las noticias que fui descubriendo sobre este siniestro personaje hubieran superado mi mejor capítulo de ficción. La unión de ambos intérpretes en el espectáculo de la pena de muerte produjo en la prensa del país un revuelo de comentarios increíbles.

LA PERLA

El crimen de la Perla

COMIENZA LA TRAGEDIA

Josefa Gómez Pardo, bella a sus treinta años a pesar de haber tenido cinco hijos, comenzó a establecer relaciones amorosas con uno de sus huéspedes, levantando los celos de su marido Tomás Huertas Cascales. El amante, Vicente del Castillo Eusulbe, era otro hombre casado que, tras haber obtenido destino en Murcia como auxiliar de la Inspección Técnica, vivió en el hospedaje de la Perla antes de traerse a su mujer y tres hijos que se había dejado en el pueblo alicantino de Alpera a un piso de alquiler. Los dos adúlteros, sin guardar ningún recato, se veían en la fonda, donde ella le preparaba chocolate y prestaba dinero. Sabedor Tomás Huertas Cascales de la vergonzosa infidelidad, tuvo violentos enfrentamientos con Vicente. Este donjuán había sido sargento en la guerra de Cuba y tomaba estricnina para calmar las dolencias que padecía del estómago. El frasco de dicho veneno fue a parar al bolsillo de Josefa antes de verterlo en la botella de ron que solía mezclar su marido con el café. El día 8 de diciembre de 1893, tras la copiosa comida del mediodía, murió el dueño de la Perla tras tomar su café y una criada que había bebido el resto que quedó en la taza.

Bajo el título de "Desgracia" se publicó la primera noticia del suceso, sin que nadie presagiase aún el parricidio:

> Ayer tarde, por haber tomado café hecho en vasija de cobre, murieron envenenados el dueño de la casa de huéspedes de la calle del Porche de San Antonio D. Tomás Huertas y una criada de 14 años, hallándose muy grave la esposa del primero, que también tomó del dicho café. El jurado se personó en la casa para hacer las averiguaciones consiguientes[4].

En las siguientes ediciones de *El Diario de Murcia*, con Josefa Gómez y Vicente del Castillo presos, ya se comenzaba a sospechar de un doble crimen por envenenamiento. Tan nerviosa se encontraba ella al entrar en el calabozo, que hubo necesidad de administrarle un calmante mientras decía: "¡Tanto como yo quería a

---

[4] *El Diario de Murcia*, 9 de diciembre 1893.

mi Tomás!"[5]. Poco después fue conducida por orden del juez instructor a su domicilio para representar la escena del crimen sobre el lugar que se cometió, y para que dijese lo que era suyo o de los huéspedes.

Curiosamente, ninguno de los afectados por la tragedia recibió su bautismo en Murcia: Josefa Gómez Pardo había nacido en La Recueja (Albacete); Tomás Huertas, en el cercano pueblo de Orihuela, y Vicente del Castillo, en Ceuta, como si formasen una compañía de cómicos de la legua. El sufrido esposo no habría andado ni quince pasos en dirección al teatro Romea para ver una comedia, cuando cayó moribundo en el centro de la tragedia que ya le habrían trazado. Las novelerías que se inventó en su defensa la Perla para salir del atolladero de los interrogatorios resultaban difíciles de creer:

> Josefa aseguraba que ella sólo quería, propinándole el veneno a su esposo, que no tuviera celos. En el careo con Castillo, éste la increpó, llamándole mala mujer, causa de su perdición. Aseguraba que ella le había quitado la botella de estricnina de su habitación[6].

También contó que aquella bebida (la estricnina) se la había dado Vicente para quitarle el vicio de jugar a su marido.

> Josefa dijo que llevaba en el bolsillo un frasquito con el resto de la bebida que le había echado al ron y que nunca sospechaba que fuera veneno, hasta que vio que se moría su marido, por lo que la arrojó al pozo[7].

Vicente del Castillo, con una bonita letra por su cargo de chupatintas y varias historias atractivas que contar de su participación en la guerra de Cuba, embelesaría a aquella mujer atractiva e ilusa. Como una Madame Bovary, según declaró en el proceso, "ella le había propuesto varias veces marcharse a Madrid y él había aceptado la proposición, pero *sólo de boca*, por no decirle que no"[8]. El macabro plan para conseguirlo se les estropeó al morir la criada Francisca Griéguez por beberse el café sobrante de su dueño, porque según las estadísticas muchos casos de envenenamientos pasaban como causas naturales e incluso como accidentes domésticos. Ella se habría cansado ya de Tomás Huertas por lo agrio que los celos le volvieron el carácter. Después de haberla dejado embarazada cinco veces y hecho trabajar como una mula, necesitaba ahora una aventura romántica, como las que leería en los folletines.

Lo que más enojó fue la injusta sentencia del proceso, por lo que el Ayuntamiento, en representación de la ciudad, siempre manifestaba este malestar al solicitar el indulto: "Existe una tremenda desigualdad en este fallo, respecto de Josefa y de su coautor"[9].

---

[5] *El Diario de Murcia*, 12 de diciembre 1893.
[6] *El Diario de Murcia*, 13 de diciembre 1893.
[7] *El Diario de Murcia*, 19 de diciembre 1893.
[8] En el careo de los procesados, Josefa negó que ella hubiera pensado en marcharse a Madrid con Vicente del Castillo: "Eso es como si el mundo se hubiera vuelto al revés. Como si él fuera un marqués para que yo hubiera dejado mi casa y mis hijos por él" (*El Diario de Murcia*, 21 de noviembre 1895).
[9] *El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896.

Como dice Marisol Donis, autora de una antología de *Envenenadoras*, "En esa época, aunque la justicia era más benevolente con la mujer, en casos de adulterio no era así, porque el tribunal sentenciador opinaba que la inculpada actuaba contra la ley y contra la moral, tratándola con más dureza. Por ello, los tribunales castigaban más a las mujeres que mantenían una sexualidad 'socialmente inadecuada'"[10].

LEY DEL TALIÓN

La dueña del hospedaje de la Perla utilizó la estricnina como las clases cultas y elevadas, uno de los venenos más crueles. La sobredosis causa una muerte rápida, acompañada de violentas convulsiones que duran entre cinco y diez minutos, porque esta droga afecta a las áreas motrices de la médula espinal. Los músculos se pueden desgarrar de sus ligamentos y tendones debido a las contracciones; cianosis en el rostro y luego, poco a poco, el corazón deja de latir. El agotamiento muscular hace que se produzca un intenso *rigor mortis* poco después de la muerte.

Este tósigo fue uno de los más empleados con fines criminales en el siglo XIX, y también como medio para el suicidio, especialmente por mujeres. Por ello Josefa Gómez Pardo ha tenido el triste privilegio de figurar en la antología de las cuarenta envenenadoras más célebres de España. Cuando menciona su caso conocido la licenciada en Farmacia y Magíster en Criminología Marisol Donis, nos imaginamos con indignación cuánto sufrieron sus dos víctimas:

> Parece ser que al marido le gustaba muchísimo el café, aunque estuviera amargo, y eso le facilitó las cosas. La estricnina tiene un sabor tan tremendamente amargo que es muy difícil camuflarlo. Entre los síntomas de envenenamiento con estricnina no figuran los vómitos, pero sí unas convulsiones terribles, con grandes espasmos. La espalda se arquea de tal modo que la nuca se junta con los talones en contacto con el suelo, adoptando una postura conocida médicamente como *opistótonos*[11].

No cabe imaginar un crimen más estúpido, ni una Lucrecia Borgia más imbécil. El envenenamiento por estricnina constituye precisamente uno de esos crímenes que, según la frase de un célebre tratadista, "hablan a voces y proclaman la delincuencia"; no hay ningún criminal que necesite tener tanta astucia y tanta perfidia, tanto talento como el envenenador.

En los hechos de autos y las vistas del juicio, por el interrogatorio a que fueron sometidos el médico y el forense, se ofrecen descarnados los efectos reales del veneno: "El desgraciado Huertas bebió la horrible pócima y a los pocos segundos

---

[10] Marisol Donis, *Envenenadoras*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2002, pág. 123.
[11] *Ibíd*., pág. 122.

moría en medio de crueles sufrimientos, como falleció también en iguales condiciones la joven Francisca Griéguez". A preguntas del Sr. Fiscal, el médico D. Laureano Albaladejo, citado como testigo, declara:

> Que estaba en el Casino el día 8 de diciembre por la tarde cuando fue llamado para asistir a aquéllos; que fue a la casa de "La Perla" y se encontró al Tomás Huertas sufriendo horribles convulsiones. Su respiración era breve, sin que su conocimiento se extraviara, presentando todos los síntomas de un envenenamiento por asfixia.
>
> Le dijeron que en el mismo domicilio había otra enferma; pasó a visitarla y la encontró con los mismos síntomas, si bien ésta había perdido el conocimiento. En su opinión y dada la igualdad de síntomas que en uno y otra se encontraban cree que el veneno debió ser el mismo […].
>
> A la pregunta del fiscal de cómo se llama este veneno, contesta que la estricnina, en lo que no tiene la menor duda por las convulsiones tan terribles que observó, hasta el punto de que en los momentos de la agonía tenían retorcidos los miembros de su cuerpo[12].

A continuación, tras las declaraciones de don José Castillo, el médico forense que practicó la autopsia de los desgraciados Tomás Huertas y Francisca Griéguez, podemos deducir el atroz purgatorio que les proporcionó su verdugo, pues por la dureza de sus músculos apenas si podía entrar el cuchillo con el que se procedió a la autopsia. Los envenenados, según este informe, se mantuvieron con vida veinte angustiosos minutos, alcanzando sólo uno de ellos a recibir la Extremaunción.

Josefa se fue al otro mundo con menor sufrimiento cuando le aplicaron en el patíbulo la ley del Talión; con menor sufrimiento y mayor fama de heroína y de santidad. La ejecución fue presta y los cronistas trataron de convertirla en palma de martirio: "Purificada por el suplicio y regenerada por el arrepentimiento, una mujer que había sido pecadora, vulgar, y a la que veíamos de súbito transformada en una resignada y santa mártir por la virtualidad de una religión consoladora y por la labor de un sacerdote, ejemplarísimo, subía las gradas del patíbulo, condenada por la justicia de los hombres a sufrir esa bárbara pena, violación de toda ley divina y ultraje de todo humano sentimiento"[13]. El autor subraya la metamorfosis que experimentó Josefa Gómez a lo largo de las veinticuatro horas que permaneció en capilla, comparando su tormento con el de Jesucristo. Describe sus ojos "con conmovedora expresión de ternura", sin citar la frialdad de que hizo gala al suministrar a su marido un café con estricnina. "La que había vivido como una pecadora había muerto como una santa", pondera; "la ejemplaridad de su muerte y la crueldad de su martirio, borraron su culpa y purificaron su alma y su memoria. Voló del patíbulo al cielo. La dejó el verdugo y la tomó Dios".

Estaba naciendo en Murcia el mito, la reina del veneno y del patíbulo, aunque bordara servilletas y manteles para el hospedaje de la Perla en lugar de una bandera como Mariana Pineda.

---

[12] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 21 de noviembre 1895.

[13] Francisco Bautista Monserrat, *Murcia en 1896 (ligera crónica del año)*, Tip. De Antonio de Echenique, Murcia, 1897, págs. 63-64.

PLANO DEL VÍA CRUCIS

Al buscar en los archivos parroquiales de Murcia los bautismos o defunciones de los hijos de Josefa Gómez Pardo y de Tomás Huertas Cascales, hemos encontrado los domicilios donde vivió la principal protagonista de esta tragedia. Casada con diecinueve años, en 1883 figura habitando una casa en la calle de San Ginés, número 29[14]. En enero de 1885 ya se había aproximado al centro de la ciudad al estar habitando la calle Saurín, número 10[15], llamada actualmente de Alejandro Séiquer o, popularmente, de Correos. A partir de abril de 1887, se afinca en la calle de Ceballos, núm. 14[16], una residencia de pupilos[17], de la que pasará a la calle del Porche de San Antonio, núm. 7 (hoy conocida como calle del poeta Sánchez Madrigal), para regentar con su esposo el Hospedaje de la Perla Murciana[18]. Según José Ballester, que escribió una página recordatoria del caso, dicha casa de huéspedes estaba "situada en cierto recoveco urbano que sale hacia el sur por el callejón vetusto del Cabrito y hacia el nordeste hasta esa calle de Villaleal"[19]. Esta pensión, situada en un sitio céntrico, se llamó antes de ser traspasada el hospedaje de la Unión[20]. Sorprendentemente, como muestra del misterioso ritmo interno de la vida, el mencionado poeta Sánchez Madrigal escribió un soneto para la rea de la Perla[21].

---

[14] "…los consortes feligreses de esta Parroquia moradores en la calle de San Ginés, casas número veinte y nueve, Tomás Huertas Cascales, comerciante, de los Desamparados de Orihuela, de veinticinco años de edad, y Josefa Gómez Pardo de la Recueja (Albacete), de veinte años de edad" (*Libro 52 de Bautismos de la Parroquia de San Antolín*, fol. 14 r.).

[15] "…los consortes moradores calle Saurín número diez, Tomás Huertas, de ejercicio cochero, bautizado en la adjunta de los Desamparados de Santa Justa de Orihuela, y de Josefa Gómez, natural de Jorquera, provincia de Albacete" (*Libro 20 de Bautismos de la Parroquia de San Lorenzo, mártir de Murcia*, fol. 197 r.).

[16] *El Diario de Murcia*, 23 de noviembre 1888, nos da la necrológica de la muerte del niño Antonio Huertas Gómez y de la casa mortuoria donde residían sus padres Josefa Gómez y Tomás Huertas: calle Ceballos, núm. 14. Pero debían residir aquí antes porque el 10 de abril de 1887 bautizan a su hija María Fuensanta en la Parroquia de San Juan Bautista, que es a la que pertenecían los vecinos de la calle Ceballos (*Libro 26 de Bautismo de la Parroquia de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 198 v.).

[17] Lo deducimos por este recorte publicitario de un ama de cría: "Con leche de dos meses desea criar en su casa. Darán razón, calle de Ceballos, 14, casa de pupilos" (*El Diario de Murcia*, 25 de agosto 1888).

[18] A partir del 15 de mayo de 1893, en *El Diario de Murcia* se inserta en cinco de sus números este anuncio de publicidad de su apertura: "Hospedaje «La Perla Murciana». En la calle del Porche de San Antonio, núm. 7 (en la antigua y conocida casa de Perea), acaba de establecerse un hospedaje, donde encontrarán los que lo favorezcan gran esmero en el servicio y abundancia y variación en las comidas, con notable economía de los precios. Por el sitio céntrico en que está situada esta casa, es recomendable para los viajantes y particulares, por estar cerca del comercio y de las principales oficinas".

[19] Diario *La Verdad* (Murcia), 21 de junio 1964. El artículo de José Ballester tiene algunos errores, como asegurar que el dueño de La Perla fue envenenado el 11 de noviembre de 1895, dos años después de cuando en realidad ocurrió.

[20] "El hospedaje de la Unión, situado en el porche de San Antonio. núm. 7, se ha trasladado a la calle de la Soledad núm. 5, en donde su dueño Juan Pérez Ródenas ofrece a sus favorecedores y al público en general esmerado trato, buenas y bien amuebladas habitaciones y económico servicio en comidas sueltas, desde 6 reales en adelante" (*El Diario de Murcia*, 13 de mayo 1893).

[21] "*La pena de muerte*: En ese grito que a pedir clemencia / se alza doquier para la triste reo, / el sentimiento de protesta leo / que despierta la bárbara sentencia. / Arbitro sólo es Dios de la existencia;

Como ella era según varios testimonios de la época tan hermosa, el nombre con el que bautizó Tomás Huertas su casa de huéspedes, queriendo que ésta fuera de limpia y de pulcra como es la perla, pasó pronto a ser el apodo de la mujer y título del crimen. Tras el veneno que corrió por el comedor y el pozo del hospedaje, los traspasos y nuevos nombres se sucedieron mientras la Perla recorría su calvario. Según hemos investigado en las páginas de publicidad de *El Diario de Murcia*, el 31 de agosto de 1894 quedó abierto el antiguo hospedaje de la Perla con otros nuevos dueños. Sólo duró un mes y pico, porque el 12 de septiembre vuelve a anunciarse su traspaso, sin citar ya la fatídica alusión a la Perla. Por ello, en el reclamo de su apertura para el día 1 de diciembre de dicho año, se hizo con el nombre de hospedaje de la Fuensanta, en honor a la patrona de la ciudad. Y cuando Josefa Gómez Pardo ya estaba criando malvas, el 8 de marzo de 1901, otros nuevos dueños anunciaron la reapertura del establecimiento con el nombre sevillano del hospedaje de la Giralda.

Resultaría ímprobo levantar aquel negocio de hospedería donde había corrido la ponzoña por los paladares. El fantasma de la estricnina estaría allí, dentro de las botellas de ron y en las tazas de café. Siempre habría alguien que se iría de la lengua para asustar a los aprensivos: "Aquí murieron envenenados el dueño de la fonda y una criada". Cuando mismo a algún huésped le doliera un poco el estómago o sintiera amargor en la boca, evocaría con la carne de gallina el crimen reciente.

En este vía crucis de la parricida, la cárcel correccional donde fue a dar con sus huesos se hallaba en el paseo de Garay, entre el antiguo cuartel y el actual hotel Siete Coronas. Su piso principal estaba ocupado por las habitaciones del director, enfermería, calabozos y departamento de mujeres. Tenía buenas condiciones de ventilación y solidez, pero era insuficiente para el gran número de presos que allí se albergaban.

Otra de las estaciones donde más lloró Josefa Gómez fue en la Audiencia de lo criminal, instalada en el antiguo edificio del Ayuntamiento llamado "Almudí", situado en el plano de San Francisco. Según una guía de Murcia de finales del siglo XIX, la Audiencia ocupaba el piso principal del edificio central al que se subía por una cómoda y espaciosa escalera.

Desde la Audiencia a la cárcel correccional, en las varias sesiones que se celebraron del proceso, la rea atravesaba en tartana, custodiada por la Guardia civil, el paseo de Garay que "aunque se llame así es más bien una calle que partiendo de próximo a la Glorieta sigue la dirección a Levante por toda la orilla del río, y al llegar frente al molino del Marqués, se dirige a norte, por delante de la plaza de Toros, llegando a la puerta de Orihuela. Primero es muy pintoresco en toda la parte de la

---

/ no el hombre, usurpador de su alto empleo, / que erige del cadalso el vil trofeo, / sordo a la voz de la social conciencia. / Mas si a la ley, do corazón no late, / seguir su historia de venganza plugo, / no más la humanidad su fallo acate: / cuando apreste en patíbulo su yugo, / y busque un hombre a que su hermano mate, / no encuentre para cómplice verdugo. SÁNCHEZ MADRIGAL" (*El Diario de Murcia*, 7 de junio 1896).

orilla del río, desde donde se domina la hermosa huerta de Murcia"[22]. Paisajes que, para la condenada a muerte, sólo destilarían melancolía.

En el diario de *Las Provincias de Levante* publicaron un croquis del lugar donde se ejecutaría a la Perla, señalando la cárcel de donde saldría en una tartana de alquiler hacia el patíbulo[23]. Éste se construyó junto al muro del río, frente al molino del Marqués. Todo el itinerario de esta vida rota podría seguirse sobre el espléndido y detallado plano de hule que Pedro García Faria hizo de la ciudad en aquel mismo año de 1896, señalando todas las calles de Murcia y los números de sus casas[24]. Uno se imagina a sus habitantes como microbios sumergidos en el ajetreo urbano.

Fuera del plano, situado al norte de Murcia y a 5 km. de distancia quedaba en Espinardo el cementerio de Nuestro Padre Jesús donde enterraron a la ajusticiada. Según el fichero general de este cementerio del Ayuntamiento de Murcia, Josefa Gómez Pardo fue enterrada el día 29 de octubre de 1896, pagando un representante de la cárcel la cantidad de doce pesetas "por la fosa común nº 163 para enterramiento por cinco años". Y por último, una nota nos informa en el Libro de enterramientos: "Garrote vil, el 4 de febrero de 1937 se trasladó al osario general"[25].

BELLA, TEMPERAMENTAL Y SUPERSTICIOSA

Sólo se conserva una foto de la Perla en el patíbulo, de lejos, semitapada por el sacerdote, con el rostro cubierto por un pañuelo blanco. Para saber cómo era, algunos de sus rasgos físicos, cuánto había de realidad o de leyenda tendremos que acudir a las pinceladas del periodismo. No sabemos de dónde partió el rumor, publicado por *La Vanguardia*, de "que el verdugo se enamoró de la hermosura de la reo y que se resistió cuanto pudo al cumplimiento de su deber"[26]. La brevedad de esta noticia inverosímil, de la que más adelante hablaremos en la biografía del verdugo, apenas nos permite imaginar la lozanía y el cuello de alabastro.

---

[22] José Belando Meléndez y José María Perelló, *Guía de Murcia*, J. Mª Perelló editor, Murcia, 1899, pág. 46.

[23] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 27 de octubre 1896.

[24] Pedro Cerdán Martínez y P. Faria García, *Plano General de Murcia*, Madrid, 1896.

[25] *El Diario de Murcia*, en vísperas de la festividad del día de los Difuntos, reseñó también el 31 de octubre de 1896 el lugar de su sepultura, invitando a los cristianos para que la ayudasen a entrar en el cielo con calzador: "Para que lo sepan las personas piadosas que mañana y pasado visiten el cementerio de Nuestro Padre Jesús, y quieran dedicar una oración sobre su sepultura a la pobre mujer que tan cristiana y resignadamente paso anteayer mañana a vida mejor, consignamos que sus restos descansan en la fosa 163, de la zona 18 de dicho Camposanto". Pocos días después, "acordó el Ayuntamiento sufragar el importe de los derechos de enterramiento del cadáver de la infortunada Josefa Gómez; y al afecto, que se abonen 12 pts. 25 cms. con cargo al capítulo de imprevistos, para que esta suma aumente la de las limosnas recogidas por la Archicofradía del Rosario" (Ayuntamiento de Murcia, *Actas Capitulares*, "Sesión de 11 de noviembre de 1896", fol. 335 r.).

[26] *La Vanguardia* (Barcelona), 2 de noviembre 1896.

En 1989, según Ismael Galiana, uno de los periodistas que más ha divulgado en libros o en artículos sus resúmenes del crimen de la Perla, no se había apagado aquel recuerdo de hermosura de la agarrotada: "«Esa mujer es más guapa que la Perla». Todavía se escucha esa frase o parecida a murcianos viejos, refiriéndose a Josefa Gómez Pardo, La Perla, a la que no llegaron a conocer"[27]. El poeta Francisco Sánchez Bautista, a sus ochenta y tres años, me cuenta que su abuelo le hablaba fascinado de la belleza de Josefa Gómez.

Como nota sugerente de aquellos periodistas que seguían a la famosa rea desde la Audiencia a la cárcel para observar las reacciones del público, recogimos la que se toma al descender la parricida del carruaje: "Las mujeres decían unas que la Josefa no era fea como ellas pensaban y otras decían que tenía cara de bruja"[28]. Con el mercado extendido frente a la fachada de la Audiencia se creaba el lugar ideal para los comentarios de todas las entradas y salidas de la procesada. En un espléndido libro sobre la historia del edificio Almudí figuran los planos de sus salas y escalera recorridos por la Perla y fotos de los puestos del mercado[29].

Nada se conserva de su descripción física, excepto dos lunares que pusieron en la sala abarrotada de público donde se celebraba el juicio una chispa de morbosidad, pues en un careo entre Josefa y Vicente a petición del fiscal, para demostrar el amante que la Perla mentía al negar sus relaciones, declaró sus marcas más íntimas: "Pues… tiene un lunar en la nalga derecha y otro en la espalda"[30].

Sin embargo, hemos detectado en la hemeroteca un eco bastante nítido de su voz, casi una psicofonía del momento en que ella se levantó a declarar en la Audiencia rodeada de expectación: "Su voz es viva y penetrante, se expresa con energía y atrae todas las miradas"[31].

La condenada a muerte se creería más famosa que ninguna dama de Murcia. ¿Quién había salido en los periódicos y ocupado tantas páginas como ella? Ni la guerra de Cuba, ni el gobierno de Cánovas, ni la sequía de la Región interesaban más que su caso. Ella hablaba con los periodistas para corregirles sus informaciones, exigiendo una rectificación.

> En todo se manifestaba conforme la Josefa hasta llegar al detalle que dábamos de que se pintaba. Entonces la Josefa se encolerizó mucho, diciendo que eso era mentira, que ella no gastaba colorete, que lo que únicamente se echaba en la cara era *cold-cream* y polvos de arroz[32].

---

[27] Ismael Galiana, "El caso de la Perla que envenenó a su marido", *La Opinión* (Murcia), 9 de julio 1989.

[28] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 23 de noviembre 1895.

[29] Daniel Carbonell Arroyo, *El Edificio Almudí de Murcia (Antecedentes, conservación y usos)*, Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1992.

[30] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 20 de noviembre 1895.

[31] *Ibíd*.

[32] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 22 de noviembre 1895.

En el fondo le gustaba destacar y que la tratasen como a una de las actrices que actuaban en el teatro Romea, llenándola de rendibúes: "Esta mañana se ha levantado, como de costumbre, diciendo que volvía a la Audiencia, en donde había sido objeto de muchas distinciones y piropos"[33]. Otra de las enmiendas que pidió tras empaparse de la tinta de prensa fue por una nimiedad: "Hoy nos encarga Josefa Gómez que digamos es una toquilla lo que lleva a la cabeza y no una mantilla, pues ella es muy amiga de la verdad. También nos encarga digamos que ha ido al juicio de luto, como está su corazón desde que murió su infeliz esposo, del que se acuerda mucho. Queda complacida la procesada"[34].

Sus propias compañeras de prisión, en información secreta que le pasaban a los periodistas, la consideraban "más mala que la quina", porque pretendía dominar a todo el mundo y promovía disturbios con sus insinuaciones, añadiendo que se carteaba con un preso que fue trasladado al penal de Ocaña y que le gustaba mucho arreglarse, echándose colorete en la cara[35]. Sus estallidos de genio eran constantes, y cuando sospechó que los datos a los periódicos los había facilitado una persona de avanzada edad, dijo que si lo supiera cierto le daba con una plancha en la cabeza. Por ello, el día que regresó a la cárcel después de escuchar el fallo de su sentencia a muerte, las quince o veinte mujeres que había presas con ella "escondieron las planchas y unas tijeras, tirando por el retrete una pequeña navaja sin punta, porque creían vendría furiosa y las acometería a todas; mas cuando las presas vieron el estado de abatimiento en que llegaba Josefa, empezaron todas a llorar y a prodigarle consuelos"[36].

Entre estampas religiosas y cartas de gitanas que leían el porvenir, pasaba Josefa parte de su último año y pico de vida. Compartiendo dormitorio con las demás reclusas, tenía su petate sobre el suelo, y en la pared, junto al mismo, había pegado cuatro estampas, una de la Virgen de las Angustias, otra de la Virgen de las Mercedes, otra de San Antonio de Padua y otras de Santa Inés y de San José. Muchas veces se ponía delante de ellas para cubrirlas de besos y sollozar, "con especialidad besaba a la de Santa Inés llamándola «¡Chata mía!». «Tú me salvarás –decía–, chata de mi corazón!»"[37].

Manifestó además que se cumplirían las profecías formuladas por una gitana que con ella estuvo presa en la cárcel. Aquella gitana le echó las cartas a su instancia poniendo un clavo y "otros artilugios" y pronunciando en voz baja palabras misteriosas, de cuya operación nigromántica le fue asegurado a Josefa que saldría bien la causa y castigado el Castillo; todo lo cual creía ella a puño cerrado.

Josefa Gómez, velando en capilla su propia muerte, destacaría entre las viudas jóvenes que atraen en los entierros secretas miradas de lascivia. Eros y Thanatos fue

---

[33] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 21 de noviembre 1895.
[34] *Ibíd*.
[35] *Ibíd*.
[36] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 24 de noviembre 1895.
[37] *La Provincias de Levante* (Murcia), 22 de noviembre 1895.

para muchos murcianos y, según contaron, hasta para el verdugo. Esta mujer acarrearía la perdición a quien la conociera; su marido sufrió una muerte abominable, el amante se pudriría en el penal de Melilla condenado a cadena perpetua y su propio verdugo fue destituido del cargo. Con la muerte en la punta de los zapatos, ella utilizaba para embellecer su rostro la crema *cold-cream*. La vemos como una de esas sirenas de Ulises junto al aljibe de su hospedaje donde arrojó el frasco de estricnina, recibiendo más fría que el mármol los requiebros y guiños de sus huéspedes.

Con una tasa de analfabetismo global en Murcia que alcanzaba por entonces el 70 por ciento, superada en 10 puntos por las mujeres[38], la Perla sabía leer y escribir con elegante caligrafía: "A la hora de la requisa, subieron un número de nuestro periódico correspondiente al día de ayer, y todas formaron corro para leerlo. En un principio leyó la Josefa Gómez la reseña, pero después se puso a leer una presa joven que, con la Josefa, son las dos únicas que saben leer en el departamento de mujeres"[39].

He aquí la última firma de la Perla, escrita 10 horas y 40 minutos antes de que le arrebataran la vida tan violentamente, pues "a las diez menos cuarto de la noche terminó la reo de otorgar su testamento ante el notario D. José Sánchez Lafuente"[40] y "a las 8 y 25 minutos ha entregado el cuello al verdugo y su alma a Dios"[41]. Cuando firmó, sus pulsaciones eran casi normales: a las tres de madrugada tenía 80 y a las cinco, 120. Los poetas hubieran dicho que la muerte vino a pedirle su autógrafo a los 33 años, y los grafólogos, que su rúbrica era la de una mujer intrigante, complicada e imaginativa. No hay ni el más pequeño borrón por la caída de una lágrima, ni una línea en zigzag que denote su pulso tembloroso[42]:

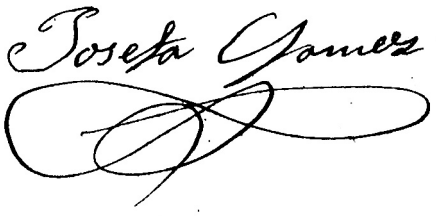

[38] Pedro María Egea Bruno, "La ciudad de Murcia en la segunda mitad del siglo XIX", *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2004, págs. 19-55.

[39] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 22 de noviembre 1895.

[40] *El Diario de Murcia*, 29 de octubre 1896.

[41] *Ibíd*.

[42] Archivo Histórico de Murcia, Protocolo 12959, "Testamento abierto de Josefa Gómez", Murcia, 28 de octubre de 1896, fols. 2124 v-2125 r.

LOS HIJOS DE LA PERLA, VÍCTIMAS INOCENTES

De los cinco hijos que engendró a lo largo de su matrimonio Josefa Gómez, tres de ellos fallecieron. El marido envenenado no pudo cumplir el sueño de tener un sucesor con su nombre, pues el primero y el último de la prole, a los que les puso Tomás, murieron desgraciadamente[43]. Todos estos percances originarían bastantes perturbaciones en el carácter de la joven esposa.

El único hijo sobreviviente nació el 20 de enero de 1885 y fue bautizado con el nombre del padre de Josefa Gómez, que vivía en el pueblecito albaceteño de Jorquera: Francisco. Tristemente alcanzó más fama que ninguno de sus cinco hermanos por aparecer en una extensa noticia de prensa nada más nacer. El pobre padre Tomás Huertas abandonó la noche de una nevada en Murcia su domicilio para buscar a un médico que salvase la vida de su mujer y la del bebé que desearía abrir los ojos a la luz del mundo; un mundo que tan mal le trataría. A las tres y media de la madrugada encontró al buen samaritano que atendería a la angustiada parturienta[44].

A partir de estos años, con el hijo que crecía sano y su alumbramiento en abril de 1887[45] de una niña que también iba superando todas las enfermedades mortales de los párvulos, la vida de Josefa discurrió por muy poco tiempo en paz y felicidad, pues en el período 1888-1889 nacen y mueren otros dos hijos varones, los últimos ya que tendría el mal aventurado matrimonio[46]. Uno de ellos se le quedó en los brazos con la enfermedad de la difteria o "garrotillo", de la que se acordaría alguna vez mientras esperaba su ajusticiamiento. Qué desesperación provocaría contemplar la lenta asfixia de los niños, una especie de lento 'garrote' o compresión mortal del cuello.

* * *

Catorce días después de que se produjera el envenenamiento, tuvo tugar la primera visita de los hijos de la encarcelada, según cuenta *El Diario de Murcia*:

"Ayer fue visitada en la cárcel la Josefa Gómez por una hermana suya, que llevó los dos hijos de la procesada. La escena dicen que fue desgarradora. Las pobres cria-

---

[43] El 26 abril de 1883 fue bautizado Tomás Huertas Cascales (*Libro 52 de Bautismo de la Parroquia de San Antolín de Murcia*, fol. 14 v.), que tendría que morir mucho antes del 15 de septiembre de 1889 en que fue bautizado otro hijo de Tomás Huertas Cascales y Josefa Gómez Pardo con el nombre de Tomás ((*Libro 27 de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 86 v.). La defunción se produjo durante los años que el matrimonio vivía en la calle Saurín, núm. 10; pero no hemos podido localizarla porque el libro de defunciones de la Parroquia de San Lorenzo de tales años desapareció.

[44] *El Diario de Murcia*, 20 de enero 1885.

[45] El 5 de abril de 1887 fue bautizada Mª Fuensanta Huertas Gómez (*Libro 26 de Bautismo de la Parroquial de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 198 v.).

[46] El día 2 de septiembre de 1888 fue bautizado Antonio Huertas Gómez (*Libro 27 de Bautismo de la Parroquia de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 44 r.), quien fallecería de Crup o difteria el 22 noviembre de 1888, en la calle Ceballos, núm. 14 (*Libro 18 de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista*, fol. 16 v.).

turas no querían abandonar a su madre"[47]. Estos encuentros se repetirían con bastante frecuencia hasta que llegase en el año 1895 el juicio y tuvieran que defender a su madre con sus copiosas lágrimas y gestos de desamparada orfandad. En la primera sesión ya, aconsejada por su abogado para dar pena, "le acompañan sus dos hijos que se sientan a un lado del banquillo. El fiscal pide que los niños se retiren, y así lo dispone el presidente. La Josefa Gómez demuestra en el semblante su contrariedad"[48].

Cuando volvían de la Audiencia a la cárcel tras cada sesión del juicio, los acusados Vicente del Castillo y Josefa Gómez lo solían hacer con sus hijos, en diferentes carruajes. Un grupo numeroso de gente, sin respetar la presencia de los niños, les seguía con sus gestos y gritos insultantes. "El Vicente besó mucho a sus hijos y la Josefa los tomó en brazos. Las inocentes criaturas lloraban amargamente, como dándose cuenta de la inmensa desventura que sobre ellos se cierne. La niña mayor de Vicente del Castillo, que es una preciosa y angelical criatura, decía: «Lástima de papá mío, qué sentimiento tengo!» ¡Pobres hijos, y cómo pagan las culpas ajenas!"[49].

Desde nuestra sociedad de hoy, donde los niños son atendidos por un psicólogo, evitando que se traumaticen tras el menor contratiempo, el infierno de escenas vivido por los hijos de la Perla nos resulta intolerable.

En uno de los interrogatorios llamaron a declarar a la hija de la rea, Fuensanta Huertas Gómez, con nueve años de edad (el día que murieron su padre y la criada frente a ella tenía sólo seis). Al presentarse en el estrado, despertó vivos sentimientos de simpatía. Vestía de corto un vestido negro, medias canela, pañuelo gris con listas blancas a la cabeza y mantón oscuro. Entre una gran expectación, le preguntó el presidente que si quería declarar, a lo que la niña contestó con la cabeza que sí, decidida a favorecer a su madre:

> Cuenta la pequeña testigo que su padre entró en su casa el día del crimen por la tarde y pidió que le hicieran café. Su madre le dijo al cocinero que hiciera el café. Su padre, Tomás, fue quien sacó la botella de ron y echó las gotas en el café. Dijo Huertas que el café estaba amargo y la niña también lo notó así y por eso no lo tomó. Después, a preguntas del defensor de Josefa, dijo que no había bebido café por no mancharse un traje nuevo[50].

En otra comparecencia de los procesados, "junto a la mesa de la prensa estaban Isabel Gómez (hermana de la Josefa) y un hijo de ésta de doce años de edad, llamado Paquito; este niño es muy simpático y mostraba grande tristeza"[51].

El día 5 septiembre de 1889 nace Tomás Huertas Gómez (*Libro 27 de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 86 v.) y muere de viruelas el día 20 de noviembre de 1889 (*Libro 18 de Defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de Murcia*, fol. 38 v.).

[47] *El Diario de Murcia*, 22 de diciembre 1893.

[48] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 20 de noviembre 1895.

[49] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 21 de noviembre 1895.

[50] *El Diario de Murcia*, 22 de noviembre 1895

[51] *Ibíd*.

En la vuelta a prisión, "los procesados salieron como de costumbre de la Audiencia, acompañados de sus familias y de la guardia civil, y después de tomar sus respectivos carruajes se dirigieron a la cárcel, donde ingresaron después de las seis y media"[52]. La madre no cesaba de decir que sólo sentía lo que le sucedía por sus pobres hijos, que se iban a quedar sin padre ni madre. «¡A buenas horas, mangas verdes!», comentarían sus compañeras de presidio.

En las conclusiones de la tercera sesión, el fiscal Sr. Gallardo pidió al jurado popular que dejase el luto de los pequeños al margen de sus decisiones: "Si acaso la orfandad de los inocentes hijos de los procesados excitara en vosotros la compasión y os atajara en el cumplimento de vuestro deber, yo os conjuro en nombre de la ley para que con un esfuerzo de imaginación reconstituyáis aquel terrible cuadro de los envenenados en su terrible agonía; pensad que de aquel cuadro son éstos los autores y que no sería noble volverlos nuevamente a los hombres de bien"[53].

Apenas acabó la lectura de la sentencia, se produjo un estruendo atroz en la sala, en el vestíbulo, en la escalera y en el zaguán. La gente se arremolinaba y se empujaba, destrozando la baranda de madera que separaba la tribuna central de la prensa del público. El hijo de Josefa Gómez se abrazó fuertemente a su madre como un ángel inocente que quisiera arrancarla de la terrible expiación de sus culpas.

"Fue aquel un acto de profundísima y viva emoción; en casi todos los semblantes se deslizaron lágrimas de compasión. La Josefa besó a su hijo con frenesí; lloraba amargamente y fue presa de un síncope. El niño tampoco pudo resistir un dolor tan intenso y sufrió un acceso nervioso. La madre y el hijo fueron auxiliados"[54]. El periodista, compadecido del niño, escribió que venía a la vida entre el cadáver de su padre envenenado y la sombra aterradora de un afrentoso patíbulo. La infancia de *Oliver Twist* se hubiera quedado en mantillas frente a la suya.

Cuando Josefa volvió a la cárcel con su sentencia de pena de muerte a cuestas, a la puerta se despidió de sus hijos con gritos desgarradores y sollozos, abrazándolos y besándolos muchas veces. A continuación subió al departamento de mujeres y, antes de acostarse, tomó una taza de café, diciendo vengativa que "el jurado había hecho una infamia y que no deseaba más que los hijos de esos jurados se vieran como se verán los suyos"[55].

Se abrió una suscripción por los periódicos de Murcia para los hijos de los dos sentenciados, la una a pena de muerte y el otro a cadena perpetua. En una lista iban apareciendo todos los nombres que colaboraban con su dinero, desde 1 a 25 pesetas. La infeliz mujer de Vicente del Castillo, Dolores Palanca Soriano, visitó la redacción del periódico *Las Provincias de Levante*[56] llevando de la mano a sus dos

---

[52] *Las Provincias del Levante* (Murcia), 23 de noviembre 1895.
[53] *El Diario de Murcia*, 23 de noviembre 1895
[54] *Las Provincias del Levante* (Murcia), 24 de noviembre 1895.
[55] *Ibíd*.
[56] *Ibíd*.

hijos. Según la prensa, tenía los ojos secos de tanto llorar y había envejecido por el dolor. Su propósito era el de marcharse a Alpera, su pueblo, con los dos pequeñuelos a buscarse la vida. Para dar mayor pena, comentó que a otro de sus hijos lo había visto morir en el hospital hacia pocos meses. Los hijos de Josefa eran también, como los de Vicente, víctimas ingenuas del fátum ineludible, y uno de ellos visitó el mismo periódico que sus hermanastros de tragedia: "Hoy se nos ha presentado el hijo de Josefa Gómez, manifestándonos que acababa de confesar y que venía a dar las gracias a todos sus bienhechores que han colaborado a la suscripción iniciada por nosotros"[57]. Durante todo este tiempo, según nos informa el diario, este niño así como su hermana habían sido acogidos piadosamente en el colegio de los "Sagrados Corazones", donde recibían una esmerada educación.

En la cárcel, deshojando la margarita del indulto y el garrote vil, Josefa Gómez Pardo dice que sólo confía en Dios y en las buenas almas, que no consentirán que sus hijos tengan siempre el recuerdo de haber visto morir a su madre en afrentoso tablado. "Bien sabe Dios –ha dicho– que no siento ir al patíbulo por mi miserable vida, sino porque no sirva esto de eterna vergüenza a mis inocentes hijos"[58]. Ella presentía que con su ejecución quedarían confundidos y traumatizados sus pequeños, porque ellos eran las víctimas más frágiles. El estigma se transmitía de generación en generación. Las familias de los agarrotados sufrían vergüenza, un aislamiento cada vez mayor y sentimientos de fracaso personal. Ellos podían sentirse responsables por los delitos de los condenados o por no haber logrado salvarlos de la ejecución.

* * *

Tanto los hijos del verdugo como los del reo son las verdaderas víctimas, quienes reciben los daños colaterales de la pena de muerte[59]. El abuso que cometieron con los dos hijos de la Perla fue reprobable. Exhibidos, llevados y traídos en torno a aquel circo que se había montado en la ciudad y fuera de ella, parecían dos monos de feria anunciando su desvalimiento. Quienes les aconsejaron, aunque fueran abogados, sacerdotes, diputados o senadores, carecían por lo visto de pedagogía y de sensibilidad. En aquel escaparate de una ciudad más provinciana que la Vetusta de Leopoldo Alas "Clarín", se exponía toda la amargura y la inminente orfandad de los hijos de la sentenciada a muerte.

---

[57] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 13 de diciembre 1895.

[58] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 26 de noviembre 1895.

[59] Valga el ejemplo de Nicomedes Méndez, ejecutor de sentencias de la Audiencia de Barcelona y maestro de Pascual Ten, cuya hija se suicidó por culpa de su oficio: "En una casa de la calle de Urgel fue hallado ayer el cadáver de una muchacha de veinte años, que tenía una herida de arma de fuego en una sien. La infeliz vivía con su padre que estaba ausente cuando debió ocurrir la muerte. Debajo de la cama fueron encontrados un cuchillo y una pistola, sospechando que la desgraciada muchacha se haya suicidado, por causas tal vez amorosas, ya que, según se asegura, poco antes de su muerte había recibido una carta que tal vez la indujo a poner fin a sus días. Era hija del ejecutor de la Justicia, que fue presa de la mayor desesperación así que penetró en su casa y contempló el sangriento cuadro que ella ofrecía, de modo que hizo necesaria mucha vigilancia para que no atentara quizás a su vida, quitándole por la violencia una escopeta que había cogido y que no quería soltar" (*La Vanguardia*, Barcelona, 28 de marzo 1884).

Aunque en algunas ocasiones los indultos fueron concedidos por motivos tan simples como el cumpleaños de cualquier miembro de la familia real[60], otros necesitaron de mayores fatigas, como el que alcanzó la mujer del reo Sotero San Clemente viajando desde Tarazona (Zaragoza) hacia la capital del Reino con sus dos futuros huérfanos en brazos: "Hoy ha salido en dirección a Madrid la esposa del reo, acompañada de dos hijos suyos, una niña de pecho y un niño de cuatro años, para implorar de S. M. la Reina Regente la gracia del indulto"[61]. Actos así inspirarían a un periodista murciano en Madrid su descabellado plan:

> He visto con gran placer que la idea que yo emití, a la salida de la presidencia del Consejo, cuando senadores y diputados salieron de visitar al Sr. Cánovas del Castillo, va a realizarse.
>
> Propuse, y fue aceptado por los Sres. Pelegrín, Cierva, Revenga, Baeza y Cañada, a quienes se lo indiqué, que los hijos de la desgraciada Josefa Gómez viniesen a Madrid, para presentarlos al Rey, la tarde en que se celebre en la Casa de Campo el festival con que el augusto monarca va a obsequiar a los niños de las escuelas públicas.
>
> Ante aquella multitud de seres inocentes, ¡qué magnífico y conmovedor espectáculo se habrá de ofrecer cuando dos infelices criaturas se arrodillen a los pies del joven monarca y le rueguen que interceda para que conceda el perdón de la madre de aquellos desgraciados!
>
> Tengo para mí que será un golpe de efecto, y me parece que ha de dar el resultado apetecido.
>
> Esta noche les hablaré de otro proyecto, en que también desempeñarán su papel los hijos de la desventurada Josefa Gómez, a ver si están en Aranjuez el día que vaya a aquel Real sitio S. M. la Reina para visitar las obras del monumento que se está construyendo a la memoria del malogrado monarca D. Alfonso XII y pedirle por la gloria y el descanso de este difunto rey el perdón de esa desgraciada Josefa Gómez.
>
> Hay que hacer grandes esfuerzos, pues como dice el refrán: A grandes males, grandes remedios[62].

Seguro que todos creerían que se iba a conseguir el indulto con este atosigamiento a la monarquía. El impacto dramático que se había planeado era sensacional. A los niños, bien agasajados, enormemente esperanzados, tratados a cuerpo de rey, se les olvidaría en Madrid hasta la tragedia que se habían dejado por breve tiempo en Murcia. La noticia del comentario sobre su viaje no tardó en producirse bajo el título de "Los hijos de la Perla".

> Desde que salieron de Murcia para Madrid los hijos de la Josefa Gómez no hacemos más que pensar en ellos. Unos pobres hijos que van a implorar el perdón de su madre, condenada a muerte por haber quitado la vida a su padre, representan mejor

---

[60] "El Consejo de ministros ha concedido el indulto del reo de Losa del Obispo. A pesar de ser reincidente el reo, se le ha perdonado, queriendo complacer a su Alteza la infanta Isabel, de la que ayer fueron los días, y que pidió esta gracia a su Majestad…" (*La Dinastía*, Barcelona, 21 de noviembre 1896). A otro reo llamado Aznar, porque hacia años que había nacido Alfonso XII, también se le indultó (*La Vanguardia*, Barcelona, 29 de noviembre 1892). Una rifa que ponía a los reos en manos del más repugnante azar.

[61] *La Vanguardia* (Barcelona), 5 de mayo 1892.

[62] *El Diario de Murcia*, 5 de junio 1896.

> que nadie la inmensa gravedad de este crimen. Por lo mismo, ellos mejor que nadie deben ser oídos; porque al pedir el perdón de su madre, piden por ellos, para que no caiga mayor desgracia e ignominia sobre sus inocentes cabezas. ¡Quiera el cielo que sean oídos! ¡Que sus puras e inocentes lágrimas sean recogidas por la mano augusta de la Reina y puedan esas criaturas volver a Murcia con el indulto de su madre! ¡Qué horribles complicaciones morales puede tener un delito! ¡Que esta mujer pudiera deber la vida a sus hijos, sería para ella un castigo moral infinitamente más reparador que la misma pena de muerte![63]

La hermana y los hijos de Josefa Gómez volvieron de Madrid satisfechos e ilusionados por las promesas que les hicieron respecto de la suerte de su hermana y madre. Trayendo la seguridad de que hasta octubre no se resolvería su caso de vida o muerte, los pobres no cesaban de repetir con elogio y gratitud los nombres de diputados y senadores de Murcia que los habían recibido y tratado. García Alix, Pardo, Pulido, Maesa, Aznar, Lacierva y Cánovas Varona habían hecho cuanto humanamente les había sido posible. Por todo lo cual y en vista de las influencias que habían visto ponerse en juego a favor de su afán, los niños dibujaban con sus sonrisas la pronta solución del perdón.

> Para el viaje de regreso les han reunido 100 pesetas entre los señores Pulido, Aznar, García Alix, Lacierva y Cánovas.
>
> La Sra. Marquesa de Salinas les ha obsequiado también, habiendo querido colocar a los niños en un colegio; a lo cual no ha accedido la tía por el motivo atendible de que su madre los vea siquiera mientras está aquí.
>
> El Sr. Maesa los ha sentado a su mesa todos los días y los ha presentado en Palacio a la alta servidumbre[64].

Cerca de que se cumpliera la bárbara sentencia, con el verdugo al otro lado del tabique, bien se recrea el reportero en describir el encuentro más tremendo entre la madre puesta ya en capilla y sus hijos. Dentro de los clímax a que la historia hubiera podido dar lugar en una novela, éste sería de los más intensos.

Según la prensa, como Josefa había pedido reiteradamente despedirse de sus hijos en el tránsito doloroso de la capilla, a la hora del Ángelus paró en la puerta de la cárcel una tartana y de ella descendieron el Sr. González Adalid, los dos hijos de la reo y las dos hermanas de ésta. El periodista que los asediaba trató de transmitir a los lectores su emoción con unas poéticas pinceladas: "Las pobres criaturas llevaban pintada en su semblante la más triste amargura. Sus ojos hermosos estaban rojos por el llanto. A pesar de no contar la niña con más de 10 años ni más de 8 el niño, éstos se daban ya perfecta cuenta de la desdicha que nublaba su frente de ángeles"[65]. El señor cura de San Antolín, como una gallina clueca, cubrió a los dos niños bajo su manteo y uno a cada lado los introdujo en el establecimiento.

---

[63] *El Diario de Murcia*, 7 de junio 1896. La noticia también apareció en otros diarios, como el de *La Dinastía* (Barcelona), 5 de junio 1896, dando cuenta del viaje de los niños y de lo inútiles que estaban resultando sus gestiones.

[64] *El Diario de Murcia*, 9 de junio 1896.

[65] *El Diario de Murcia*, 29 de octubre 1896.

En la capilla entraron sólo los niños.

Las hermanas no se encontraron con fuerza para resistir lo amarguísimo de la entrevista.

La angustiosa madre no tuvo alientos para abandonar el sillón donde se hallaba sentada.

Miró a sus hijos y cayó en un estado de postración difícil de calificar. No sintió arrebatos, no sintió impulsos de abrazarlos para no desasirse de ellos. ¡No lloró!

Pero no lloró porque ni sus ojos tenían ya lágrimas, ni el estado de inanición en que se hallaba le daba energías ni aun en esos supremos instantes.

«¡Válgame Dios, hijo, un hombre como tú llorar!»

Fueron sus palabras, según nos dijeron, cuando el niño, más animoso que su hermanita, avanzó hacia su madre para abrazarla.

Los que presenciaron tan trágica escena no la olvidarán nunca.

Hay cuadros dentro de la pintura de la época, firmados dos o tres años después de la muerte de la Perla, que nos ofrecen esta misma escena de la postrera despedida de los hijos de un reo que está en capilla. La Academia de Bellas Artes llegó a fomentar de forma muy concreta este género pictórico de realismo teñido de ribetes sociales y melodramáticos, pues para el concurso de artistas pensionados de 1899 en Roma propuso nada menos que el truculento tema de "La familia del anarquista en el día de su ejecución". Los premiados eran muy conocidos del público por su participación en las exposiciones nacionales: Eduardo Chicharro, Manuel Benedito y Fernando Álvarez de Sotomayor. En todos los lienzos, titulados con el tema obligado del concurso, aparece la figura de un reo abrazando a su mujer y a sus hijos pequeños ante su inminente ejecución[66]. A falta del fotógrafo que sólo les tomaría la escena del patíbulo, he aquí unas magníficas ilustraciones para imaginarnos cuanto debieron de sufrir aquellas cándidas criaturas.

Los niños, después de despedirse para siempre de su madre, impregnados del olor de su colonia y de la ternura de sus lágrimas, salieron para Alcantarilla. Ya había terminado su jubileo para que no les cayese encima la sombra infamante del cadalso. Con el título de "Los pobres huérfanos" la prensa recoge el desplazamiento de los hijos de la Perla, marcados por la ignominia:

El niño y la niña, pobres hijos de la desventurada Josefa Gómez (que e. p. d.) se encuentran en Alcantarilla en donde el miércoles fueron enviados con recomendaciones del señor cura de San Antolín y nuestro amigo de aquel pueblo D. Bartolomé Costa, dispuesto siempre a toda buena obra.

La niña está interna en el colegio que allí han establecido unas religiosas y el niño está en casa del vecino D. José Yagüe; ambos al inmediato cuidado del Sr. Costa y bajo la protección de D. Pedro González Adalid.

Los infelices huérfanos permanecerán por ahora y hasta que otra cosa se disponga en dicho pueblo, donde también se ha hecho públicamente una colecta a favor de las desgraciadas criaturas[67].

---

[66] Todas ellas se pueden ver con una alta resolución en la *web Ingobernabletres*.

[67] *El Diario de Murcia*, 31 de octubre 1896.

Había que poner aún mayor tierra por medio. Alcantarilla, tan cercana a Murcia, les estaría recordando mientras vivieran el estigma que habían heredado, y muchos los señalarían por las calles cuando mismo dieran la espalda. Lo mejor para guardar su intimidad y su anonimato, para que nadie los relacionase con el parricidio y el patíbulo, era largarse a Madrid, como muy bien pensaron esta vez, dispuestos a concluir la obra, su protectora la marquesa de Salinas y su tutor el cura Pedro González Adalid. Cuando mismo montaran en el tren se les perdería la pista: "En el correo de hoy sale para Madrid, con los dos niños de Josefa Gómez, el párroco de San Antolín, don Pedro González Adalid, con objeto de dejarlos instalados en un colegio-asilo, en el que, por mediación de la Sra. Marquesa de Salinas, serán gratuitamente acogidos y recibirán educación e instrucción"[68]. Seguramente fueron a parar al Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús donde se nos borrarían sus huellas para siempre.

EL MANTEO DE PEDRO GONZÁLEZ ADALID

El otro gran alfil blanco que trató de guardarse su reina frente a la pieza del verdugo fue Pedro González Adalid, el sacerdote más ilustrado y virtuoso del clero murciano. Su asistencia espiritual a la rea y lo que hizo por sus hijos fue la guinda final que le faltaba para sentar su fama de santidad en Murcia. Como profesor de Química le estaría dando vueltas en la cabeza a la fórmula de la estricnina con que su adúltera feligresa despachó al marido. Sin rendirse en los tres años del encarcelamiento, proceso y ejecución, pretendía abrirle a Josefa Gómez un atajo que le llevara rápidamente al cielo y a sus hijos, una ciudad nueva y un colegio de huérfanos donde aprendiesen a borrar las traumáticas imágenes del pasado. Obsesionado con proporcionarle la salvación del alma a aquella bella mujer en sus idas y venidas a la cárcel para confesarla y darle la Comunión, evocaba a uno de los personajes creados por Rudyard Kipling en *Kim*: "el médico de perlas enfermas".

En nombre de la Real, Ilustre y Muy Noble Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón, fundada en la Iglesia de San Antolín cuatro meses antes de que ejecutaran a la Perla, su presidente cura párroco escribió a Su Majestad la Reina Regente para que se apiadara de la desgraciada reo Josefa Gómez:

> La parroquia de la que hoy son feligreses los infelices hijos de la desgraciada Josefa Gómez en la que fueron bautizados y en que tuvo ella su morada en días que no presagiaban los tristísimos momentos del presente, ve hoy nacer una cofradía cuyo piadoso título había de serlo para apoyar nuestra humilde petición [de indulto][69].

[68] *El Diario de Murcia*, 25 de noviembre 1896

[69] *El Diario de Murcia*, 20 de octubre 1896. Véanse las notas 44 y 45 para comprobar que, en esta carta a la Reina Regente, Pedro González Adalid, el cura con un halo de santidad para muchos murcianos, miente al decir que bautizó a los dos hijos de la Perla en su parroquia de San Antolín.

Qué triunfo se hubieran marcado los penitentes de haberse cumplido tal petición. El nacimiento de dicha Cofradía, con su título del Perdón, venía como anillo al dedo para recordarle en nombre de su sagrada imagen "que también los reyes de la tierra dan muestra de su clemencia aun a favor de los más inexcusables criminales". La contestación del Mayordomo Mayor de Palacio, el Duque de Medinasidonia, acabó con toda esperanza, pues con ella demostraba que se lavaban las manos como Pilatos:

> Sr. D. P. González Adalid.
> Muy señor mío: Recibida su atenta carta con la solicitud pidiendo el indulto de la reo Josefa Gómez, de esa ciudad, y habiendo dado cuenta de ella a S. M. la Reina, ha sido remitida por indicación suya al señor Presidente del Consejo de Ministros, por si en su vista juzga oportuno aconsejarle el ejercicio de la regia prerrogativa[70].

Entre todos los sacerdotes que la atendían en turnos de dos horas mientras estuviera en capilla, Josefa designó como confesor y acompañante hasta el patíbulo a Pedro González Adalid. Viendo cercano su ajusticiamiento, hizo confesión a las dos y media. Y cuando a las diez y media de la noche otorgó su testamento ante notario, dejó como tutor de sus hijos a su querido párroco. Al amanecer, la reo bebió una botella de limonada gaseosa y oyó con mucha devoción la misa. Al preguntarle el cura, en los últimos minutos de su estancia en capilla, si daba por bien empleados los sufrimientos pasados en esta vida, ella contestó: "Yo no he sufrido nada con el bien que voy a lograr de mi salvación…"[71]. Estas fueron las últimas palabras que le oyeron pronunciar en capilla.

Cuando don Pedro reapareció en la iglesia después de su enfermedad, la sociedad murciana le deseó que se retirase a descansar con los suyos, achacando su preocupante aspecto a todo cuanto había padecido en el patíbulo junto a aquella mujer que se declaraba inocente: "No se sube al patíbulo a amparar a un alma hasta el último momento sin que los horrores de esa cruel muerte dejen huellas indelebles en quien vela como sacerdote aquella breve pero intensísima agonía"[72]. Opinión que debió de propagarse durante muchos años porque Francisco Candel, en una primera biografía del párroco ejemplar de San Antolín, afirma que había oído referir a personas muy ancianas de Murcia esta frase: "La muerte de la Perla le costó la vida al pobre don Pedro González Adalid"[73]. A sus 52 años y con la salud quebradiza, un golpe así para su corazón le pudo pasar factura. José García Mulero, en un artículo del 80 aniversario de la ejecución de la Perla, asegura con documentada certeza:

> Tan pronto fue cumplida la sentencia, don Pedro González Adalid cubrió con su manto a la infeliz para evitar que la muchedumbre viera la trágica estampa, y tal hecho de valor en cumplimiento de su sagrado ministerio repercutió años después en la salud

---

[70] *El Diario de Murcia*, 24 de octubre 1896.
[71] *El Diario de Murcia*, 29 de octubre 1896.
[72] *El Diario de Murcia*, 17 de abril 1898.
[73] Francisco Candel, "Don Pedro González Adalid. Un cura bueno, un buen cura", *Magenta*, nº 23, Murcia, 2008, págs. 34-57.

> mental del señor González Adalid, que tuvo que abandonar las clases que impartía en el Círculo Católico Obrero –misión que prosiguió también el sacerdote don Félix Sánchez– por padecer amnesia o pérdida de memoria[74].

El Alzheimer del único hombre que quedaba ya sabiendo si Josefa Gómez pretendió matar realmente a su marido Tomás Huertas con la estricnina. Ella declaró después de confesar, comulgar y darle cincuenta besos al crucifijo que la acompañaría al patíbulo su total inocencia. Sus hijos Francisco y María Fuensanta no fueron los primeros huérfanos por los que don Pedro González Adalid se desvivió, porque años antes, particularmente en los días del cólera, el pobre cura cargaba con las criaturas que se quedaban sin madre y se las llevaba envueltas en el manteo donde les dieran del pecho y encontraran el calor y el cariño que habían perdido[75]. El mismo manteo que utilizó para ocultar de los curiosos a los hijos de la Perla cuando los entraba a la cárcel y con el que cubrió la mueca de muerte de la condenada.

Sólo cinco días después de la ejecución, merced a su comportamiento con la rea y papelón que hizo de Caronte en el tablado por tener tan cerca el molino del Marqués y el río Segura, en sesión del Ayuntamiento, uno de sus concejales propuso sustituir el rótulo de la calle de Algezares por "González Adalid".

> El señor Piqueras, que tenía pedida la palabra, hizo uso de ella para proponer que se honre el nombre de un sacerdote murciano, cuyo talento y virtudes son tan grandes como su modestia, y que le hacen tan considerado y estimado por la opinión unánime de sus conciudadanos, dándole a la calle en que nació, que es la de Algezares, su nombre. Se refiere, dice, al señor cura de San Antolín, Don Pedro González Adalid; y por virtud de esta moción, sí se acepta, dicha calle de Algezares se rotulará para lo sucesivo de "González Adalid"[76].

Entre el verdugo y la Perla, don Pedro González Adalid se llevó de carambola el nombre de una calle, donde pronto se colocó por suscripción popular una lápida de mármol. En uno de los extremos de esta calle, el más cercano a la catedral, los balcones de sus casas miran hacia el desaparecido porche de San Antonio y el humo del hospedaje de la Perla.

TELÉGRAFOS Y LA ESPERANZA

La noticia que llegó desde Madrid en los primeros días de junio de 1896 trajo para la sentenciada a garrote vil una bocanada de esperanza, pues en el Consejo de Estado había sido despachado recientemente un expediente de indulto procedente de la Audiencia de Barcelona sobre otra adúltera envenenadora. Dicho expediente, que en breve examinaría el Consejo de Ministros, según aseguraban, sería resuelto favorablemente. Había una analogía casi total entre el crimen de Mataró y el de Murcia

---

[74] *Línea* (Murcia), 28 de octubre 1976.

[75] *El Diario de Murcia*, 2 de septiembre 1885.

[76] Ayuntamiento de Murcia, *Actas Capitulares*, signatura 872, "Sesión del día 4 de noviembre de 1896", fols. 187 v-r.

para que la justicia fuera igual en ambos casos[77]. La situación de Rosa Boix Freginas se parecía como una gota de agua a la de la Perla, además de cumplir poco más de treinta años las dos cuando iban a ser ejecutadas. Todos tenemos un doble en alguna parte. Josefa Gómez se llevaría las manos a la cabeza de asombro y de alegría al escuchar el resumen de los autos con que trataría de animarla su abogado:

> Los dos procesados (Rosa Boix Freginas y José Jansana y Roca, su amante), desde dos años antes de cometer el delito que se les imputa, sostenían relaciones ilícitas, faltando ambos a los deberes conyugales y observando tampoco recato que el vecindario estaba escandalizado.
>
> Rosa dio a luz un niño que Jansana quiso apadrinar. Mas habiendo llegado a oídos del marido de Rosa las murmuraciones que corrían por el pueblo, y las cuales atribuían a las relaciones de los dos amantes adúlteros el nacimiento del niño, se opuso resueltamente al propósito de Jansana. Esto motivó grandes cuestiones entre marido y mujer y Jansana, al cual se acusa de haber tenido la fatal idea de proponer a Rosa que envenenase a su marido, cosa que Rosa hizo días después, administrándole arsénico en un frito de bacalao que como almuerzo le dio para que se lo llevara al campo.
>
> Una hora después de comerse el frito el marido, Ramón Juvany, sintió fuertes dolores y falleció tres días después con síntomas de haber sido envenenado.
>
> El arsénico se lo proporcionó Rosa por medio del ordinario de Mataró a quien le encargó que se lo comprara en esa población a fin de exterminar las ratas que habían invadido su casa[78].

Variando el detalle imperceptible del nombre del veneno, arsénico por estricnina, el cuento del triángulo amoroso se inscribía como un calco en las Audiencias de Barcelona y de Murcia. Tanto la Reina como Cánovas del Castillo fueron justos al medir los dos delitos con la misma balanza, aunque debieran de haber leído aquel consejo que en las *Empresas Políticas* escribió la pluma murciana de Saavedra Fajardo: "Tan dañosa es la misericordia desmedida como la crueldad en aplicar las penas".

El gozo de la Perla en un pozo quedaría tras conocer la ejecución de Rosa Freginas en Mataró:

> Rosa abrigaba muchas esperanzas de indulto que alguien le había hecho concebir y cuando supo que había sido denegado, sufrió cruel desencanto y se exaltó en gran modo.
>
> Por último confesose, cosa que hasta entonces evitaba hacer, creyendo, sin duda, en el indulto, y el resto de la noche pasola amodorrada, hasta que a las cinco volviese a confesar de nuevo y tomar la Sagrada Comunión.
>
> El patíbulo se levantó en la riera de Cirera, junto a la cárcel, y allí acudió a las siete y media de la mañana la fuerza de Figueras para formar el cuadro.
>
> Antes de la ocho ya rodeaba a los soldados que formaban el cuadro la multitud que deseaba presenciar la ejecución. Ésta se verificó a dicha hora. Desde momentos antes caía molesta llovizna que no fue parte, sin embargo, a dispersar a la gente.

---

[77] *El Diario de Murcia*, 11 de junio 1896.
[78] *La Vanguardia* (Barcelona), 30 de noviembre 1894.

El Rdo. P. Valls dirigiose en catalán al pueblo pidiendo el perdón para la ejecutada y una oración para el alma de la misma[79].

Tras el desencanto, la segunda gran noticia de ánimo que atravesó los barrotes de su prisión le llegó desde un pueblo de Murcia, por lo que aún podían retirar el patíbulo de sus pesadillas. Una se agarra a un clavo ardiendo, y eso es lo que hizo, creyendo que Dios la libraría de morir con el cuello retorcido como una gallina. Los periodistas y abogados le llenaron nuevamente la cabeza de pájaros cuando ya estaba en la jaula de la capilla y el siniestro verdugo dando vueltas a su alrededor: "No muy lejano está lo ocurrido en Yecla, donde se recibió el perdón para un joven sentenciado, estando en la capilla"[80]. Ya hacía del hecho nueve años, pero era el único caso que habían encontrado para darle a entender, veinticuatro horas antes de subir al cadalso, que la esperanza era lo último que se perdía.

El reo que indultaron estando en capilla en Yecla se llamaba Fernando Román, aunque los hechos por los que se le condenó a muerte tras el juicio celebrado en la Audiencia de Murcia fueran tan sangrientos.

De su declaración, que fue extensa, resulta que a las ocho y media de la noche del 24 de noviembre de 1886, el joven Fernando, armado de un hacha, que acostumbraba a usar desde que meses antes tuviera una ligera cuestión con otros yeclanos, se dirigió a la casa en que vivía el súbdito alemán don Nicolás Rossentier, cojo y de oficio relojero. El propósito de la visita, según el reo, era el de pedirle a don Nicolás, con quien sus padres tenían una buena amistad, una cantidad de ocho o nueve mil reales en concepto de préstamo. Cuando Fernando entró en la casa del relojero y le hizo la petición, éste se alarmó extraordinariamente, pues se creyó víctima de un atraco al ver el hacha, empezando desaforadamente a dar gritos de socorro. Aturdido Fernando a las voces del alemán, enarboló su terrible arma y la descargó repetidas veces sobre la cabeza del desgraciado extranjero. Habitaba en compañía de éste, y en calidad de sirvienta, una anciana de sesenta y seis años, llamada Antonia Bañón, que se hallaba preparando la cena cuando su amo daba voces, a las cuales unió las suyas apercibida del atentado, pero la infeliz sucumbió como el relojero a manos del furibundo joven, que le destrozó el cráneo. Ante la vista de sus víctimas, no se horrorizó Fernando, y libre de testigos, comenzó impasiblemente a registrar las habitaciones. En una halló un baúl abierto y en un rincón de él unos veinte duros en diferentes monedas, que se echó al bolsillo[81].

Cuando oyera hablar de los hachazos Josefa, una fría envenenadora, se le nublaría un poco la mirada pensando en los chorros de sangre que lanzarían los decapitados.

---

[79] *La Vanguardia* (Barcelona), 24 de julio 1896. A Josefa Gómez le preocuparía que le ocurriese lo mismo que a Rosa Boix, cuyo sufrimiento en capilla la hizo amanecer con el cabello gris (*El Imparcial*, Madrid, 24 de julio 1896).

[80] *El Diario de Murcia*, 25 de octubre 1896.

[81] *El Diario de Murcia*, 15 de marzo 1887.

Un año y pico después de esta matanza, el reo fue conducido de la cárcel de Murcia hasta Yecla, donde se levantaría el patíbulo. Según noticias de la prensa[82], el desgraciado Román salió a las seis y cuarto de la mañana en el tren de Alicante, escoltado por la fuerza de la guardia civil. En Caudete, donde dejarían el tren para tomar coches hasta Yecla, se les agregaría el ejecutor de la Justicia de Albacete. El reo llegó a su pueblo ya entrada la noche, para no llamar la atención, y fue puesto inmediatamente en capilla. Mientras aguardaba su último amanecer en el patíbulo, se echaron las campanas al vuelo con la llegada del indulto.

> Una vez más la prerrogativa regia, ejercitada por la bondadosa y nobilísima señora que hoy es Reina de España, ha quitado una víctima al verdugo y librado a una familia de un imborrable estigma[83]
>
> Gratísima emoción experimentamos anoche al ver entrar en nuestra redacción, lleno de gozo, a un alguacil de la Audiencia que el Sr. Presidente de la misma tuvo la atención, que estimamos en mucho, de enviarnos para que nos diera la satisfactoria noticia de haberse recibido telegrama, anunciando el indulto del desgraciado reo Fernando Román[84].

Había habido muchos indultos de reos que estaban ya sudando la gota gorda en capilla[85], pero ninguna como aquel de Yecla, por la cercanía, podría consolar tanto a la Perla.

* * *

Con el corazón en vilo, esperando una llamada, un telegrama donde la Reina Regente le hubiera concedido su indulgencia, Josefa Gómez tenía posados sus sueños como una golondrina en los cables del Telégrafo. Los murcianos influyentes que presumían de su amistad con Cánovas estaban pendientes y enviando una oleada de telegramas para enternecer el corazón del duro diputado. En ningún otro caso en la historia de la pena de muerte habían firmado solicitando el indulto quienes lo hicieron entonces: el jurado popular y el de derecho, el ayuntamiento en pleno, el obispo… y el verdugo, el aborrecido e impopular ejecutor de la justicia que se compadecería de su suerte por todo lo que le habrían contado. Por ello, aguardando respuestas de Madrid, varias centrales de Telégrafos permanecerían en vela la última noche que viviría la rea:

---

[82] *El Diario de Murcia*, 18 de diciembre 1887.
[83] *El Diario de Murcia*, 20 de diciembre 1887.
[84] *La Paz de Murcia*, 20 de diciembre 1887
[85] La impresión que producía a los condenados su indulto tuvo en Jerez de la Frontera el ejemplo más adverso: "Mientras estaban los verdugos agarrotando a los cuatro anarquistas condenados a muerte, moría dentro de la prisión el anarquista Manuel Caro Clavo, víctima de la emoción que le produjo el enterarse que a él no lo habían condenado a muerte, tal como se temía. De manera que la fuerza de la impresión que recibió va a producirle el mismo efecto que si lo hubiesen agarrotado. ¡La naturaleza humana tiene a veces unos sarcasmos bien crueles!" (*La Campana de Gràcia*, Barcelona, 20 de febrero 1892).

> Sabemos que en esta Central de Telégrafos se han puesto al habla los empleados con los de las estaciones de Valencia, Córdoba, Almería y otras, para estar constantemente en comunicación con Madrid.
>
> Obedece esta medida a prevenir el caso de que se participase el indulto desde Madrid y no sufra el más mínimo retraso el ansiado telegrama, aún no hallándose libre y expedito el hilo directo.
>
> Esto habla a favor de los sentimientos humanitarios del personal de dicho centro[86].

Humo echaba la oficina de Telégrafos mientras se levantaba el tablado en paseo de Garay, supervisado por el verdugo, causándole gran indignación a Cánovas del Castillo el permanente acoso de una ciudad a la que tanto debía. Puesto en sus trece, los telegramas con que contestó a los murcianos fueron subiendo cada vez más de tono hasta acabar con la última esperanza: "Cánovas insiste en su primera negativa. Se dice que es acuerdo previo del gobierno no indultar a los que asesinan envenenando…"[87].

> A la una de la madrugada llegó a la cárcel la noticia de que por el Sr. Alcalde se acababa de expedir, como último ruego, el siguiente telegrama al Sr. Cánovas del Castillo: "Por cuanto más ame V. E. en el mundo, en nombre de Murcia que le profesa grande y merecido respeto y agradecimiento, pido a V. E. el perdón de Josefa Gómez, puesta en capilla y que dentro de siete horas será ejecutada.
>
> Todavía es tiempo de que la general tristeza que reina se convierta en alegría, y este pueblo bendecirá a los Reyes y a V. E. su mejor consejo".
>
> Causó muy buen efecto esta nota aunque no despertó ninguna esperanza[88].

Frente al impasible laconismo de la contestación recibida a los telegramas del Ayuntamiento, las expectativas y rezos languidecieron: "La horrible frecuencia con que se cometen crímenes como el de Josefa Gómez impiden al Gobierno aconsejar su indulto. Se cumplirá por tanto la ley"[89]. Normalmente la dureza del Gobierno se imponía a la piedad de los Reyes. Antes de ajusticiar en Madrid, por el famoso crimen de la calle de Fuencarral, a Higinia Balaguer el 19 de julio de 1890, la Reina Regente se mostraba inclinada a conceder el indulto, y lo hubiera concedido de no contar con la oposición de Cánovas.

---

[86] *El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896.
[87] *El Diario de Murcia*, 23 de octubre 1896.
[88] *El Diario de Murcia*, 29 de octubre 1896.
[89] *El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896. En una carta desde Madrid, E. Bermúdez comentó: "Parece que hubo momentos en que el Sr. Cánovas del Castillo llegó a decir que, si para casos como el de la desgraciada Josefa Gómez no se aplicase la pena de muerte, habría que abolirla" (*El Diario de Murcia*, 31 de octubre 1896).

EL PÚBLICO

No es nada original tomar la ejecución a garrote vil como una función teatral. Concepción Arenal pedía que no se le diera al público el espectáculo del patíbulo, "adonde va por el mismo impulso que le lleva al teatro o a la plaza de toros"[90]. Según Rafael Cansinos-Assens, "sobre el tablado, el reo se aparece a la muchedumbre agigantado de grandeza heroica, como si calzase el trágico coturno antiguo y se cubriese el rostro demudado con la máscara clásica; su estatura descuella sobre la muchedumbre…"[91], y para Eslava Galán, "la ejecución pública es un teatro moral cuyos protagonistas son el reo y el verdugo, convenientemente acompañados por una serie de actores secundarios más o menos relevantes y muchos comparsas: el capellán, los cofrades de las hermandades benéficas, el alguacil, el médico, los guardias…Y, como se trata de una función cuyo desenlace se conoce de antemano (aunque la representen distintas compañías), el público tiene derecho a la sana crítica, al aplauso o a la protesta"[92]. Como ocurrió con el público de Murcia cuando abucheó a los curas que cubrían con sus manteos el último gesto, la agonía de la víctima.

En el semanario *El Vendrellense* del 12 de julio de 1896, el secretario del Ayuntamiento Jaime Serra i Iglesias firma un artículo muy crítico, donde se denuncia la hipocresía de la sociedad por la fiesta que había organizado alrededor del patíbulo. Palabras que también podrían aplicarse a los incultos murcianos que aquel mismo año asistieron a la ejecución de la Perla, Josefa Gómez:

> Estaba anunciado para las 8 de la mañana del día el lúgubre espectáculo de la ejecución de un reo [Mariano Royo] en la villa de Vendrell. Desde las primeras horas del día, los caminos adyacentes a la población favorecida con el espectáculo estaban atestados de gente que, ansiosa, corría a tomar puesto para saborear los menores detalles de la inminente tragedia que la justicia de los hombres les preparaba.
>
> Niñas sensibles que se desmayaban a la vista de un ratón; mujeres hacendosas que necesitan el auxilio de una vecina para manejar un pollo… porque su buen corazón no les permite ver semejante espectáculo; jóvenes abstraídos y periodistas filantrópicos que predican la abolición de la pena capital; todos estos seres en alegre confusión se dirigían, jadeantes y contentos de llegar tarde, al lugar del suceso. ¡Qué disgusto recibirían aquellas buenas gentes si la ejecución, por cualquier motivo, no tuviese lugar!
>
> Por los risueños semblantes de aquellos forasteros, por el alborozo que todos ellos demostraban, nadie hubiera creído que fueran con el propósito de presenciar la muerte de un prójimo, de darse un atracón de emociones a costa de un infeliz, a quien maldita gracia que le hace la impertinente curiosidad de sus caritativos semejantes.

---

[90] Concepción Arenal, *El reo, el pueblo, y el verdugo o la ejecución pública de la pena de muerte* (*www.cervantesvirtual.com*).

[91] Rafael Cansinos-Assens, *Estética y erotismo de la pena de muerte*, Renacimiento, Madrid, 1916, págs. 53-54.

[92] Juan Eslava, *Verdugos y torturadores*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1991, pág. 61.

En Murcia, como ya hemos mencionado, apenas acabó la lectura de la sentencia, se produjo un gran alboroto en la sala, en el vestíbulo, en la escalera y en el zaguán. La guardia civil se veía impotente para detener esta avalancha humana, teniendo que abrirles a los procesados un callejón a la puerta de la Audiencia para que volvieran a montarse en las tartanas de regreso a la cárcel, siendo acosados por más de cien personas.

La concurrencia a las sesiones del ruidoso crimen de la Perla era mayor cada vez. Y como los magistrados, los defensores y los jurados, seguidos de ujieres, apenas podían abrirse paso entre la apretada muchedumbre, el presidente facilitaba a los periodistas medios para que la gente no se aglomerase sobre la mesa de prensa. Desde la calle hasta el salón de vistas, todo estaba invadido, destacando la afluencia del sexo débil, tan ávido de folletines.

Llegado el tristísimo día del tormento, al ver al verdugo dar la vuelta al tornillo, aquella multitud emitió un ¡ay!, un alarido, un rugido… Contra las doce mil personas que presenciaron la ejecución sólo protestó la pluma indignada de un periodista:

> Esa multitud fiera que se ha disputado el mejor sitio para *gozar* el espectáculo y ver bien a su sabor todos los tristes fúnebres detalles, habrá quedado impresionada por el efecto de suceso tan extraordinario y estupendo…., pero no más moralizada.
>
> Es necesario, o tener entrañas de tigre u obtusa y cerrada la inteligencia, de modo que, el ajusticiamiento que se ve, parezca cosa de teatro o de cartelón de ciego romancero, para presenciar ese espectáculo y poder sufrir la vista de sus terribles escenas […].
>
> No quiera Dios que vuelva a ver Murcia esos dobles espectáculos del patíbulo levantado y de una multitud tan ávida, tan codiciosa de ver morir a una pobre mujer a manos del verdugo. ¡¡¡Eso es un horror!!![93]

Tuvo la Perla dos mil espectadores más que María Antonieta cuando fue guillotinada. Según la biografía de Stefan Zweig sobre la reina: "La gigantesca Plaza de la Revolución, la actual Plaza de la Concordia, está llena de gente. Diez mil personas se encuentran allí de pie desde por la mañana temprano, para no perder aquel espectáculo único de ver cómo una reina, según la grosera frase de Hébert, es «afeitada por la navaja nacional»[94]. Las diez mil personas que poco antes charlaban y se reían animadamente, se sintieron de pronto oprimidas y contemplaron con una mágica emoción de horror a la pálida mujer atada que no miraba a nadie. Sabía que aquello no era más que la última prueba. Sólo cinco minutos hasta morir, y después la inmortalidad.

Las iras del pueblo acababan siempre clavándose en la figura del verdugo. Por unos días las madres se valían del macabro sujeto para asustar a sus hijos. El pueblo que lo recibió con desprecio era el mismo que pacientemente se estacionaba ante el Palacio de Justicia, esperando la salida de los reos para silbarles, apedrear-

---

[93] *El Diario de Murcia*, 1 de noviembre 1896.
[94] Stefan Zweig, *María Antonieta, www.infotematica.com.ar*

los y dirigirles los más groseros insultos. En cualquier villa o ciudad el público arremetía contra él:

> Refieren los periódicos de Málaga que al regresar el martes de la ejecución del reo del Pingallo, recibió el verdugo dos pedradas en el momento de salir de Guadalmedina y entrar en el Pasillo de la Cárcel. Una de aquellas le dio en una pierna y la otra le causó una herida en la cabeza. El ejecutor de la justicia cayó al suelo, y en los primeros momentos se produjo un tumulto y hubo carreras[95].

Y no solamente corría peligro el ejecutor de la justicia al desempeñar su oficio, por lo que tenía que vivir escondido y evitando que su nombre fuese conocido por la prensa, como demuestra esta noticia:

> El jueves fue apedreada en Sevilla, por varios sujetos ebrios, la casa en que habita el ejecutor de la justicia de aquella Audiencia, José Quintana Cobello. El día antes también fue insultado y apedreado dicho verdugo por los mismos individuos[96].

El corresponsal que telegrafió la noticia al diario *La Crónica Meridional* de Almería ofrecía una nota que escapó a la observación de los murcianos: "Se escucharon de la multitud algunas voces contra el verdugo"[97].

En la fotografía de la ejecución de la Perla se aprecia también otra clase especial de público: los niños al fondo, apoyados en el muro del río. Era costumbre que los padres llevasen a sus hijos pequeños a ver el espectáculo, que siempre reunía a mucha gente, para darles una bofetada después de haberse cargado el verdugo al reo: "Para que aprendas a ser un hombre de bien", les soltaban con impactante pedagogía. En la ejecución de 1890 en Granada del reo Miguel Medina el Carretero a manos del famoso verdugo Lorenzo Huertas, encontramos un curioso ejemplo de dicha costumbre generalizada en España:

> Cuando el ejecutor de la justicia daba la vuelta al tornillo, todos los hombres que tenían a su lado algún chiquillo empezaron a bofetadas con ellos, obligando a los pequeños espectadores a huir, introduciéndose muchos por entre los soldados dentro del cuadro[98].

Y en otro testimonio que prestó en 1985, antes de morir a los cien años, María del Carme Bové i Aguiló, una vecina de Falset que con ocho años presenció una ejecución pública con garrote en su pueblo tarraconense de Falset (tres reos, dos hombres y una mujer):

> Al igual que ella, todos los niños de la población fueron obligados a asistir a la ejecución y, al acabar, "nos dieron un cachete para que recordásemos que no se pueden hacer cosas malas"[99].

---

[95] *La Iberia* (Madrid), 1 de octubre 1886.
[96] *El Diario de Murcia*, 8 de octubre 1893.
[97] *La Crónica Meridional* (Almería), 1 de noviembre 1896.
[98] *El Popular* (Granada), 2 de diciembre 1890.
[99] *La Vanguardia* (Barcelona), 10 de mayo 1998. Toni Orensanz publicó un libro sobre este caso: *Passió, sang i oblit. Crònica d'un crim i de l´última execució pública a Falset*, Carrutxa, Reus, 2003.

Después de haber asistido al lúgubre ceremonial, los niños, crueles por naturaleza, solían poner en peligro la vida de algún inocente compañero jugando a las ejecuciones. He aquí una extensa noticia sobre ello que superaría la más disparatada ficción:

> Cuenta un periódico de Orense que los muchachos de una parroquia de aquel distrito municipal se concertaron días pasados para realizar una ejecución en toda regla, y con el aparato que el caso requería.
>
> En medio de la mayor algazara distribuyeron los papeles para la celebración del espectáculo, y a este fin organizase una compañía de soldados para formar el cuadro, se improvisó un sacerdote, un verdugo, y, como no podía faltar protagonista, el más cándido se prestó a servir de reo.
>
> Dirigiose la comitiva al tablado, de antemano construido; sentose el reo en el banquillo, y el verdugo comenzó a hacer sus oficios; y tanto debió ser el entusiasmo que sentía con su papel y tan al natural hubo de ejercer sus funciones, que el pobre niño que oficiaba de reo hubiera sido ejecutado realmente si no acierta a pasar un labrador que, viéndole ya con el rostro amoratado, se abalanzó al fingido cadalso y dispersó al sacerdote, al verdugo y a toda la tropa infantil[100].

Aunque la más terrible desgracia les ocurrió a otros muchachos veinticinco días después de haber asistido a una ejecución en Bilbao. Si los legisladores hubieran tenido una brizna de sensibilidad, hubiera bastado esta noticia para suprimir el espectáculo de la pena de muerte:

> En Bilbao, varios niños jugaban imitando la ejecución de un reo. Uno hacía el papel de ajusticiado. El que hacía de verdugo *apretó* demasiado y dejó medio ahogado al pobre niño, el cual falleció a las pocas horas[101].

También en las plazas y en la huerta de Murcia, cansados de volar sus cometas, jugarían los niños que presenciaron la barbarie del agarrotamiento a ser la Perla y el verdugo, con mucho mayor cuidado al oprimirse las gargantas que los muchachos de Orense y de Bilbao.

ÁNGEL PULIDO FERNÁNDEZ

El doctor Pulido tuvo una estrecha relación con Murcia desde el mismo momento que aspiró a representar en el Parlamento su circunscripción. Considerado

---

[100] *La Iberia* (Madrid), 10 de mayo 1889. La ejecución que estuvieron imitando los niños se celebró en su misma ciudad sólo un mes y siete días antes: "Ayer, a las ocho y media de la mañana, fue ejecutado en Orense el reo Francisco Labrador Formoso, condenado por el delito de parricidio" (*La Iberia*, Madrid, 3 de abril 1889).

[101] *El Noroeste* (Gijón), 31 de mayo 1905. Según *El Correo de Guipúzcoa*, la ejecución en Liburne de los reos Cirujana y Aznar se llevó a cabo por el verdugo de Burgos el día 5 de mayo de 1905.

como una de las primeras figuras médicas de España, y el primero, sin discusión, de sus escritores médicos literarios, vulgarizaba y embellecía las más áridas cuestiones y materias. "Su párrafo –decía de él el poeta Salvador Rueda– parece escrito con diamante sobre el cristal veneciano; es amplio, lleno de sonoridades diversas; pone elegantes pliegues al estilo; abre y desarrolla la cláusula como quien desdobla un paño de púrpura; a veces, el ímpetu de su decir es tan valiente que el tacto busca por instinto el relieve de la palabra escrita"[102].

De todos los personajes que aparecen en esta historia pendientes del patíbulo, el novelista investigador sólo se hubiese encontrado con el retrato del Dr. Pulido. J. Vera y Ródenas, uno de sus admiradores, nos lo describe de buena estatura, recia complexión, con los brazos dispuestos a juguetear con la leontina del reloj[103]. También se destaca, sobre la robusta cerviz, una despejada testa, sobriamente vestida por cabello y barba a la militara. Retrato que se colorea con los adjetivos de rostro simpático, mirada viva, regular estatura, facciones pronunciadas e indómito y plantado el cabello. Buen partido se le hubiera sacado en la narración por ser un torbellino de actividad, con corazón de niño y cerebro de enciclopedista.

Pulido fue el promotor de la reforma legal que acabó con las ejecuciones públicas y, aparte de plantear la batalla desde las Cortes, donde fue primero diputado y más tarde senador, resumió todos sus alegatos en *La pena capital en España*, trabajo que es de referencia obligada a la hora de estudiar la supresión de la publicidad en las ejecuciones capitales.

Aunque partidario de la abolición total de la pena de muerte en España, por el momento esta reforma le pareció un imposible y se planteó proponer un cambio útil y factible de conseguir. "La causa ocasional que me decidió llevar esta cuestión al Parlamento español –señalaba Pulido– fue la crisis que vi se preparaba a sufrir la ciudad de Murcia, a la cual tengo el honor de representar en Cortes, con motivo de la ejecución de la desgraciada reo que cometió el crimen de envenenamiento conocido por el de la Perla Murciana, en razón de llamarse así la casa hospedería donde se realizó"[104]. Indiscutiblemente, la Perla Murciana inspiró con el espectáculo de su

---

[102] *El Diario de Murcia*, 26 de febrero 1893.

[103] *Ibíd*. Cuántas vueltas le daría Ángel Pulido a la leontina de su reloj mientras la Perla estaba en capilla. Con el protagonismo y la resonancia que adquieren las horas de un reo en tal situación, por ser las últimas de una vida, el poeta M. Perní García, corresponsal de *El Liberal* de Madrid, encontrándose en la cárcel y al otro lado del tabique donde suspiraba Josefa Gómez, compuso un artículo donde se escuchaba latir el corazón del tiempo: "La pena de todos los que allí estábamos, viendo las agujas del reloj correr a toda prisa para marcar la hora funesta, creció al ver penetrar por los grandes ventanales los albores del día: todas las miradas iban derechas a aquellas rejas, como queriendo contener y echar hacia fuera y no dejar paso a aquella claridad que parecía, al penetrar agrandándose en aquel encierro, que iba empujando lenta pero despiadadamente a la pobre condenada hacia el tablado. La angustia aumentaba: las campanadas del alba, sonándonos a todos a toque lúgubre de irremediable agonía, nos dejaron silenciosos y atendiendo a que el dolor comprimido en el pecho no se desbordara en lágrimas…" (*El Diario de Murcia*, 2 de noviembre 1896).

[104] A. Pulido Fernández, *La pena capital en España*, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, Madrid, 1897, pág. 26.

ejecución un libro extraordinario que han venido citando los penalistas tanto como los literatos lo hacen con el drama que le inspiró Mariana Pineda a García Lorca.

Metido el doctor literario a psicólogo de masas, intentaba medir el "estado de ánimo de una multitud" con respecto a la publicidad de la pena de muerte. La visión de un suplicio –decía– puede provocar en las masas consecuencias funestas y, por cierto, contrarias al "progreso", con alteraciones nerviosas, angustia y terror, que pueden llevarlas incluso a convertir en héroe al ejecutado.

Dispuesto a ganarse el aprecio de los murcianos, el doctor Pulido solía visitar frecuentemente su ciudad, instalándose en el balneario de Fortuna a veces con el jefe de su partido político, por lo que a petición de algunos amigos defendió en el periódico en un extenso artículo las bondades de sus baños termales, lugar donde se encontraba por las fechas en que se levantó el afrentoso patíbulo. Entre dos fuegos, el de las autoridades locales que exigían el indulto y el de su partido en el Gobierno como Cánovas que no transigía, Pulido desempeñó un papel destacado.

Ocho días antes de la ejecución de la Perla, en medio de una lucha de todas las personas, círculos y representaciones de la ciudad, el señor Pulido se presentó en Murcia y en los baños de Fortuna acompañando a su jefe el señor Sagasta. A través de la prensa y de sus viajes a la capital se fue empapando del tenso y absurdo ambiente que se respiraba. La noticia de la prensa sobre "Las manifestaciones de simpatía que el partido liberal está haciendo a su jefe, visitándolo y ofreciéndosele en el dicho balneario"[105] supusieron para el señor Sagasta una tortura como después contaría Ángel Pulido en las páginas autobiográficas de su obra:

> Usaba por entonces las aguas del balneario de Fortuna el ilustre jefe del partido liberal Sr. Sagasta, y bastó el hallarse próximo a la ciudad de Murcia para que se le instara y acosase con el fin de interesarle en la campaña, viéndose obligado, por las circunstancias, a interponer asimismo su ruego, bien que lo hiciera discretamente y por medio del jefe liberal de la provincia Sr. López Puigcerver. Con tal motivo exponíame, durante las prolijas conversaciones de sobremesa que allí teníamos, los grandes disgustos que estas calorosas peticiones provocaban a los Gobiernos, por serles imposible satisfacerlas dentro de la ley, y ocasionarles, en su consecuencia, enemigas, rozamientos y protestas, ya de altas personas, ya de cultas poblaciones[106].

---

[105] *El Diario de Murcia*, 21 de octubre 1896. Según un telegrama de Madrid del día 15, "a las 8 menos cuarto ha salido de Madrid el señor Sagasta para las aguas de Fortuna. Acompañan al jefe del partido liberal en su viaje su secretario don Pablo Cruz y el médico señor De Pablos. También acompañan al señor Sagasta en su viaje los diputados por Murcia señores Puigcerver y Pulido" (*La Vanguardia*, Barcelona, 16 de octubre 1896). Todavía el día 2 de noviembre se encontraba en este balneario murciano: "El jefe del partido liberal hará una excursión por las provincias de Alicante y Murcia, pero nada más. Probablemente el miércoles saldrá de Fortuna el señor Sagasta" (*La Vanguardia*, Barcelona, 2 de noviembre 1896). Y el 3 de noviembre la prensa local notifica el itinerario de su viaje: "Esta mañana, a las 12, llegará a esta capital, procedente de los Baños de Fortuna, el ilustre jefe del partido liberal Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta", acompañado de un buen séquito en el que figuraba el Sr. Pulido (*El Diario de Murcia*, 3 de noviembre 1896).

[106] A. Pulido Fernández, *op. cit*., págs. 27-28.

Cuenta el diputado que la ciudad del Segura parecía haber enloquecido tras conocerse la temida orden de ejecución. Tanto en la oficina de Telégrafos como en la prensa no cesaban las autoridades ni los partidos políticos de solicitar el indulto. Por ello se vio obligado a visitar en Madrid al Sr. Cánovas, presidente del Gobierno, diputado como él por la circunscripción de Murcia, para salvar el cuello de Josefa Gómez junto a todos los senadores y diputados que representaban su misma provincia. El hombre de Estado les escuchó pacientemente, pero sin olvidar las circunstancias agravantes del crimen. Ante un caso así de envenenamiento, manifestó que, de no abolir la pena de muerte, le era imposible aconsejar a la regia prerrogativa el indulto.

Tan apasionados se pusieron los ánimos que, entre los discursos violentos que algunos concejales pronunciaron, le llamó la atención al ilustrado doctor Pulido el de quien llegó a declarar al Gobierno "responsable del crimen que se iba a cometer", ¡y todo porque se ejecutaba a una mujer que, de acuerdo con su amante, había envenenado con estricnina a su inofensivo y resignado marido, y había motivado además la muerte de una joven y desventurada sirviente!

Pulido, tratando de analizar las causas del estado de excitación en que encontró a la ciudad entera frente al anuncio de que se iba a levantar el patíbulo ante sus narices, se preguntaba frente a las autoridades de todo tipo, los cómicos y hasta el verdugo que se compadecían de la bella víctima, si eran acaso la obra sugestiva de la familia y el abogado de la reo, el gemido desesperado de un pueblo por la muerte de un ser inferior y envilecido, un sentimiento de tierna simpatía por dos hijos pequeños que quedaban sumidos en la orfandad o una explosión de filantropía y de caridad a favor de una desgraciada mujer.

> Allí, en la ciudad donde entonces, como en cualquier población todos los días sucede, morían con lentísimos y dolorosos males incurables obreros modelos de honradez, madres ejemplos de virtud, jóvenes de seductoras cualidades y malogradas esperanzas, personas útiles al bien común, jefes de familia cuya vida era para otros flor de bienes y ventura, y era su muerte aluvión de males y aflicciones, sin que nadie se dignase arrojarles mirada de curiosidad, cuanto menos aplicarles obra de solicitud o auxilio de misericordia, ¿era esta fiebre de clemencia, que casi convertía a la reo en una heroína, espejo de ternuras y delicadezas, cuyos pensamientos, ocurrencias y frases, como si fuesen los de un Redentor, había que recoger al detalle, y comunicarlos al público por medio de una Prensa nerviosa, agitada, acometida de espasmos y congojas que destilaban amargura y llanto; era –repetimos– expresión de algo razonable, serio, digno de atención y formal estudio, o sólo crisis pasajera de ciudad histérica, algo así como el estallido de convulsiones de una dama extravagante y antojadiza, que lo subordina todo a los desconciertos de sus nervios vaporosos, y a los caprichos de su mal regida voluntad?[107].

En diciembre de 1899 llevó Pulido al Senado su proposición de ley, y pocos meses más tarde estaba defendiendo la conveniencia de que los reos fueran ejecutados, sin ningún tipo de publicidad, en el interior de las cárceles. Los parlamenta-

[107] A. Pulido Fernández, *op. cit.*, págs. 34-35.

rios citaron desde las tribunas su libro sobre la pena de muerte, escrito, como él ya dijo, "con motivo de la ejecución de la desgraciada reo que cometió el crimen de envenenamiento conocido por el de la Perla Murciana". A esta mujer, pues, se debe, además de dicha obra, la comisión del dictamen y la reforma de los artículos 102, 103 y 104 del Código penal. El tablado sobre el que murió con una aureola de mártir dio sus frutos[108]. Hasta los mismos senadores que desarrollaban en la Cámara las teorías de Pulido veían en éste y en todos los crímenes aireados por los periódicos un fondo de novela:

> Uno de los mayores estragos que la prensa causa lo produce con esos relatos de los crímenes hasta en sus pormenores más repugnantes, presentando a los criminales como protagonistas de novela, haciendo creer al vulgo que la mayor parte de sus fechorías son dramas pasionales[109].
>
> Raro será que en la sección de telegramas de todos los periódicos no vea S. S. noticias de crímenes con epígrafes que dicen: "El crimen de Carcagente", "El crimen de Tudela", "El crimen de Zaragoza", viniendo esto a ser como un aperitivo y un anuncio de que allí van a encontrar los lectores una verdadera novela[110].

Ángel Pulido se quejó en el Senado de que mientras algunas grandes figuras con servicios prestados a la sociedad morían completamente ignorados, sin que se les tributase un testimonio de dolor, de sentimiento, de atención siquiera, a los asesinos en cambio se les dedicaba tres, cuatro o cinco columnas en los periódicos de gran circulación. De ellos se daban detalles y pormenores verdaderamente insignificantes, que el público reconocía con emoción folletinesca.

PASCUAL TEN, EL EJECUTOR DE LA JUSTICIA

Hubo varias confusiones al principio con el misterioso personaje que tomaría el mismo protagonismo cuando se levantara el tablado que la joven y hermosa Perla. El pueblo de Murcia, muchos meses antes de que se llevara a cabo la ejecución, ya estaba obsesionado con el verdugo, llegando a asignarle malintencionadamente su identidad a un inocente trabajador de la ciudad:

> Un rumor que empezó sin duda por alguna broma de mal género, ha ido extendiéndose por el vulgo hasta el punto de perjudicar lastimosamente a personas de estimación.

---

[108] "A partir del 9 de abril de 1900, merced a la campaña del doctor Pulido, iniciada como consecuencia de la ejecución en Murcia de Josefa Gómez la Perla, dejó de ejecutarse públicamente en España la pena de muerte" (Barbero Santos, *Pena de muerte: el ocaso de un mito*, Ediciones De Palma, Buenos Aires, 1985, pág. 113).

[109] *Diario de Sesiones del Senado*, 1896, "Proposición de ley sobre reforma de los artículos 102, 103 y 104 del Código penal", pág. 2679.

[110] *Ibíd*., pág. 2688.

> Sepan los que propalan sin conciencia por ahí que el cargo odiado de verdugo lo desempeña un joven muy trabajador y muy conocido en esta ciudad, que esa versión es de todo punto falsa, y que el verdugo ni es ni ha sido nunca murciano, ni jamás ha residido aquí.
>
> Porque este rumor infundado perjudica al industrioso joven aludido, es por lo que procuramos desvanecer semejante paparrucha[111].

El segundo error fue el de anunciar que "se ha dispuesto que vaya el verdugo de Albacete a la ejecución"[112] porque la plaza ya estaba vacante por muerte de su titular Francisco García de Jadraque. Por ser él a quien le hubiera correspondido vivir aquel momento histórico, además de sus últimas intervenciones en la región de Murcia, deberíamos ampliar las noticias que recogió la prensa sobre su hoja de servicios:

> Francisco Jadraque, ejecutor de sentencias de la Audiencia de Albacete, ha fallecido a los cuarenta y dos años de edad y *ochenta y cuatro ejecuciones* capitales[113].

Hacía diez años, en 1886, este campechano sujeto vino a Cartagena a cumplir con la última pena de garrote impuesta a Manuel Bartual Verdejo, autor entre otros de los sucesos del castillo de San Julián. En los escasos comentarios de la prensa, destacaba sólo esta nota referente al verdugo: "Cuando salga nuestro periódico, ya habrá cumplido su cometido el ejecutor de la justicia, que llegó esta mañana en el tren mixto, procedente de Albacete"[114].

---

[111] *El Diario de Murcia*, 1 de junio 1896. Entre los murcianos, con el transcurso del tiempo, también hubo uno que presumió de todo lo contrario, según investigó Juan Eslava Galán (*op. cit*., págs. 389-391):

«Uno de los más insistentes candidatos a la plaza de verdugo resultó ser un ciudadano de Cieza (Murcia) llamado Alberto Melgares Melgares, que ya llevaba un tiempo aspirando al puesto, por lo que cabe considerar que el suyo era un caso de auténtica vocación más que de necesidad […].

»Alberto Melgares nunca se recató de presentarse en sociedad como aspirante a la plaza de ejecutor, motivo por el cual en algunas casas patricias dejaron de recibirlo. Más adelante, hizo creer que efectivamente había obtenido plaza y ya era verdugo en ejercicio. Comenzó a vestir de respetable, con traje y corbata, y cuando salía de su casa miraba a ambos lados de la calle como si se preocupara por su seguridad y, tras comprobar que no había peligro, echaba a andar acera adelante, marcialmente, muy pagado de su importancia. De vez en cuando se ausentaba de Cieza dejando creer que lo hacía por motivos profesionales. Debido a éstas y otras excentricidades, muchas personas le retiraron el saludo.

»"No lo recibo en mi casa –decía una señora–, ¡presentarse como el verdugo!" A lo que Alberto replicaba: "No soy un criminal ni un verdugo: yo soy el fiel ejecutor de la justicia".

»Viendo que en su pueblo no lo comprendían y que por mucho que se empeñara nunca sería profeta en su tierra, Alberto emigró a Murcia y se instaló en el precioso Hotel Castilla, que ya estaba abandonado y se había convertido en albergue de pordioseros y gente de vida irregular. Parece ser que el frustrado verdugo llegó a gozar de un cierto predicamento entre estas gentes. Alberto Melgares murió, virgen de garrote, a finales de 1976. Su cadáver fue descubierto a los muchos días de fallecido, ya medio devorado por las ratas. Alberto Melgares se fue a la otra vida sin haber pasado de aspirante.»

[112] *El Diario de Murcia*, 23 de octubre 1896.

[113] *La Lidia* (Madrid), 11 de noviembre 1894.

[114] *El Diario de Murcia*, 5 de marzo 1886. En telegramas dirigidos por los corresponsales de prensa, leemos: "A las tres de la tarde de ayer fue puesto en capilla, en Cartagena, el reo Bartual, condenado a muerte por el Consejo de Guerra, con motivo de la última sublevación del castillo de San Julián. Dicho Bartual fue quien dio repentinamente la voz de fuego cuando se presentó en el castillo el general Fajardo" (Diario *La Dinastía*, Barcelona, 3 de marzo 1886); y "Ejecutose la sentencia del reo Bartual, que murió resignado. La población de Cartagena retraída de presenciar el lúgubre aparato del acto, verificado a las puertas del cementerio" (*La Iberia*, Madrid, 4 de marzo 1886).

Y sólo nueve años antes de haberse levantado el patíbulo en Murcia, este verdugo de Albacete viajó hasta Lorca para ejecutar al desdichado criminal José Ángel Collado Pérez. El corresponsal de la ciudad del Sol publicó en *El Diario de Murcia* parte de su curioso y siniestro perfil:

> Se llama Francisco Jadraque de Francisco, conocido por el *Cable del Terror*; es natural de Sigüenza, vecino de Albacete, domiciliado en la calle Cava, núm. 59, donde ejerce en la actualidad el oficio de carpintero; pero su profesión es de veterinario, cuenta treinta y seis años de edad y está casado con una joven, natural también de Sigüenza […].
>
> Su estatura es regular, de color moreno, ojos grandes, sin barba, y su aspecto pudiera llamarse simpático si la prevención que inspira la triste misión que le trae a Lorca no se opusiera a ello.
>
> Viste pantalón, chaqueta y chaleco de tela color claro, zapatos de lona y gorra a estilo del país[115].

En sustitución de la prensa lorquina de aquellas fechas que no se conserva, hemos descubierto en un semanario almeriense algo más sobre el peculiar y fúnebre ejecutor de Albacete.

> Al dar cuenta *El Diario de Avisos* y *El Noticiero*, de Lorca, de los preparativos para la ejecución de un reo en aquella ciudad, refieren la entrevista que algunos de sus redactores tuvieron con el verdugo, y entre otras cosas éste les manifestó que era muy católico, y sin duda debido a su fervor religioso había bautizado las argollas, destinadas a la estrangulación, una con el nombre de *La Virgen del Carmen* y otra con el de *Nuestra Señora de la O*.
>
> ¡A qué tristes reflexiones se prestan estos salientes rasgos piadosos!
>
> Por un lado, el exterminador de la humanidad, escudando lo infame de su terrible ministerio con ostentación de ideas religiosas. Por otro, convirtiendo a la Virgen Cristiana, la madre del que fue todo humildad y caridad, en terrible instrumento de destrucción y venganza[116].

Por lo visto, debía de ser habitual que los verdugos le pusieran nombre a sus argollas porque en la serie de *interviews* que celebraban los periodistas con ellos, el famoso ejecutor de la Audiencia de Granada, el maestro Lorenzo, tras serle indultado cuando estaba en capilla un reo en Vélez Málaga, "mostró al *reporter* las dos argollas del palo, a las que tiene bautizadas con los nombres de *Don Juan* y *Mariana Pineda*, explicando su manera de funcionar"[117].

Cuando Josefa Gómez Pardo leyera en el periódico de la cárcel aquella falsa nota de la inminente llegada del verdugo de Albacete, se le helaría la sangre evocando su villa natal. Qué triste coincidencia: los dos intérpretes principales de la tragedia que iba a vivir la ciudad de Murcia procedían de la misma tierra manchega.

---

[115] *El Diario de Murcia*, 23 de junio 1896.

[116] *El Linares* (Jaén), 24 de julio 1887. Llamaba a la argolla así por ser "el mismo terrible aparato que cortó el hilo de la vida a la célebre Mariana Pineda". El ejecutor de la justicia de Granada presumía de transportar de patíbulo en patíbulo dicha joya histórica (*La Iberia*, Madrid, 7 de agosto 1882).

[117] *La Ilustración Hispano-Americana* (Barcelona), 1 de febrero 1891.

Lo más dulce que le quedaría por pensar, a tan pocas horas de subir al patíbulo, sería su infancia clara y luminosa en la Recueja y en Jorquera[118], dos paraísos de amplio cielo frente al espejo del río Júcar… Aunque cuando finalmente supiera la fama de carnicero que traía su auténtico ejecutor, la carne se le pondría de gallina. ¿Cuántas veces necesitaría el *botxí* valenciano aplastarle el cuello para certificar su muerte?

> Anoche se daba como cosa segura que había salido de Valencia el verdugo de aquella Audiencia y que llegaría a ésta a las 10 de la mañana de hoy.
>
> Este fúnebre *funcionario* de justicia es el que hace algunos meses mereció censuras de la prensa de aquella población por su torpeza en la última ejecución, en la cual se ofreció el horroroso espectáculo de tener sometido al reo al suplicio largo rato[119].

Los periodistas ya tenían tema para escribir, imaginándose cómo sería la reacción de la muchedumbre frente a su provocadora presencia. Este indecoroso y aborrecible personaje iba a tomar muy pronto posesión de la escena. Lo mirarían con pavorosa curiosidad, sin comprender que hubiese hombres dedicados a matar por un mísero sueldo.

> La verdad es que a los criminales, cuando está reciente el crimen, cuando la sangre de la víctima está todavía caliente, hay que defenderlos del pueblo, de la multitud, que se tomaría la venganza por su mano y despedazarían al criminal; pero cuando el verdugo viene a ajusticiar a este mismo criminal, a quien hay que conducir por precaución entre guardias civiles es al verdugo.
>
> Lo cual no es ningún contrasentido; pues son las distintas y a la vez nobles manifestaciones del corazón humano; que quiere castigar cuando el crimen es flagrante y que quiere perdonar cuando el tiempo ha dado lugar a la compasión[120].

Anticiparon cuatro días la venida del ejecutor de la Perla los murcianos, como si fuese un fantasma, por lo que la prensa tuvo que calmar el nerviosismo de sus lectores ante el asomo del monstruo: "El ejecutor de la justicia no llegó ayer como se decía, aunque no faltaba quien aseguraba haberlo visto llegar a la Audiencia custodiado por dos guardias civiles, quizá confundiéndolo con algún preso o procesado"[121].

Gracias a los periodistas, pudo seguirse paso a paso la entrada del verdugo en Murcia. Mucho antes de que llegara en el tren correo de Madrid el día 27 de octubre, el andén ya se hallaba abarrotado de curiosos. Nadie podía imaginar que del recibimiento de un hombre tan indeseable como aquel se hiciera el acontecimiento del día. Allá a la estación y a sus calles próximas se fue la gente en tropel para presenciar la venida del desconocido. Cada tartana y cada coche que salía del recinto tras la llegada de los trenes era objeto a su paso por la carrera de las miradas ansiosas del público, que se agolpaba para inspeccionar qué personas iban dentro.

---

[118] En el *Libro 52 de Bautismos de la Parroquia de San Antolín*, fol. 14 r., "Josefa Gómez Pardo de la Recueja (Albacete)", aunque en otros documentos se aluda a Jorquera (Albacete). Seguramente en aquella villa nacería y en ésta viviría tras el traslado de su padre como albañil.

[119] *El Diario de Murcia*, 27 de octubre 1896.

[120] *El Diario de Murcia*, 24 de octubre 1896.

[121] *Ibíd*.

De un coche de tercera descendió el verdugo, a quien acompañaba una pareja de la guardia civil y un alguacil de la Audiencia territorial de Valencia. El extraño personaje fue rodeado enseguida de curiosos. Vestía traje negro de americana y sombrero hongo; llevaba al cuello un pañuelo claro de abrigo y gastaba cadena de reloj de plata. Era bajo de estatura, más bien grueso que delgado, usaba bigote y aparentaba tener unos 38 años de edad. Su aspecto no causaba repulsión. Traía en la mano una maleta que ningún mozo se ofreció a transportar. Tampoco había ningún carruaje disponible. Luego entró a pie en la ciudad custodiado por cinco guardias civiles de a caballo y varias parejas de infantería del mismo instituto. El ejecutor de sentencias iba en el centro y a prudente distancia, el alguacil. Cuando se aproximaba al Puente, algún muchacho arrojó una piedra que rozó el sombrero de un señor que caminaba a caballo. Según estimación de los periodistas, ocho mil personas lo esperaban desde el Arenal hasta la estación.

El ejecutor llegó a la Audiencia seguido de la multitud; se presentó al Sr. Presidente; se dio recibo al alguacil acompañante del verdugo y éste fue reconocido como está mandado por los médicos forenses. De la Audiencia se encaminó, siempre escoltado por la guardia civil, a la cárcel, donde se alojaría. A pesar del gentío que invadía el paseo de Garay, no hubo ninguna voz insultante ni manifestación imprudente.

Llevaba en la mano izquierda la maleta y en la derecha un bastón con puño blanco de metal, parecido a los de autoridad. Iba mirando a la concurrencia, ni arrogante ni tímido. Se llamaba Pascual Ten, estaba casado, tenía tres hijos y desempeñaba su odioso cargo unos siete años[122].

La prensa, al publicar que los aparatos fúnebres quedaron por breve tiempo depositados en la estación y luego fueron trasladados a la cárcel[123], no concretó el número de bultos. Creemos que se refiere a los instrumentos que se custodiaban en la Audiencia, en un cuchitril oscuro, escondidos como si fuesen la prueba de un crimen, hasta que en víspera de la ejecución los recogía el verdugo para adaptarlos al palo. Al abrir su terrible caja Pascual Ten, nos encontraríamos con lo que Emilia Pardo Bazán describe de forma magistral en *La piedra angular*: "Debajo de paños empapados en aceite, reluciente y limpio como si se acabase de frotar, apareció uno de los dos garrotes […]. Tiene este artefacto de muerte, que la produce a la vez por estrangulación y por asfixia, el defecto de que en ocasiones retrocede el eje de hierro donde empalma la cigüeña, y no logrando el torniquete destrozar con la rapidez necesaria las vértebras cervicales y reducir el pescuezo al diámetro de un papel, puede la agonía de la víctima prolongarse un espacio de tiempo en que cabe un infinito de horror"[124].

---

[122] Como muchos otros compañeros, Pascual Ten mintió a los periodistas diciendo que la de la Perla sería su ejecución número trece. Tal vez lo hacía para dar una sensación de seguridad, temiendo que los nervios le jugasen una mala pasada como en Enguera.

[123] *El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896.

[124] Emilia Pardo Bazán, *La piedra angular*, Anaya, Madrid, 2000, págs. 180-181.

Lo que se resaltó en negrita como algo inusual fue la compasión del verdugo valenciano, enternecido seguramente con la inminente orfandad de los dos hijos pequeños de la reo:

> A su llegada a Murcia, el ejecutor de la justicia dictó a nuestro compañero en la prensa D. Joaquín Arques el siguiente telegrama, que fue expedido inmediatamente:
>
> "MADRID Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.
>
> En vista del triste espectáculo que Murcia presenciará y sin que esto signifique apocamiento de ánimo ni querer contravenir la ley, que acato, pido a V. E. el indulto de la desventurada reo Josefa Gómez…—El ejecutor de la Justicia, *Pascual Ten*"[125].

Con referencia a Pascual Ten se propagaron algunas mentiras, tales como la de hacer jactancias de su miserable oficio mientras atravesaba la ciudad. Al resistir las despreciativas miradas de la multitud sólo querría expresar con su gesto: «Señores, yo no tengo la culpa; son cosas que mandan las leyes». El verdugo, y esto sí que sería cruel para él y para su reo, ocupó en la cárcel la habitación donde está el locutorio, porque esta dependencia comunica con la capilla por una puerta cercana a su altar[126]. Lo primero que hizo al llegar fue comer y luego durmió dos o tres horas.

A las once de la noche entró en la cárcel el Sr. Gobernador civil, acompañado del diputado La Cierva, dando algunas disposiciones referentes a la colocación del tablado. Los operarios encargados de esta operación comenzaron a levantarlo entre algunos guardias civiles de a caballo que custodiaban el sitio, y a pesar de lo desapacible de la noche no faltaban curiosos por los alrededores, viéndose entre ellos a muchas mujeres. Los carpinteros del patíbulo se negaban después a conducir los terribles aparatos del verdugo, aunque ya en tal situación hubieron de acceder. El verdugo salió de la cárcel para inspeccionar, antes de colocar las argollas, el poste y la banqueta. Según las noticias que envío un corresponsal de Murcia al diario *La Iberia*:

> A las seis de la mañana un inmenso gentío ocupaba gran parte de la explanada en que se levantaba el patíbulo.
>
> Momentos antes de las ocho quedó formado el cuadro con una sección de lanceros y fuerzas de infantería.
>
> El verdugo, convenientemente escoltado, apareció en el patíbulo, procediendo al reconocimiento del aparato, retirándose después a la cárcel[127].

Aunque hubieran puesto todos al verdugo en aquel cargo para no mancharse las manos de sangre, lo tenían por el hombre más repugnante del mundo, evitando hasta estrechar su mano. Por ello, la mañana que se levantó bien temprano para cumplir su cometido y dijo al cruzar la sala donde se hallaban los periodistas y autoridades «Buenos días», uno de los plumillas de Murcia que había escrito un libro de poemas puso el grito en el cielo por saludarles así en un amanecer tan funesto: "No

---

[125] *El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896.

[126] "El ejecutor de justicia se instala en un departamento contiguo a la capilla, desde el cual se oyen los lamentos de la reo" (*La Iberia*, Madrid, 29 de octubre 1896).

[127] *La Iberia* (Madrid), 30 de octubre 1896.

sé si alguien le contestó; lo que sí se es que aquel saludo en tal ocasión y en tal boca, me sonó a insulto intolerable; para cuantos en tan fuerte tensión de espíritu escuchamos aquellas dos palabras del hombrecillo forzudo, que acababa de dejar lista y corriente su terrible máquina…"[128].

A partir de este momento, el corresponsal anónimo que más datos nos ofrece es el de *La Crónica Meriodional* de Almería. Gracias a su extenso artículo "Una ejecución en Murcia"[129], hemos podido recuperar casi íntegramente la actuación del verdugo de la Perla

A las siete y media de la mañana penetró el verdugo en la capilla; 'la Josefa' (así le llamaban los periodistas en sus crónicas) se puso en pie, y en todos los semblantes se reflejó una profunda emoción. El verdugo se dirigió hacia ella, y con voz humilde le dijo: «Soy el ejecutor de la ley y vengo sin odio a cumplir mi triste misión, ¿me perdonas?» La reo, con serenidad, contestó: «Sí, señor; le perdono a usted con todo mi corazón y toda mi alma». Acto seguido, el verdugo le vistió la hopa y la toca, en medio de un imponente silencio. Después se sentó 'la Josefa' en un sillón, exclamando: «Dios mío, amparadme». El verdugo salió inmediatamente de allí.

A las ocho en punto, se oyó un rumor en aquel mar de cabezas de la muchedumbre. El verdugo iba protegido por cuatro soldados de infantería; seguidamente, la reo, acompañada de los sacerdotes y las dos hermanas de las Desamparadas. Ésta, a pesar del corto trayecto desde la puerta de la cárcel al cadalso, subió en una tartana de alquiler, escoltada por seis lanceros y un cabo.

En cuanto Josefa piso el tablado, se arrodilló en el ángulo recto que apuntaba hacia el barrio de Vistabella, diciendo desfallecida dentro de un círculo de sacerdotes: «¡Jesús mío, te pido perdón! ¡No me abandones en mi agonía! ¡Virgen Santa, amparadme!» Reconciliose arrodillada y pasaron unos tres minutos repitiendo la infeliz súplicas de consuelo. Mientras se proferían insultos contra el verdugo, llegó el momento terrible; nadie quería decir a 'la Josefa' que se levantara para sentarse en el banquillo. Ella continuaba arrodillada, besando un crucifijo que le aproximaba a los labios su confesor Pedro González Adalid. Los tambores de la infantería redoblaron y el ejecutor se aproximó a la reo y le dijo: «Vamos». Josefa se levantó sola y, cubierta con los manteos de los sacerdotes, llegó al banquillo y se sentó diciendo: "Jesús mío, perdonadme". Pascual Ten le ató los pies con suma ligereza, le colocó la argolla en un segundo, y la desventurada Josefa no había terminado de rezar «¡Jesús, María y J…!», cuando el ejecutor dio la vuelta al tornillo y dejó cumplida la terrible sentencia.

La campana de la iglesia de San Juan tocó a agonía. Acto seguido, el verdugo la reconoció y aseguró su fallecimiento, levantando una punta del cubre rostro blan-

---

[128] *El Diario de Murcia*, 2 de noviembre 1896. Mariano Perní García, periodista de este diario y corresponsal de *El Liberal* de Madrid, escribió el libro de poemas *Sin ton son* (1896).

[129] *La Crónica Meridional* (Almería), 1 de noviembre 1896.

co con que le tapó la cara… A partir de aquí, la prensa, en respeto a la ajusticiada, suspende su crónica luctuosa. Según lo que se consignaba en el código penal vigente de 1870: "El cadáver del ejecutado quedará expuesto en el patíbulo una hora antes de oscurecer, en la que será sepultado, entregándolo a sus parientes o amigos para este objeto, si lo solicitaren. El entierro no podrá hacerse con pompa". Sólo encontramos una alusión a lo ocurrido con el cadáver de la Perla en las *Envenenadoras*, de Marisol Donis, copiada del diario *La Correspondencia Española*: "El verdugo cumplió con su obligación y el cadáver fue expuesto durante toda la mañana"[130]. Los espectadores comentarían entretenidos las incidencias del acto entre el caracoleo de los caballos inquietos. Reirían de la mueca de la ajusticiada que bajo la hopa negra parecería un ser de guiñol. Sentada en la banqueta de la muerte, con el cuello tronchado y el rostro desfigurado, con un color verde terroso, quedaba Josefa Gómez Pardo. Varios guardias civiles de a caballo se quedarían allí custodiando el patíbulo hasta una hora antes de ponerse el sol, que sería retirado el cadáver por el verdugo y entregado a la caridad para que le dieran sepultura:

> A la Funeraria de D. Juan Jesús Albarracín se le entregaron 36 pesetas por estos gastos: 10 pesetas de la caja fúnebre, 5 pesetas por el alquiler del coche de caballos, y 21 pesetas por el alquiler de 4 tartanas para conducir a la policía, sepultureros y acompañantes[131].

LA FOTO

Las escasas fotografías tomadas del patíbulo a finales del siglo XIX y principios del XX llegaron a convertirse con el tiempo en obras de museo. Aún hoy sobrecogen las instantáneas de los cuatro reos de Villafranca del Panadés (1896) con el cuello aplastado por el verdugo de la Audiencia de Barcelona Nicomedes Méndez, el retrato de Michael Angiolillo, agarrotado en la prisión de Vergara (1897) por haberle quitado la vida a Cánovas del Castillo, y la toma de la ejecución pública de Isidro Mompart en Barcelona (1901). De entre los dibujantes y pintores que se sintieron atraídos también por el lúgubre tablado y sus devotos espectadores, quien logró un cuadro magistral, en profundidad y color, fue Ramón Casas con la composición titulada *Garrote vil*, donde, como era ya costumbre en cualquier ciudad o pueblucho, hormigueaba una multitud de gentes de todas las clases que habían convertido un sitio tan imponente en campo de romería. Con mínimos elementos, sólo un reo agarrotado, logró Goya infundir el espanto en una de sus admirables aguafuertes.

---

[130] Marisol Donis, *op. cit.*, pág. 124.

[131] José Lozano Campos, "Datos históricos de la última ejecución pública a garrote vil efectuada en Murcia en el año de gracia de 1896", *Cuadernos Murcianos*, nº 39, Gráficas Muelas, Murcia, 1981, págs. 74-77.

Frutos del auge de aquella maquinaria que se había inventado para congelar el tiempo, los *paparazzi* de la época, solicitados por las revistas y los diarios, fueron criticados por otros compañeros contrarios a hacer de la denostada pena capital prensa rosa:

> A este paso, cuando un reo de muerte introduzca el cuello en el garrote, se colocará un reporter con la máquina delante del patíbulo gritándole al verdugo: «Espere usted un momento. Voy a sacar una fotografía. Ejecutor, póngase usted más de perfil y levántele un poco más la cabeza al futuro interfecto. ¡Eso es! ¡Ya está! Gracias. Puede usted apretar el tornillo cuando guste»[132].

La fotografía del patíbulo en que expiró la Perla frente a unos espectadores carroñeros cuenta con la historia que ofreció a los lectores de *La Verdad* de Murcia José Cano Benavente en 1987. El insólito documento había llegado a sus manos casualmente y por conducto inesperado, pues hasta dicha fecha ni se publicó ni se supo de su existencia. El mago de la imagen debió de tener amigos muy influyentes para que le permitieran instalar el trípode con su cámara ante una muerte tan sobrecogedora y en directo. "Quién sabe si ese principio de mañana otoñal no ofrecía la luminosidad necesaria y tuvo que recurrir al fogonazo de magnesio"[133].

María Manzanera, investigadora de la fotografía del siglo XIX, nos informa de que su autor fue Francisco Viñes y de que vino a Murcia para realizarla: "El caso del crimen de la Perla fue tan difundido que el fotógrafo vio en él un motivo para sanear su economía vendiendo las copias obtenidas"[134]. Clasificado como fotógrafo ambulante, poseía un establecimiento en Mula y otro en Alicante, además de recorrer diversos pueblos de nuestra región. Su llegada a Murcia y su asentamiento en la plaza de la Reina, 4, frente al hotel Universal, se debe a su interés por fotografiar el nefasto acontecimiento de una atractiva mujer, madre de dos pequeños niños, que iba sufrir garrote vil a los 33 años, la edad en que murió Jesucristo. La fotografía obtenida por Viñes fue puesta a la venta y *La Juventud Literaria* publicó una breve reseña al respecto:

> "La silueta del patíbulo" es un cuadro artístico en el que se detalla el momento supremo de la ejecución y se ven los sacerdotes que acompañaron a la víctima sacrificada por el crimen legal, que llaman pena de muerte. La fotografía del Sr. Viñes es digna de conservarse por los aficionados a los hechos consumados[135].

Sorprende la falta de respeto con que se les da la misma publicidad que a una compañía teatral a los ocupantes del patíbulo. Según María Manzanera, de la instantánea de Viñes se vendieron cientos de ejemplares porque la morbosidad humana había encontrado un aliado de primera en aquel espejo donde quedó impreso el

---

[132] *Pluma y lápiz* (Madrid), 7 de junio 1903, pág. 10.

[133] José Cano Benavente, "Documento único del ajusticiamiento de La Perla Murciana", *La Verdad* (Murcia), 1 de noviembre 1987.

[134] María Manzanera, *La imagen transparente*, Fundación Caja Murcia Centro Cultural Las Claras, Murcia, 2002, pág. 165.

[135] *La Juventud Literaria* (Murcia), 1 de noviembre 1896.

trágico cumplimiento de la condena. Hoy la llamaríamos una foto *snuff* de la cultura de la violencia y el terror.

De los personajes retratados tomaron nota todos los periodistas. Allí estaba la misma comitiva que se formó al salir de la cárcel: el estandarte de la Hermandad del Rosario, la reo asistida por seis sacerdotes, las autoridades, la escolta militar y una mínima parte de las doce mil personas calculadas por *El Diario de Murcia*. Josefa Gómez atada de pies y manos, cubierta con la hopa negra con que el verdugo la vistió estando en capilla después del protocolo de pedirle perdón. El sacerdote que trata de cubrirla con el manteo, aunque el público protestara de su censura, es don Pedro González Adalid, quien más se ocupó del alma de Josefa y de sus hijos menores. Entre las limosnas sufragadas por la Hermandad del Rosario destaca el pañuelo o cubrerrostro blanco que se entregaba al ejecutor antes de su horrible maniobra. Al pie de la escalinata, dos siervas de Jesús rezando para que el alma recién desprendida de la joven madre emprendiese su vuelo hacia el cielo.

RESONANCIA LITERARIA

Después de que en la revista *La Juventud Literaria* los escritores de Murcia publicaran sus coronas para Josefa Gómez, como si se hubieran vestido de romántico luto con su desaparición: dos párrafos de *El último día de un sentenciado a muerte*, de Víctor Hugo, y el poema completo de Espronceda, *El reo de muerte*[136], la noticia sobre la destitución del verdugo que fue propagándose desde Murcia a Madrid, desde Madrid a Valencia y desde Valencia a Barcelona, halló aquí a quien la interpretara con excelente estilo periodístico: el director por entonces del diario *La Vanguardia*, Ezequiel Boixet i Castells, que con el seudónimo de Juan Buscón y el título de "Busca buscando" escribía sus artículos.

> Telegrafían de Valencia que la Sala de gobierno de aquella Audiencia ha declarado cesante al verdugo de dicho territorio.
>
> Esta medida obedece a haberse adherido dicho funcionario a la petición de indulto hecha por la ciudad de Murcia a favor de la reo Josefa Gómez, ejecutada en dicha capital.

Así rezaba un telefonema inserto en *La Vanguardia* en su edición del lunes. A continuación se leía este parrafito terrible en su concisión:

> Se dice que el verdugo se enamoró de la hermosura de la reo y que se resistió cuanto pudo al cumplimiento de su deber[137].

---

[136] *Ibíd*.
[137] *La Vanguardia* (Barcelona), 2 de noviembre 1896.

¡Qué drama psicológico tan espeluznante habían concentrado en esas breves líneas!...

La mentira voló por los postes de Telégrafos porque bien sabrían los periodistas de Murcia que Pascual Ten les dictó el telegrama pidiendo el indulto forzado por el ambiente de agitación que se estaba viviendo en la ciudad y la pena que trataron de contagiarle con los dos hijos que quedarían huérfanos si no se concedía la gracia regia. Se debió exagerar algún comentario del verdugo sobre la lástima que daba aquella mujer para que corriese la calumnia de que se había enamorado de ella. Cómo se iba a enamorar habiéndola visto sólo diez minutos antes de la ejecución, porque el demás tiempo en que estuvo en capilla él se encontraba al otro lado del tabique, escuchando murmullos, oraciones y gimoteos. La mentira, en la pluma retórica de aquel director de *La Vanguardia*, adquirió su máximo relieve en este antológico artículo:

> Pero parece que [Josefa Gómez] era guapa; y una vez más ha resultado cierta la exclamación del poeta: *¡Ay! Infeliz de la que nace hermosa*, aunque el ilustre vate que tal dijo no aludiera en su pesimista presagio a las más estremecedora y a la más remota de las contingencias que pueden asaltar el destino de una hembra agraciada.
>
> ¿Encendió pasiones la gentileza de Josefa y fueron esas las causas primeras de su crimen y de su muerte?... Repito que lo ignoro. En todo caso sus encantos hicieron latir el corazón del único hombre en quien la insensibilidad debe ser ley esencial y condición precisa.
>
> "–¿Qué has hecho de tu corazón?" –pregunta uno de los personajes de cierto drama inglés al verdugo.
>
> Y contesta éste con triste filosofía:
>
> "–El corazón lo estrujé en un principio dentro de mi pecho para que no pudiese nunca hacer temblar mi brazo"[138].

Si al drama del patíbulo se le disuelve esta dosis de amor, amor entre la rea y el verdugo, al escritor le puede brotar de la pluma su artículo más genial. Quién se iba a imaginar tan imposible unión. Cundió la broma, como aquella de decir que el verdugo era un murciano, hasta convertirse en notición de prensa. Y como era tal la fuerza de su novedad, uno de los mejores periodistas de la época, discípulo de Mariano José de Larra, tuvo buen olfato literario para dedicarle su colaboración semanal:

> ¿El ejecutor de Murcia habíase olvidado de tomar tan indispensable precaución, o bien imaginábase el desdichado que aquella víscera adormecida en las interioridades de su pecho no había de rebelarse jamás en inoportunos latidos? ¡Cómo presumir, además, que si algún rescoldo de humano fuego quedara en aquel invisible rincón pudiera avivarse de nuevo y echar llamas al soplo de un casi–cadáver!
>
> ¡Qué mala sombra la mía! –pensaría el ejecutor murciano– ¡Enamorarme de la única mujer en quien me es imposible fijar ni el pensamiento!... ¡Prendarme de una belleza a quien estas manos han de enviar a la eternidad![139]

---

[138] *La Vanguardia* (Barcelona), 5 de noviembre 1896.
[139] *Ibíd*.

A continuación pretende el reputado periodista buscarle al verdugo, a este verdugo inconcebiblemente enamorado, un autor de la gran novela que encierra, pues en el espectáculo de la pena de muerte no hay otra figura que se preste como la suya a descollar desde todos los ángulos literarios, por lo que dos de los más grandes narradores del último siglo XX, Pío Baroja y Camilo José Cela, pusieron al hablar del ejecutor de justicia todo el desasosiego que les inspiraba en sus páginas.

> Supongamos que esta pasión macabra fue ardiente y fue sincera; que aquel hombre acostumbrado a quitar, con glacial impasibilidad, la vida a los infelices que la justicia le entregaba, haya sentido en toda su pujanza lo que la vida presenta de más grato y de más bello: lo que constituye su verdadera esencia: ¡qué de torturas no lacerarían el alma del desdichado!... ¿Y cuál sería el escritor provisto de suficiente intuición y bastante profundidad filosófica para analizar los sentimientos, las angustias, el estado interno del verdugo durante todos aquellos pasos que forman el prólogo y el acto de la ejecución?... ¿Quién sería capaz de pintar con exactitud las sensaciones y las emociones de un hombre que se pasea por los lóbregos corredores de una cárcel, fija la mente en la imagen de la mujer amada, la mujer que agoniza lentamente en capilla y a quien la ley le condenó estrangular dentro de algunas horas?... ¿Quién podría describir con gráficos toques y con psicológica fidelidad la última escena del drama judicial y el último conflicto de la tragedia moral?[140]

Se había montado una tragedia griega tomando la ficción, esa fascinante patraña de algunas gacetillas de prensa, por realidad. Al ejecutor de la justicia y carpintero, que desearía retornar a Valencia donde le aguardaban mujer y tres hijos, los periodistas le inventaban una historia elevada e imposible, filosofando sobre su amor y su oficio de dar muerte, las dos grandes fuerzas instintivas y opuestas de Eros y Thanatos que atenazan al hombre.

> ¡Bah!... prefiero creer que ese amor del verdugo por su presa no pasaría de ser un capricho liviano, excitado por los materiales atractivos de la moza.
>
> "¡Qué lástima!" –diría simplemente el colega de nuestro Nicomedes– "¡Qué lástima que a una mujer como esa, que podría hacer la delicia de un hombre y hasta de un *funcionario público* como yo, tengan que despacharla estos dedos que quitaron ya tantas vidas!"
>
> Y trabucados los sesos y los sentidos del impresionable ejecutor por tan penosa idea, empezó por suscribir la petición de indulto que elevaban los murcianos a la regia prerrogativa. Fenómeno que probablemente no se había producido desde que funcionan en España y en el extranjero esos empleados de la vindicta pública. ¡Un verdugo solicitando la gracia del condenado!... No, no creo que se hubiese visto jamás cosa semejante, contraria a las más venerandas tradiciones y al espíritu administrativo […].
>
> Desgraciadamente… –a eso sí que puede llamársele el rigor de las desdichas– su abnegación no le ha servido de nada al verdugo de Murcia. En vez de recompensar la victoria obtenida por el deber sobre la pasión, los Magistrados han creído conveniente dejar cesante al mísero Macías.
>
> Decididamente hay hombres que tienen muy mala sombra[141].

---

[140] *Ibíd*.
[141] *Ibíd*.

Había verdugos famosos en España por el número que contaban ya de ejecuciones como Gregorio Mayoral, de la Audiencia territorial de Burgos, Nicomedes Méndez, de la de Barcelona, Lorenzo Huertas, de la de Granada, o Francisco Ruiz Castellanos, de la de Madrid. El caso del verdugo que actuó en Murcia era distinto. No a todos les dedicaba el director de *La Vanguardia* un artículo completo, adornándose con gran lujo de metáforas. A pesar de su corto recorrido por los patíbulos de España, no se podía quejar el carpintero de Valencia de la fama que le proporcionó Josefa Gómez.

* * *

En la prensa del Sur, el oxímoron del verdugo enamorado se interpretó de otra forma. Con aires de chirigota, un escritor anónimo le llegó a dedicar un poema. El éxito de publicidad que le estaba produciendo a Pascual Ten su telegrama al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, Cánovas del Castillo, no tenía parangón. Qué inocente fue al firmarlo y no detenerse a calcular las sorpresas que le acarrearía. Con el título de "Ante el patíbulo, un verdugo sensible y una muchedumbre cruel", en la primera página del diario *La Unión Mercantil* de Málaga critican con ironía la paradoja que había ocurrido en Murcia:

> Seguimos en el país de los viceversas. El malogrado Larra no echaría de menos nuevos contrastes que le confirmaran en los fundamentos de su tema favorito.
>
> En Murcia se ha visto, con motivo de la ejecución de una mujer que envenenó en una taza de café a su marido, un contraste singularísimo: doce mil personas fueron a presenciar, ante el patíbulo, el suplicio de la infeliz reo, mientras el verdugo, compadecido, solicitaba el indulto de la culpable.
>
> Esto nos lleva a suponer que el ejecutor de la justicia, obligado por razones de su oficio a dar garrote vil a dicha desgraciada, no podría contener las lágrimas mientras le apretaba el torniquete, y que la muchedumbre atroz, ávida de emociones malsanas, no perdería ripio en tan supremos instantes, para ver cómo se muere en el fatal banquillo, con el cuello en el corbatín de hierro, y cómo el verdugo maneja el aparato como si se tratara de un copiador de cartas.
>
> El contraste hace que meditemos acerca de los resultados del embrutecimiento de tantas gentes. ¡Un verdugo más sensible, más humano y más comedido que las muchedumbres! ¿Cómo diablos educan a nuestro pueblo?...[142]

Y en la misma línea se mostrará en la prensa de Valencia, tierra natal del verdugo, el escritor que lo consagrara gracias a la valiente defensa de su pluma: Vicente Blasco Ibáñez. El día 4 de noviembre de 1896, en el diario *El Tiempo*, basándose en el reciente despido de Pascual Ten, publicará una pieza insuperable con el título de "La sociedad y el verdugo":

> Como si aún viviéramos en plena Edad Media, ha venido a sorprendernos la noticia de la destitución del verdugo de Valencia.

[142] *La Unión Mercantil* (Málaga), 31 de octubre 1896.

> ¿Cuál ha sido su delito? No el haber cumplido torpemente su repugnante misión; no el prolongar por ineptitud la agonía de un desgraciado, sino el haber pedido clemencia a los altos poderes, suscribiendo una solicitud a favor del indulto para la mujer ejecutada en Murcia.
>
> El criminal endurecido por los asesinatos cometidos a sangre fría se ha sentido hombre, y esto es un delito; avezado a matar hombres, ha temblado ante la idea de triturar el blanco cuello de una mujer; ha pensado en su madre, en su esposa si la tiene, y este momento de vacilación, esta ráfaga de clemencia y humanidad, es lo que le ha perdido.
>
> ¡Sociedad hipócrita y cruel! Considera la pena de muerte como una salvaguardia imprescindible del orden y la seguridad pública, truena indignada contra los que proclaman que la ejecución jurídica es un crimen que deshonra a la ley; coloca el repugnante patíbulo como coronamiento del Código, y sin embargo quiere que el ejecutor, su fúnebre escudero, sea una fiera, no un hombre; una alimaña que en tiempos de tranquilidad permanezca oculto en su cubil como ser apestado, digiriendo el mezquino sueldo con que se pagan sus matanzas, e incapaz de experimentar el más leve sentimiento de humanidad.
>
> Más lógicos eran aquellos reyes de otras épocas que tiranizaban a sus estados. La horca y la decapitación eran sus únicos argumentos de buen gobierno; pero ya que así pensaban, hacían que el verdugo fuese su primer cortesano y que el tétrico atleta vestido de rojo, con los brazos arremangados y el hacha al hombro, les siguiera a todas partes como una sombra[143].

Habla del funcionario, conociendo muy bien la sociedad a través de todos los diarios que tenía que leer para dirigir el suyo. Por ello recordaría la convocatoria de una plaza de verdugo en Valencia donde junto al que salió elegido, Hermenegildo Agüero Marcos, cuñado de Pascual Ten, se presentaron un profesor de instrucción pública[144], un francés[145] y un dentista[146]:

> La sociedad de hoy quiere salvarse matando, como los tiranos de otros tiempos. Al que faltó a la ley lo corrige triturándole el cuello después de una agonía que ha durado meses en el fondo de lóbrego calabozo; al ser que cumple la "augusta misión de salvar la sociedad", se le rebaja, se le crea el vacío en torno, pretendiendo convertirlo en una fiera, peor aún que las que extermina. Si en el tigre judicial queda algo de hombre, si asoma en él el menor destello revelando que aún sobreviven los sentimientos humanita-

---

[143] V. Blasco Ibáñez, "La sociedad y el verdugo", *Contra la Restauración (Periodismo Político 1895-1904. Compilador P. Smith)*, Editorial Nuestra Cultura, Madrid, 1978, págs. 146-149.

[144] "El primero en solicitar la plaza vacante de verdugo en la Audiencia de Valencia ha sido un profesor de instrucción pública. Es prueba que se ha cansado ya de ejercer de víctima. Ha tenido menos paciencia que los demás españoles no fusionistas" (*La Dinastía*, Barcelona, 13 de enero 1888).

[145] "Leemos: «A la plaza de verdugo, vacante en la Audiencia de Valencia, aspira, entre otros, un francés». Esto sólo tendría una ventaja. Que la mayoría de los reos no entenderían lo que les iban a hacer" (*El Imparcial*, Madrid, 24 de enero 1888).

[146] "Ha sido nombrado ejecutor de la justicia de la Audiencia territorial de Valencia Hermenegildo Agüero Marco, ayudante que fue del anterior verdugo, y por el que casi siempre hizo las ejecuciones, porque su principal solía enfermar en aquellos momentos críticos. Ha sido desechada, por consecuencia, entre las otras presentadas, la solicitud de un dentista que, como mérito, alegaba poseer conocimientos anatómicos" (*La Iberia*, Madrid, 27 de febrero 1888).

> rios, lo revela y otro al puesto, pues en este país, donde hay centenares de abogados ansiosos en torno de una plaza de escribiente y donde la miseria arroja diariamente docenas de hambrientos en las entrañas de los presidios, el ser verdugo resulta una canonjía para muchos que, ansiosos de llenar el estómago, se ríen del desprecio social[147].

El escritor valenciano cita a Anatole Deibler, el maestro francés de la guillotina a quien todos los verdugos españoles hubieran querido parecerse. Anatole Deibler, el último verdugo público de Francia, según los espeluznantes cuadernos que dejó escritos, guillotinó a trescientos noventa y cinco hombres y mujeres en los cuarenta años que se mantuvo en su cargo, desde 1890 hasta 1939, que fue cuando murió. Seis meses después de su fallecimiento, Francia prohibió las ejecuciones públicas. En su época, la pena capital seguía teniendo la consideración de castigo ejemplar y, como tal, debía ser contemplada como un espectáculo edificante. Con una frialdad espantosa, el verdugo anotó en sus cuadernos los aspectos técnicos y los detalles de cada ejecución. La fecha, la hora, el nombre de la víctima, los motivos de la condena e incluso, en ocasiones, las últimas palabras del ejecutado[148].

> ¿Resulta necesario e imprescindible que la sociedad mate? ¿Se salva la tranquilidad pública y cunde el buen ejemplo levantando en un lugar público un tabladillo sobre el que se agita un miserable con las contorsiones de la muerte? Pues la nación que piense así debe ser lógica, considerando al verdugo cual un magistrado representante de la ley, como lo hace el pueblo de París, que mira como un grande hombre a su ejecutor Mr. Deibler, un señor de aspecto venerable que asiste a las ejecuciones puesto de frac, y cuyo retrato tranquilo y bondadosote han publicado todos los periódicos ilustrados[149].

Aprovechándose de la increíble noticia que ha leído en la prensa, el novelista del Turia arremete indignado contra la pena de muerte, considerándola como un bárbaro crimen. Para él, la misma ley pretende poner como verdugo a una bestia sin entrañas, incapaz de sentir piedad por el reo. Blasco Ibáñez se basa sólo en unas pocas líneas para argumentar. La urgencia de publicar su artículo en *El Tiempo* no le permitiría indagar más sobre su paisano valenciano Pascual Ten.

> Pero en un país donde el verdugo inspira repugnancia, donde ante él se cierran todas las puertas, y tiene que huir escoltado apenas termina la ejecución, temeroso de que el público lo descuartice, ¿qué mejor demostración se necesita para probar que la pena de muerte se considera por todos como un crimen que cubre de luto a una ciudad? ¿Qué prueba más concluyente de que ese castigo expiatorio para nada sirve que no sea causar inmensa repugnancia y honda tristeza?
>
> La crueldad salvaje de ese remedio social bien se manifiesta en la obligación de ser sanguinario e implacable que se impone al ejecutor y en el castigo que se le aplica apenas da muestras de enternecimiento.

---

[147] V. Blasco Ibáñez, *op. cit.*

[148] Gérard Jaeger, *Anatole Deibler (1863-1939). L'homme qui trancha 400 têtes*, Éditions du Félin, París, 2001.

[149] V. Blasco Ibáñez, *op. cit.*

> ¡Bien sabe librarse la sociedad de los peligros del porvenir! A un hombre lo asesina sobre un tablado y a otro lo despoja de todo sentimiento de clemencia; lo deja reducido puramente a la animalidad para que sea una fiera; y queriendo remediar un crimen con el castigo, comete dos nuevos delitos.
>
> Prohibir la clemencia, privar a un miserable del pan que le nutre, amasado con sangre, por haber demostrado momentáneamente que es un hombre, resulta un absurdo propio de los presentes tiempos de transición y contradicciones, en que las conquistas del progreso, el espíritu recto, humanitario y fraternal del porvenir, se amalgaman con el cadalso y el duelo, la pena del Talión y el Juicio de Dios, dos brutalidades del pasado que todavía sobreviven, como muestra de que la estúpida barbarie humana no tan fácilmente desaparece[150].

Al valiente y polémico autor de *La Barraca*, sin temblor en el pulso por hallarse en un calabozo de la cárcel de San Gregorio, le merece mayor simpatía y consideración ese verdugo que se compunge y pierde su empleo por pedir indulgencia para la víctima, que el fiscal que se vale de la magia oratoria para exigir la cabeza del acusado.

> El verdugo, pobre bestia, endurecido por la ignorancia y la falta de cultura, mata porque los jueces le amparan y la sociedad le dice que cumple una gran misión. Por esto resulta altamente consolador que salga de su estupor sanguinario, de su aislamiento de paria, para pedir la clemencia y el perdón, bases indestructibles de la Doctrina Cristiana.
>
> En cambio el fiscal, hombre de ilustración y de sanos principios, muéstrase invulnerable a ese sentimiento de ternura que llega hasta la encallecida conciencia del verdugo; la compasión es para el infame complicidad; su misión es agrandar el delito, buscarle nuevos adornos para que la víctima vaya más cargada al sacrificio; su amor profesional se interesa en la lucha; busca cimentar éxitos de orador jurisconsulto sobre la deforme cabeza del reo, en la que tal vez se revela con caracteres visibles para ojos menos ciegos las señales de la terrible herencia física; y por la noche, mientras su dulce esposa y los niños inocentes duermen tranquilos en el suave ambiente del hogar honrado, el padre, inclinado sobre la mesa de trabajo se gana la subsistencia preparando la acusación del día siguiente, repasando con la fruición de artista que ensaya los párrafos decisivos que harán caer sobre el reo la sentencia de muerte.
>
> ¿Habrá quien conteste a esto que procediendo así se cumple una alta misión social? Pues no la cumple menos el verdugo, ya que tanto como el cerebro que inicia vale el brazo que ejecuta.
>
> Y si la misión es repugnante e infame porque usurpa a la creación la facultad de quitar la vida, ¿qué calificativos merece la ley, que es la que sentencia y proporciona trabajo al ejecutor?[151]

Poco después de escribir este artículo para su periódico desde la cárcel de Valencia, volvió a presentársele el tema del verdugo y lo aprovechó para escribir un cuento. Como el día 20 de noviembre de 1896 debía ser ejecutado Rafael Sánchez, vecino de Losa del Obispo, partido judicial de Requena, el reo fue conducido aquel

[150] *Ibíd*.
[151] *Ibíd*.

mismo día al pueblecito donde sería ajusticiado. Y como en Valencia ya no existía verdugo, porque a Pascual Ten lo habían destituido, hubo de desplazarse el famoso Nicomedes Méndez desde la Audiencia de Barcelona. Allí, en la cárcel, sin saber que fue maestro de Pascual Ten, Blasco Ibáñez lo conoció y tomó apuntes de la trágica vida que le contó para escribir y publicar más tarde el célebre cuento *Un funcionario*[152].

En Murcia, varios lustros después, el patíbulo de la Perla ha vuelto a florecer en prosa y en verso, gracias a Rafael García Velasco y a Pedro Cobos. El primero compuso un poema dramático en siete estampas donde intervienen, presentados por el poeta, los principales personajes de la tragedia. Los romances, la sensibilidad y la renovación del crimen y del suplicio de aquella emponzoñadora han convertido a García Velasco –a falta de pliegos de cordel como se conservan de otras ejecuciones– en el clásico juglar de *La Perla Murciana*, con versos tan inspirados como éstos:

(*Inician la subida al cadalso el Verdugo y Josefa,*
a la que ayuda el sacerdote)
¡Pobre perla en abandono,
qué mala fortuna tienes,
aunque tu belleza asombra
con su fulgor a la plebe!
Al subir los escalones
tu corazón desfallece
y recuerdas a tus hijos,
las víctimas inocentes.
Tu cuello de blanca luna,
nardo de nieve caliente,
va en busca de la culebra
que es el dogal de la muerte.
En tu garganta de raso,
cuando sin aire se quede,
morirá al ir a nacer
el ¡ay! de tu vida leve[153].

Pedro Cobos, en *La vida perdularia*, con una pluma satírica y desenvuelta, le dedica siete apretadas páginas, comenzando por este retrato de la rea: "La Josefa llevaba al marido en un puño, ocurre en muchos matrimonios, cuanto más calla el marido más aprieta la mujer, a veces calla por prudencia, porque le importa un pito o por temperamento cabrón"[154]. Aunque su mayor atención se la lleva el público murciano que asiste a la ejecución, analizando su comportamiento desde una óptica barroca y freudiana: "Crecía la gente como marea, cada bocacalle un vertedero

[152] "Los mejores cuentistas. Vicente Blasco Ibáñez: «Un funcionario»", en *La Ilustración Española y Americana* (Madrid), 8 de abril 1920.

[153] Rafael García Velasco, "La Perla Murciana", *Cuadernos Murcianos*, nº 28, Gráficas Muelas, Murcia, 1978, págs. 21-22.

[154] Pedro Cobos, *La vida perdularia*, Ediciones Hiperión, Madrid, 1988, págs. 435-436.

de frustraciones, de deseos de venganza, de odios enmascarados, todos a ver representar a la justicia lo que ellos solos no podrían realizar, un como intercambiar los papeles, ellos la justicia y el reo pues su señora mismo, o su cuñada, o el juez que lo sentenció, o el hijoputa que le quitó a la novia cuando ya estaba madurita y al caer, hombres y mujeres en romería macabra"[155]. Con finísimo olfato de novelista, Pedro Cobos seleccionó una de las noticias de prensa que más podrían asombrar al lector: el reciente baldón de carnicero que traía en su currículo el verdugo valenciano de la Perla. Más descarnado que Pío Baroja, acercándose al estilo de Camilo José Cela, el escritor murciano escribe a tumba abierta:

> La multitud, apretujada y anhelante, corre la baba de la noticia relamiéndose las comisuras: el verdugo tampoco es que despache con brevedad y aseo, pues en Valencia, hace algunos meses, mereció censuras de la prensa de aquella población por su torpeza en la última ejecución, en la cual se ofreció el horroroso espectáculo de tener sometido al reo al suplicio largo rato, a lo mejor es que iba bebido y no atinaba, hoy hay mucha incompetencia, en los toros pasa lo mismo, cuatro o cinco pinchazos para acabar, así como si el público no mereciera un respeto, ni respeto ni nada, señora Teresa, al público estacazo y tentetieso, le ofrecen el espectáculo y como dice mi hombre, éstas son lentejas, y la culpa de todo el Gobierno por mantener tanto vago, que no hay derecho, que se lo digo yo, que no hay derecho tanta desconsideración al pueblo cuando a ver quién mantiene al Gobierno, pues el pueblo y sólo el pueblo, no sé de qué iba a comer el Gobierno si no. Tampoco es para que se ponga así, le va a dar algo. ¡Anda ésta! ¿Y cómo quiere usted que me ponga? Viene una a ver la ejecución y encima ni el verdugo sabe apretar el tornillo. ¡Pues vaya mierda de ejecución! La señora Teresa estaba ya que ni se tenía, estaba muy cansada, podrían haberse ido las dos a sus casas. Pero su vecina era incansable. ¡Ni pensarlo! Vamos a ver en qué para[156].

[155] *Ibíd*., pág. 436.
[156] *Ibíd*., pág. 441.

BIOGRAFÍA
DEL VERDUGO

PRECEDENTES

La gran mayoría de verdugos españoles habían aprendido el oficio en el taller de sus padres. Varios casos podríamos exponer, pero para centrarnos en la Audiencia territorial de Valencia, veamos una de las sagas de ejecutores más prolíficas y garantes de su trabajo. Ninguna de las entrevistas con verdugos que habían llegado hasta nosotros resultaba tan patética e ilustrativa como la que Pedro Sucías mantuvo con Manuel Marcos Vargas[157], familiar que debió ser de Hermenegildo Agüero Marcos, cuñado y predecesor del verdugo de la Perla, Pascual Ten. Tal vez el duro aprendizaje transmitido de generación en generación lo hubiese practicado ya de adulto Pascual Ten, el último verdugo en la historia de Valencia. Bien vale la pena leer todo este texto dialogado por los extraordinarios antecedentes que nos ofrece de la incomprensible misión de nuestro personaje. En la visita que hace el historiador a la casa del verdugo, previa cita, Manuel Marcos Vargas de las Mulas le explica con voz gangosa ante los instrumentos que le muestra en una de sus habitaciones:

> – ¿Veis estos seis banquillos? Llamamos los potros; aquí se sienta el reo – y señaló el sitio –; se le atan los pies con una cuerda bastante fuerte, para que no se mueva; se le ata otra cuerda a los brazos, la cual va por detrás de este palo, pues creo que si le dejaran suelto se enrollaría su cuerpo como una culebra cuando se la estrangula. Después de este palo que viene de arriba abajo, el cual veis lleno de agujeros, se coloca la argolla a la altura del cuello, y como esta rosca corre con tanta velocidad – aprieta él de una manera asombrosa – así muere el pobre que en mis manos cae[158].

---

[157] Un estimable artículo sobre la ejecución de Mariano Ciscar celebrada el 15 de abril de 1880 en Sueca nos ofrece la certeza de que dicho sujeto ejercía el cargo de verdugo de la Audiencia territorial de Valencia. El documentado escritor esboza además su retrato cuando se dispone a entrar en capilla para pedirle perdón al reo: "El verdugo de Valencia se llama D. Manuel Marcos de las Mulas, y es un caballero que usa levita, reloj, sombrero de copa, corbata de lazo y barba a la moda. Cetrino, torvo, insignificante, con dos ojillos llorones enrojecidos al *espíritu*, con una nariz roída, llena de excavaciones y pústulas, llega don Manuel al lugar del suceso, se confiesa, comulga, y cuando ya está en gracia de Dios y ha levantado el maderamen y la acerada garra que espera un cuello, se presenta al reo a pedirle perdón, y vestirle la hopa" (Escuder, "El crimen de un loco y de un imbécil", en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, Editorial Reus, 1882, págs. 75-103).

[158] Pedro Sucías Aparicio, "El verdugo", *Causas célebres de Enguera*, fols. 291-292. Se conserva fotocopia encuadernada de este manuscrito en el Archivo Municipal de Valencia.

Aquel familiar del cuñado de Pascual Ten, tal vez su tío, presumía de llevar ejecutados catorce reos; doce hombres y dos mujeres en Valencia y en pueblos. A otra de las preguntas del escritor, el verdugo responde en un tono vengativo, tan poco frecuente entre sus compañeros de profesión:

> – ¿Y no os impone aquel acto del reo y todo el aparato que lleva?
> – ¿A mí? ¡Jamás! Nunca se alteró mi sangre al cumplir mi oficio. Cuando en el tablado miro a aquel populacho que me señala con desprecio, digo para mí: "¡Todos me despreciáis, pero yo os desprecio a todos y hago más!"[159].

El padre de Manuel Marcos Vargas fue el ejecutor de Valladolid y tuvo tres hijos: el primero, llamado Antonio, fue verdugo nombrado por la Audiencia de Zaragoza, por derecho de herencia; su hermano José, sintiendo repugnancia por todo esto sentó plaza, llegando a ser músico de primera, y el entrevistado, que era el más pequeño de sus hermanos, consiguió la canonjía de ejecutor de Valencia, haciendo en ella su debut "con un joven hermoso y robusto"[160].

La descripción de su aprendizaje como verdugos aporta una gran novedad a las páginas que dejaron escritas sobre el tema Emilia Pardo Bazán[161], Pío Baroja[162], Ramón J. Sender[163] y Camilo José Cela[164]:

> – Mi padre fue un gran verdugo; ejecutaba muy pronto, más pronto que todos los de su tiempo, y para instruirnos, nos hizo un hombre de paja que suponíamos nosotros era el reo; nos lo entregaba mi padre al lado de la máquina, comenzaba a rezar el Credo despacio como cuando se ejecuta; yo, sin precipitarme, lo dejaba rematado cuando mi padre decía "y nació de Santa María Virgen…". Solía las más veces apretar como ahora la rosca – y al decir esto dio una vuelta a aquella –. Mi hermano Antonio era de más calma que yo y cuando mi padre rezaba el Credo, al decir "el Espíritu Santo", entonces solía dar él la vuelta al tornillo[165].

La visita concluye mostrándole las argollas, la correa anchísima con una hebilla de hierro para apretar el pecho y los brazos de los reos al poste, las hopas y los birretes, con el lamento de que su padre enseñara a sus hijos a ahorcar y no a trabajar.

* * *

El cuñado de Pascual Ten ya ejercía de verdugo mucho antes de alcanzar la plaza de Valencia[166]. En el capítulo que Camilo José Cela le dedica a Gregorio

---

[159] *Ibíd*., fol. 292.
[160] *Ibíd*.
[161] Emilia Pardo Bazán, *op. cit*.
[162] Pío Baroja, *La familia de Errotacho*, Espasa Calpe, Madrid, 1932.
[163] Ramón J. Sender, *El verdugo afable*, Destino, Barcelona, 1981.
[164] Camilo José Cela, "Un verdugo", *El gallego y su cuadrilla*, Destino, Barcelona, 1977, págs. 282-293.
[165] Pedro Sucías Aparicio, *op. cit*., fols. 293-294.
[166] Sabemos que el verdugo de Valencia Hermenegildo Agüero Marcos fue cuñado de Pascual Ten por las palabras que de sus labios recogió un periodista cuando llegó a Murcia para ejecutar a Josefa Gómez la Perla: "Su antecesor en el cargo era cuñado de Pascual" (*El Diario de Murcia*, 28 de octubre 1896). Y gracias a un expediente de la pensión de viudedad y orfandad de la esposa de

Mayoral, se encuentra documentado en la lista de opositores a una plaza de verdugo convocada por la Audiencia de Burgos: "Hermenegildo Agüero Marcos, auxiliar del ejecutor que fue de Burgos, según hacía constar en su escritura"[167]. El puesto debió de ser para él o para otro participante que le venía de raza la vocación, ya que su padre había sido hijo de verdugo; pero Gregorio Mayoral llevaría una fuerte recomendación para que lo designaran, con menos méritos que ellos, como ejecutor de la justicia.

Con el transcurso del tiempo, Hermenegildo tuvo suerte al ganar en la Audiencia de su tierra natal la plaza de verdugo convocada tras el fallecimiento de su titular:

> Ha sido nombrado ejecutor de la justicia de la Audiencia territorial de Valencia Hermenegildo Agüero Marcos, ayudante que fue del anterior verdugo, y por el que casi siempre hizo las ejecuciones, porque su principal solía enfermar en aquellos momentos críticos[168].

Con motivo de su primera actuación como verdugo oficial en el pueblo alicantino de Cox, un periodista lo retrató a vuela pluma: "El ejecutor de la justicia llámase Hermenegildo Agüero Marcos, es natural de Valencia, dice tener 31 años, estatura regular, enjuto de carnes, moreno, ojos pardos, usa bigote y perilla y su rostro es vulgar y sin impresión, pudiéndose decir que no revela él mismo la fuerza de ánimo y energía necesaria para lo que requiere su oficio"[169]. También se informa que fue sargento y estaba casado.

Durante los quince meses que desempeñó su cargo como titular, sólo participó en dos ejecuciones. En la primera, una de las más comentadas que se recuerdan, viajó a Madrid para actuar como mero ayudante del verdugo de aquella Audiencia, Francisco Ruiz Castellanos[170]. Los reos del crimen de la Guindalera que ocuparían el patíbulo fueron tres, incluida una mujer. Hermenegildo debió sentirse un hombre importante ante la muchedumbre que había acudido a presenciar todas las matanzas legales que se desarrollaran sobre el cadalso. Durante la noche, "serían las dos cuando el ejecutor de la justicia preparó los garrotes, auxiliado por el verdugo electo de la Audiencia de Valencia, que, a guisa de aprendizaje, se ha brindado espontánea y gene-

---

Hermenegildo Agüero Marcos, tras la muerte de éste en 1889, hemos descubierto el segundo apellido de Pascual Ten y el nombre de su hermana: "Ten Molina, Agustina. Viuda de Hermenegildo Agüero Marcos" (Archivo General de la Administración, CA 21626).

[167] Camilo José Cela, *op. cit.*, pág. 288.

[168] *La Iberia* (Madrid), 27 de febrero 1888.

[169] *Diario de Orihuela*, 23 de febrero 1889.

[170] En el encuentro de ambos verdugos, uno de sus temas de conversación sería el de la ayuda que el anterior ejecutor de la justicia de Valencia prestó a Francisco Ruiz Castellano cuando fue condenado a cumplir seis meses de condena en la cárcel. He aquí la curiosa noticia publicada por un diario madrileño: "Francisco Ruiz Castellanos, sentenciado a seis meses y un día de prisión correccional, fue trasladado a Valencia, al presidio de San Agustín, y los penados de aquel establecimiento le hicieron un recibimiento desagradable. Con este motivo, el ejecutor de la de Valencia, que accidentalmente se encuentra en esta corte, ha visitado al vicepresidente de la junta de cárceles, señor Hernández Quesada, para suplicarle se interese, a ser posible, por su colega" (*La Iberia*, Madrid, 21 de mayo 1885).

rosamente a compartir con su compañero la triste misión que hoy habrá de llevar a cabo"[171]. Hermenegildo, después de aprender los trucos y habilidades de otro de los hombres más conflictivos en su escalafón, amanecería bastante nervioso. Allí estaría para contemplar su obra mortal hasta Pío Baroja[172]. Y, "a las ocho en punto se abrió la puerta de la capilla, siendo el primero en subir la escalera del patíbulo el ejecutor de la justicia Ruiz Castellanos, acompañado del de la Audiencia de Valencia, que se ha brindado espontáneamente a ayudarle"[173]. De los cuatro aparatos que el verdugo de Madrid tenía, había usado el número uno para la mujer Francisca Pozuelo, el tres para Cantalejo y el cuatro para Camarasa, en atención al desarrollo de sus cuellos.

> Una vez que el verdugo hubo terminado su triste faena fue tal la emoción que le embargó, que se vio precisado a pasar a la enfermería en donde se le suministró una pócima antiespasmódica[174].

Quizás el verdugo que enfermó de los dos fuera el de Valencia por este motivo que se aportaría de su muerte un año más tarde: "Ha fallecido el verdugo de Valencia a consecuencia de una enfermedad adquirida desde que comenzó a ejercer su repugnante oficio"[175].

Tres meses antes de su necrológica, como hemos adelantado para presentarlo, viajó en tren hasta Cox para aplicar el garrote de la Audiencia de Valencia en el cuello de un asesino[176]. Tendría que haber exterminado a los cuatro cobardes que mataron al juez municipal de Cox; pero, como tres se habían fugado de la cárcel, sólo quedaba expuesto a la vindicta pública Joaquín San Jaime:

> A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana de hoy ha quedado cumplida la justicia humana en el pueblo de Cox. El reo ha demostrado una energía inexplicable y que raya en locura: antes de salir de la capilla pidió un puro y aguardiente y desde el tablado exhortó a la multitud. Se calculan en cinco mil las personas de Murcia y Alicante que han presenciado la ejecución[177].

---

[171] *La Paz de Murcia*, 12 de abril 1888.

[172] "Pocos años más tarde era estudiante en Madrid del Instituto de San Isidro. Había allí bastante granujería de los barrios bajos. Una mañana un condiscípulo propuso hacer novillos e ir a ver cómo ejecutaban a los reos de la Guindalera, dos hombres y una mujer. Fuimos unos cuantos. Llegamos tarde. Tres siluetas negras de agarrotados se destacaban al sol en el tablado puesto a ras de la tapia de la cárcel modelo. La mujer estaba en medio, la habían matado la última, según decía la gente, por ser la más culpable. El espectáculo era terrible, pero tenía algo teatral" (Pío Baroja, "Verdugos y ajusticiados", *op. cit.*, pág. 24).

[173] *La Iberia* (Madrid), 11 de abril 1888.

[174] *Ibíd.*

[175] *La Paz de Murcia*, 4 de mayo 1889.

[176] Junto a las dos argollas enviadas para la ejecución del reo desde Valencia, asombra que fuera también todo el patíbulo: "La víspera de partir a Alicante el ejecutor fue facturada en esta ciudad para la estación de Callosa de Segura, pueblo que corresponde al partido judicial de Dolores, una expedición a doble pequeña velocidad, compuesta de 24 bultos madera. Los artefactos del patíbulo eran los que se enviaban, pero sólo llegaron a la estación destinataria 22 bultos, faltando precisamente las dos argollas" (*El Mercantil Valenciano*, 23 de febrero 1889). La localización del garrote, tras varios trámites y búsquedas entre la Audiencia de Valencia y la Compañía de ferrocarriles, retrasaría una hora la puesta del reo en capilla (*Ibíd.*).

[177] *Las Provincias* (Valencia), 25 de febrero 1889.

La plaza vacante de verdugo que dejó Hermenegildo, muerto a los treinta y dos años de edad, no tardaría en ser ocupada por su cuñado Pascual Ten Molina. En su relación familiar, es muy posible que le ayudara desde su carpintería a fabricar el patíbulo que facturaron en bultos de madera a Cox. Entre líneas de esta curiosa noticia sobre el mérito de uno de los aspirantes a la plaza de ejecutor de justicia de las tres Audiencias del Mediterráneo, podemos leer la participación de Pascual Ten, cuyas influencias por estar emparentado con un linaje de *botxins* tanto le valieron:

> Entre los pretendientes a la plaza de verdugo de la Audiencia de Valencia, Castellón y Alicante, figura uno que hace constar en la instancia la cruz de Beneficencia[178].

Pascual Ten no tardó en tomar posesión de su cargo porque, a finales de julio de 1889, se había remitido desde Madrid "la credencial del nuevo ejecutor de justicia del territorio de la Audiencia de Valencia al juez decano de los de primera instancia de dicha capital, para su entrega al interesado, rogándole que dé posesión del cargo, haciéndole entrega de las argollas y demás artefactos del oficio, si se presenta dentro de los treinta días de su nombramiento"[179]. Pascual Ten compareció en seguida, la mañana de un martes, y en el juzgado de instrucción del distrito del Mercado le dieron solemne posesión de su destino.

1ª EJECUCIÓN
LUCENA (CASTELLÓN)

La primera ejecución de Pascual Ten era con la que hubiera soñado cualquier funcionario de su ramo por tener a quien tuvo como maestro del patíbulo y por la jurisprudencia que sentó el original veneno utilizado por la rea. Para Nicomedes Méndez, el sujeto de esta noticia difundida por la prensa de Valencia, matar era un arte:

> El ejecutor del territorio de la Audiencia de Barcelona ayudará al de Valencia, a causa de ser éste novicio en el nada envidiable cargo que ejerce[180].

Los grandes verdugos de aquella época final del siglo XIX sobreviven aún gracias a los escritores, excepto Lorenzo Huertas, que además lo hace como fantasma

---

[178] *La Paz de Murcia*, 27 de julio 1889.

[179] Daniel Sueiro, *Los verdugos españoles: historia y actualidad del garrote vil*, Alfaguara, Madrid-Barcelona, 1871, págs. 76-77. La noticia está tomada de *El Liberal* (Madrid), 27 de julio 1889.

[180] *El Mercantil Valenciano*, 8 de diciembre 1889. La noticia fue publicada también por *La Correspondencia de España*, 8 de diciembre 1889: "Hoy ha salido para Lucena el ejecutor de la justicia de Valencia, que practica por primera vez su misión. Dudándose de su pericia, se ha dispuesto que le auxilie en su terrible tarea el ejecutor de Barcelona".

en la Chancillería de Granada[181]. Nicomedes le contaría al futuro verdugo de la Perla lo mismo que solía declarar a los periodistas sobre sus "impresiones patibularias":

> – Hace ya muchos años que ejerce usted –le pregunté.
> – Va por los 27 ya.
> – ¿Y qué idea le movió a usted para escoger un cargo tan… singular?
> – Pues mire usted; tuve esa idea como hubiera podido tener la de meterme a… torero… u otra cosa.
> – ¿Y qué efecto, qué impresión experimentó usted la primera vez que tuvo que ejecutar a un reo?
> – Pues… nada, ¿qué efecto me había de causar? No hacía más que cumplir con mi deber[182].

En aquella primera cartilla que le leería a Pascual Ten el diligente Nicomedes, figuraría una desagradable regla que pasaba desapercibida para el público: "*Després, el botxí enrotlla la llengua de l'ajusticiat com aquell qui enrotlla una catifa, que és el que se sol fer en aquests casos*"[183] (Después, el verdugo enrolla la lengua del ajusticiado como aquel que enrolla una alfombra, que es lo que se suele hacer en estos casos). Por ello, para evitar este contratiempo estético, cuenta Camilo José Cela que Gregorio Mayoral Sendino, verdugo de Burgos y reformador de la técnica del garrote, introdujo algunas modificaciones en el aparato para que la gente no sacara lengua[184].

A Pascual Ten Molina jamás se le olvidaría aquella mujer que iba a matar legalmente con sus propias manos. Pelegrina Montins Saura se llamaba, y vivía en Lucena, villa del partido judicial de Lucena del Cid, situado a 33 kilómetros de Castellón de la Plana, que a finales del siglo XIX tendría unos cuatro mil habitantes. Incapaz de sufrir la turbulenta relación que mantenía con su esposo Manuel Porcar Palanqués, comenzó a cavilar en la manera de acabar con él sin ser descubierta. Por fin, se le ocurrió moler el cristal de una copa rota para que el pobre hombre tomara la mitad de los polvos obtenidos en un refresco y la otra mitad, en una lavativa que le recetó el médico al sentirse enfermo. Después de haberle hecho pasar al marido un infernal suplicio, se le condenó a la pena de muerte por delito de parricidio. El proceso contra Pelegrina Montins motivó que el Tribunal Supremo, en sentencia de 11 de julio de 1889, declarase que el polvo de vidrio molido debía ser considerado como veneno a efectos legales, si por la forma y la cantidad de la dosis pudiera ser suficiente para producir la muerte de una persona.

---

[181] Rafael Casares y Juan Arcos, "El fantasma del verdugo de la Audiencia", *13 historias de fantasmas, casas encantadas y poltergeist*, Editorial Comares, Granada, 2003, págs. 153-172.

[182] *La Vanguardia* (Barcelona), 16 de enero 1892.

[183] Josep Pla, *Un senyor de Barcelona*, Destino, Barcelona, 1977, pág. 171.

[184] Camilo José Cela, *op. cit*., pág. 218. En el reportaje sobre una ejecución de varios reos en Locubín (Granada), a principios ya del siglo XX, encontramos el garrote reformado: "Los dos ejecutores [verdugos de Madrid y de Sevilla] han traído para la horrible operación a ellos encomendada aparatos tan relucientes que parecen nuevos. Son de nuevo sistema, que hace que los ajusticiados no saquen la lengua" (*El Defensor de Granada*, 9 de julio 1901).

Pascual Ten sólo podía entrar en contacto con la reo antes de la ejecución, en el acto protocolario de rogarle que lo perdonara y de vestirle la hopa, y en ese corto espacio de tiempo tendría que calcular las medidas del diámetro de su cuello y de su altura para que su agonía durase como la luz de un rayo. El flamante verdugo de Valencia, con treinta años y sólo cinco meses en el cargo, estaría hecho un flan ante tal cantidad de situaciones nuevas. Él, que había fabricado en su carpintería las cunas de sus hijos, se vería raro colocando el poste y el sillín de la muerte. Su primera víctima tenía cuarenta y cinco años y parecía mucho más entera y valiente que él aun con los pies puestos en el patíbulo.

La reo llegó a Lucena en un carruaje y, estando junto a la cárcel, se recogió luego las faldas y de un salto llegó a tierra, pasmando con su valor a no pocos de los que presenciaron el acto. Por sus actitudes y palabras muchos dudaron de que aquella mujer estuviese en su sano juicio, pues al entrar en la prisión, antes de que se cerrara la puerta tras ella, se volvió con descaro y siempre sonriente hacia la plaza para decir: "*Quanta gent ha sortit a veure'm, estic molt contenta, m'han rebut molt bé*" (Cuánta gente ha salido a verme, estoy muy contenta, me han recibido muy bien). Mientras tanto, Nicomedes Méndez y el trémulo Pascual Ten comenzarían a levantar el cadalso donde el juez de instrucción les había señalado en las afueras del pueblo[185].

Pelegrina, esperando la fatal sentencia, les enseñaba a los que la visitaban su mortaja, un hábito de la Dolorosa que llevaría bajo la hopa que le pusiera el verdugo de Valencia. Al llegar el domingo una compañía del Regimiento de Infantería de Otumba, la reo se estremeció ligeramente. El lunes, después de pasar la noche tranquila, el escribano, con voz emocionada, le notificó la sentencia. Terminada la lectura, entró en la lúgubre capilla, una celda amueblada con dos colchones superpuestos, un pequeño altar y un apabullante crucifijo. Por lo que contaban los periodistas, Pascual Ten estaría en su debut mucho más asustado que aquella dura envenenadora:

> Pelegrina es de un valor no común en su sexo, y hasta la última hora ha conservado una serenidad rara cual si tuviera algo perturbadas sus facultades mentales; siempre la hemos visto risueña y contenta, y al hablar de su pena lo ha hecho con la sonrisa en la boca, poniéndose a cantar o bailar, lo cual indica que no está en el pleno uso de su razón[186].

Comenzaron a solicitar desde Valencia y Castellón su indulto y aunque los diarios publicaron que S. M. la Reina había interesado eficazmente al señor Sagasta para que se concediera la gracia, Nicomedes sabía que si lo habían hecho venir a él desde Barcelona, con las dietas pagadas para ejercer su magisterio con el verdugo de Valencia, era para que se cumpliera la ley a rajatabla.

---

[185] En el *Diario de Castellón* y en *La Provincia* (Castellón), desde el 8 al 12 de diciembre de 1889, publican la llegada de Pelegrina Montins a Lucena, su estancia en capilla y la ejecución, sin citar en ninguna línea a su verdugo.

[186] *La Provincia* (Castellón), 8 de diciembre 1889.

> Llegada la hora de ejecutarse la sentencia, Pelegrina montó con gran serenidad en el carrito preparado que la condujo a las afueras de la población y punto denominado "Les Forques" donde estaba emplazado el cadalso, y a cuyo alrededor se agolpaba un gentío inmenso.
>
> Pelegrina bajó muy tranquila del carro y con fuerte paso subió las gradas del patíbulo apoyada por algunos señores presbíteros, y después de pedir perdón al pueblo, se sentó en el fatal banquillo con una serenidad espantosa y digna de mejor causa. Después… un cadáver más por quien orar, y la justicia humana cumplida[187].

En esta primera y en aquella última ejecución de su fugaz carrera, Pascual Ten agarrotó a dos mujeres que habían envenenado a sus maridos: Pelegrina Montins la de los "polvos de cristal" y Josefa Gómez la Perla. El sexo de los ajusticiados sí influía en el ánimo de los verdugos. A la pregunta que le hicieron al campechano Lorenzo Huertas de Granada en una entrevista, "¿Es verdad que le inspira a usted repugnancia ejecutar mujeres?", respondió con sabiduría tras los cincuenta y dos reos que llevaba hasta entonces despachados: "Siempre es más violento, pero funcionan mejor los instrumentos de justicia"[188]. El ejecutor de sentencias de Zaragoza José González Irigoyen "solía comentar que siempre había encontrado más fortaleza en las mujeres que en los hombres cuando se hallaban en el trance de despedirse de esta vida con la argolla del garrote al cuello"[189].

2ª EJECUCIÓN
ENGUERA (VALENCIA)

A Pascual Ten Molina le llegaría un telegrama desde la Audiencia de Valencia para notificarle que tendría que dirigirse a Enguera con objeto de cumplir su trabajo con un reo. Con la garganta reseca, su traje de gala y el terrorífico maletín, recordando los consejos que le dio Nicomedes Méndez, emprendería su dura marcha en carruaje hacia Játiva, para desplazarse cuando allí se lo ordenara su Audiencia criminal a la villa de Enguera.

La guardia civil o el alguacil que lo acompañaban le informarían del delito de su reo de muerte. A mediados de septiembre de 1888, llegó a la aldea de Navalón, término de Enguera, un tratante de ganado de cerda, que fiaba reses a aquellos montañeses desde la casa del sastre de la aldea donde solía hospedarse. La idea de que el negociante llevaría dinero despertó la codicia de la familia del sastre, que por la noche, y mientras estaba durmiendo, asesinó a su huésped, ocultando su cadáver en una sima, donde fue descubierto dos meses después por la guardia civil.

---

[187] *La Provincia* (Castellón), 12 de diciembre 1889.
[188] *La Unión Mercantil* (Málaga), 17 de julio 1891.
[189] Daniel Sueiro, *op. cit.*, pág. 76.

Ante de esconder el cadáver, el hijo ayudado por el padre hizo algo por lo que merecería que nadie pidiese para él el indulto ni el perdón de Dios:

> Antonio Megías hijo dio una mirada terrible a la sala, no vio a nadie, levantando su hachuela y con toda la fuerza de su brazo dio un terrible golpe en la cabeza de Agustín; éste dio un fuerte resoplido ocasionado por el dolor y cayó en tierra cadáver […]. Antonio Megías padre bajó precipitadamente la escalera, y al llegar a la presencia de su hijo, vio a Agustín cadáver, tendido en un charco de sangre.
>
> – Manos a la obra –dijo éste.
>
> Rasgaron el serón en que durmió la víctima y probaron a ver si le podían colocar dentro.
>
> Antonio Megías padre cogió la hachuela y cortó por las rodillas el cuerpo de Agustín; entre el padre y el hijo introdujeron el cadáver dentro del jergón, lo envolvieron con la paja y a rastras lo llevaron a la cuadra[190].

El asesinato, pues, del pobre negociante de cerdos se llevó a cabo por Antonio Megías, apodado el Sastre, y su hijo Francisco. Los dos fueron sentenciados a pena de muerte, y el Sastre logró fugarse de las cárceles de Játiva en compañía de otros dos presos, apodados el Vinatero y el Nene. Los tres anduvieron algún tiempo por la sierra, hasta que un día apareció el Sastre muerto en término de Fuente la Higuera, apuñalado seguramente por sus propios compañeros. Que se hubiera adelantado a la muerte que le correspondía tener junto a su hijo en el patíbulo de Enguera supondría un gran alivio para Pascual Ten, tan verde en el oficio. Sólo quedaba para el garrote Francisco Megías, de veintisiete años, casado y con un hijo pequeño, cuyos intentos por dejar al verdugo sin clientela resultaron tragicómicos:

> [El reo Megías] ha intentado morir por inanición, y al efecto, desde el domingo se negaba a tomar alimento, pero ayer no pudo resistir más tiempo, y al presentarle [estando en capilla] un trozo de gallina la devoró con afán. Con este motivo refirió al alcalde que ya en la cárcel de Játiva trató de dejarse morir de hambre y estuvo ocho días sin comer, pero sufría tanto, que intentó morir de un hartazón, y se gastó los únicos nueve reales que tenía en pan y sardinas, que se comió de una sola vez sin que le hicieran daño, como creía[191].

Según la escandalosa prensa, el joven condenado a muerte también intentó suicidarse por otros procedimientos para evitar que el verdugo Pascual Ten representase con él *l'espectacle de la pena de mort*:

> El reo Megías, condenado a la última pena y que se encuentra en la cárcel de Játiva, intentó el sábado último limar sus grilletes, pretendiendo escaparse, pero fue sorprendido antes de realizar su intento.
>
> Después quiso suicidarse tomando una disolución de fósforos, pero sus carceleros pudieron atajar la acción del tósigo […]. Éste debió ser ayer puesto en capilla[192].

---

[190] Pedro Sucías Aparicio, "Ejecución del reo de Navalón, Antonio Megías Navalón, por asesinato y robo, 28 de marzo de 1899", *op. cit.*, fols. 260-262. El autor confunde en su crónica a Francisco por Antonio.

[191] *Las Provincias* (Valencia), 27 de marzo 1890.

[192] *La Dinastía* (Barcelona), 29 de marzo 1890.

Denegado el indulto y hechos los preparativos para conducir al reo desde la cárcel de Játiva a la de Enguera, sacose al patio y se le quitaron los grilletes antes de ser conducido hasta un carro. El infeliz Megías se despidió de los presos entre sollozos, y el carruaje partió inmediatamente, custodiado por la guardia civil. El desplazamiento debió de ser angustioso para el reo, según informa la prensa histórica:

> Francisco Megías comenzó el viaje bastante sereno, pero poco a poco fue abatiéndose su espíritu. Al llegar al pueblecillo de Cerdá, hizo alto algunos momentos el carro que lo conducía, y habiéndose formado un grupo de gentes a su alrededor, se dirigió a él Megías, diciendo en voz alta: "Quiera Dios que no os veáis como yo, que me llevan al patíbulo". Después apenas habló en el trayecto hasta Enguera, adonde llegó a las diez y quince minutos del lunes.
>
> Produjo mal efecto entre los que le vieron llegar que marcharan juntos dos carros: uno con el reo, y otro con el ejecutor y los aparatos de muerte, cuya vista debe haber aumentado los sufrimientos del desdichado Megías[193].

El infortunado reo llegó a la última noche de su vida muy abatido, hasta el punto de que perdía por algunos momentos el conocimiento. Según comentaba su cronista, Antonio Megías (sic) no era más que un cadáver ambulante; hacía las cosas maquinalmente. La madrugada la pasó adormecido, exánime, sin que se le oyera quejarse ni decir una palabra. "Y al conocer al ejecutor de la justicia que se presentó a pedirle perdón de rodillas, ocultó su cara entre las manos y así estuvo cerca de dos horas"[194].

> A las ocho salió la comitiva de la cárcel, precediendo al reo las imágenes del Santísimo Cristo y de la Virgen de los Dolores. Megías fue conducido al patíbulo en un carruaje, acompañado por dos sacerdotes, y desde el fatal tablado dirigió la palabra a la concurrencia, instándola al bien y pidiendo perdón.
>
> A los pocos minutos expiraba, pagando su delito. R. I. P.[195]

Igual miente el corresponsal de prensa en este último párrafo que el cronista de Enguera al escribir: "El verdugo le sujetó fuertemente al banquillo y antes de terminar el Credo había corrido la rosca y dejado de existir aquel ser desgraciado"[196], porque la verdad descarnada, publicada por *El Imparcial*, haría resonar sus ecos hasta en la cámara del Senado.

> Al agarrotarle, la operación fue larguísima, a causa de la inexperiencia del ejecutor, que es nuevo en el cargo. Nada menos que tres veces creyó el verdugo que había terminado con la vida del reo, viéndose obligado las tres veces a repetir la operación hasta conseguirlo de una manera definitiva.
>
> Aparte de la repugnancia, el hecho ha producido grandísima indignación en las 3.000 personas que se calcula han presenciado la ejecución[197].

---

[193] *Las Provincias* (Valencia), 26 de marzo 1890.
[194] Pedro Sucías Aparicio, *op. cit.*, fol. 278.
[195] *Las Provincias* (Valencia), 28 de marzo 1890.
[196] Pedro Sucías Aparicio, *op. cit.*, fol. 282.
[197] *El Imparcial* (Madrid), 28 de marzo 1890.

Azarado tras su carnicería, Pascual Ten esperaría de regreso a Valencia que el presidente de la Audiencia mandase instruirle expediente. Ya lo decía en una entrevista de prensa su maestro Nicomedes Méndez: "Ha habido fallos inenarrables en los patíbulos de España"[198]. El más increíble de todos ellos, que helaría la sangre de sus espectadores, ocurrió en Reus en 1875. El joven periodista lo cuenta tal como lo vio, tratando de compartir con el lector su honda impresión:

> Eran las ocho de la mañana, hora señalada para llevar a efecto la ejecución de la pena de muerte en garrote vil de dos hombres por el delito de robo y doble asesinato. El uno de ellos, Jaime Soler, considerado como el autor principal del expresado crimen acababa de ser ajusticiado; iba a procederse a la ejecución del segundo llamado José Rañé, cuando he aquí que puesto ya en disposición de ser agarrotado, la argolla le vino de tal suerte estrecha, que a pesar de todos los esfuerzos empleados por el ejecutor de la justicia no pudo conseguirse meter el cuello del reo dentro del fatal anillo. En vano el ejecutor de la justicia forcejeaba; que la circunferencia del cuello del reo era mayor que el círculo de hierro a que debía ajustarse, y por lo tanto no era posible su ejecución. Quedaba un recurso que ensayar: la argolla del primer ajusticiado, de la cual ya no necesitaba éste para nada, se hallaba allí vacante; probose pues de aplicar al segundo reo la argolla del primero, pero inútil fue también este ensayo: la segunda argolla era insuficiente como la primera para abarcar el cuello del condenado.
>
> Confesada la impotencia del ejecutor de la justicia para dar muerte al reo, en la forma legal, o la ineficacia de los instrumentos legales con que le era permitido hacerlo, la autoridad judicial dispuso la suspensión del acto y regreso del reo a la cárcel, después de haber permanecido éste por espacio de cuarenta minutos sobre el patíbulo[199].

La orden de volver el reo a la cárcel fue recibida con un entusiasta, espontáneo y universal aplauso. Al día siguiente se recibió en la ciudad un telegrama suscrito por el Rey don Alfonso, "concediendo el indulto de la pena de muerte al reo Rañé que le había sido solicitado, en virtud del duro trance por el que el expresado reo había pasado"[200]. Al verdugo se le abrió un expediente y fue destituido.

Aunque se llevaría la palma el mártir del patíbulo que se levantó en Cádiz en 1879. Nunca una ejecución podría compararse tanto con una corrida de toros. Hasta el juzgado pidió que la policía acabase con el reo, como si fuese una bestia a la que el verdugo no consiguiera darle muerte. Aquí no falló el aparato sino la edad, porque el verdugo tenía poquísimas fuerzas a sus ochenta y dos años y la pierna fracturada. La noticia que el diario *La Iberia* de Madrid recoge de la *Crónica de Cádiz y su provincia* supera por su mezcla de patetismo y comicidad cualquier argumento de ficción. Negado el indulto para el reo Francisco Giorla, a las ocho y cinco de la mañana le hicieron subir las gradas del patíbulo…

> Tres cuartos de hora habían transcurrido, y los gritos de la multitud que cercaba el fatal tablado indicaban que algo sucedía, y el juzgado comprendió su importancia cuando el ejecutor no había vuelto.

---

[198] *La Vanguardia* (Barcelona), 16 de enero 1892.
[199] *Las Circunstancias* (Reus), 4 de junio 1875.
[200] *Las Circunstancias* (Reus), 6 de junio 1875.

> ¿Pero cómo volver cuando su impotencia absoluta hacía imposible la ejecución?
>
> El señor alcalde acudió al lugar del suplicio, donde el reo, casi de pie, luchaba con el verdugo, que falto de fuerzas y habiendo dado dos caídas desde la cárcel a aquel sitio, a pesar de estar tan cercano y sin tener que le ayudase, estaba y lo declaraba a voz en grito en la imposibilidad de cumplir la ley. El reo a su vez, lastimado en el cuello por la mala aplicación del tornillo homicida, pedía que se le matase sin martirizarlo, y el pueblo a su vez rugía con aquel rugir precursor de las tempestades.
>
> Éste fue el cuadro que el señor alcalde de esta ciudad se encontró al llegar al lugar destinado para la ejecución.
>
> Vuelto a la cárcel, donde el Juzgado se encontraba constituido, le dio cuenta de los hechos, pidiendo que el reo se ejecutase, que se cumpliese la ley, pero al momento, terminando la escena repugnante que estaba teniendo lugar y contra la cual formulaba la más formal protesta.
>
> El Juzgado dispuso que se buscase quien quisiese sustituir o ayudar al ejecutor, pero nadie, como era consiguiente, se prestó, la fuerza pública se negó asimismo; y durante la lucha, pues tal podemos llamarla, entre el ejecutor y el que debía ser ejecutado, acordó la suspensión, siendo vuelto a la capilla Francisco Giorla, y dándose cuenta del hecho telegráficamente al Excmo. Sr. Regente de la Audiencia.
>
> El verdugo ha sido reconocido por los médicos forenses, que certifican su completa inutilidad y falta de fuerza. Cuenta ochenta y dos años, y apenas puede andar, teniendo además fracturada una pierna, de cuya fractura aun reducida, se resiente.
>
> Más tarde, y como al medio día, se recibió un telegrama del Excmo. Señor ministro de la Gobernación acordando la suspensión de hecho de la ejecución, y con posterioridad se ha recibido también definitivamente el indulto […].
>
> Es un hecho que no necesita que lo testifiquen los forenses, la nulidad, la incapacidad del ejecutor; basta verlo para juzgarlo, y no comprendemos cómo el tribunal superior no lo ha jubilado, y más que nada cómo le ha dado mandato para ejecutar en tales condiciones[201].

Pascual Ten Molina no sería el primero ni el último en torturar por falta de experiencia en su oficio a un reo, pero sí del único que se habló en el Senado por la forma brutal en que llevó a cabo su cometido. Ante la llamada de atención del señor Romero Girón sobre "este hecho de cierta gravedad", el señor Ministro de Gracia y Justicia prometió solemne desde su tribuna:

> El Sr. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA (López Puigcerver): Triste es, en efecto, Sres. Senadores, que la sociedad se vea obligada algunas veces a privar de la vida a algunos criminales; triste es al Gobierno no poder aconsejar siempre el uso de la gracia de indulto, establecido en nuestras leyes como una de las prerrogativas de la Corona; pero es más triste aún, como dice muy bien el Sr. Romero Girón, que cuando estos momentos llegan, se encuentre, por circunstancias difíciles o imposibles de evitar muchas veces, atormentado el reo que sufre la última pena […].
>
> El Sr. Romero Girón comprenderá que no siempre es posible evitarlo, porque la experiencia que puedan tener los funcionarios encargados de ejecutar estas sentencias no puede quedar bajo la inmediata vigilancia de los presidentes de las Audiencias, ni éstos saben si el ejecutor tiene o no toda la experiencia y aptitud necesaria para realizar su triste misión.

---

[201] Diario *La Iberia* (Madrid), 28 de noviembre 1879.

> Si embargo, dentro de lo posible, procuraré que se adopten todas las precauciones necesarias para que no se repitan los hechos a que S. S. se ha referido[202].

Las palabras pronunciadas en el Senado sobre esta segunda ejecución de Pascual Ten (con la confusión de considerar al verdugo "nuevo en su cargo") fueron aprovechadas por *La Ilustración española y americana* para lanzar una sarta de ironías contra el Ministerio de Gracia y de Justicia:

> Cuestión terrible y complicada. Cuando vaca una plaza de verdugo, ¿quién puede establecer la competencia de los aspirantes que desean ocuparla? ¿Quién los examinará de verdugos, sino otros del oficio? ¿En qué forma harán las pruebas? ¿Dónde habrán practicado el arte de dar garrote? ¿Será necesario crear una escuela de agarrotar y hacer de ello una carrera y dar títulos a los más sobresalientes?
>
> Lo sucedido en Enguera no es nuevo por desgracia, y ofrece duda por consiguiente la eficacia del instrumento que se adoptó como más propio para evitar a los reos sufrimientos repugnantes e inhumanos. La horca sería un retroceso. La guillotina tiene contra sí el derramamiento de la sangre. ¿Sustituirá el garrote la chispa eléctrica?
>
> No queremos intervenir en este asunto terrible[203].

Aunque el verdugo de Valencia, tras la polémica que se había desatado, creyera en su inminente expulsión del cargo, no fue así; era mejor retrasarle como correctivo la paga de treinta duros mensuales que convocar una nueva plaza.

3ª EJECUCIÓN
SAN MATEO (CASTELLÓN)

La verdad, no podía quejarse Pascual Ten. De su última ejecución en Enguera a ésta habían transcurrido dos años y nueve meses. Cobrando un sueldo fijo, sin tener absolutamente nada que hacer, su puesto de funcionario era la mayor ganga del Ministerio de Gracia y Justicia. Con tantos indultos, además, concedidos por el Gobierno, no se le acumularían los muertos en sus pesadillas.

El tercer garrote que dio también tuvo lugar, como el primero de Lucena, en la provincia de Castellón, en un pueblecito llamado San Mateo. Aunque el reo fuese un anciano achacoso y muy enfermo, según los que pedían su indulto, bien que empuñó los cuchillos para cometer sus crímenes abominables.

Toda la gente se volvía débil, compasiva, y cargaba sus iras contra el verdugo. Como de costumbre, los periódicos anunciaban su llegada como si fuese el mismo demonio, recreándose después en describir el rechazo general que sufría. Sus lentas

---

[202] *Diario de Sesiones del Senado*, *1889-1890*, sesión del 28 de marzo 1890, págs. 2107 y 2108.
[203] *La Ilustración Española y Americana* (Madrid), 30 de marzo 1890.

aproximaciones a San Mateo ponían contra reloj todos los esfuerzos que se estaban haciendo por alcanzar la prerrogativa regia:

> El verdugo está en vísperas de ejercer su terrible misión en esta provincia, donde no ha mucho tiempo se levantara en Lucena otro patíbulo[204].
>
> El verdugo llegará mañana por la noche a la capital del Maestrazgo[205].
>
> Esta tarde y acompañado por una pareja de la Benemérita ha salido para la capital del Maestrazgo el verdugo que ha de ejecutar al reo Pedro Juan Besalduch[206].

Uno de los sentimientos generales que persistía era el "odio al verdugo". Como si fuese un monstruo, una alimaña, eran anunciados cada uno de sus pasos en los telegramas de prensa. En San Mateo probó por vez primera la hiel del peor rencor popular, el que los padres habían transmitido a sus hijos.

> Ayer salieron algunas tropas hacia San Mateo con el fin de asegurar el orden en la ejecución del reo Besalduch.
>
> A la once de la mañana y custodiado por la guardia civil salió también el ejecutor. Cuando los chiquillos se apercibieron empezaron a gritos y en pocos momentos se reunieron cerca de 500 que acompañaron hasta cerca de la puerta de Morella al verdugo llenándole de improperios y en medio de una gritería infernal. Los guardias que acompañaban a este individuo, vista la imposibilidad de disolver el grupo o de hacer callar a la menuda gente que alborotaba, resolvió que el ejecutor ocupara el carruaje preparado al afecto, acelerando la marcha.
>
> Este hecho demuestra lo impopular que es la pena de muerte. Hasta los chiquillos protestan del verdugo.
>
> ¡Que sea innecesaria su presencia en San Mateo y pueda conseguirse el indulto del infortunado reo el anciano Besalduch![207]

Quienes solicitaban el indulto ya no sabían cómo ablandar el corazón de la Reina Regente. Las damas de Castellón de la Plana le elevaron una súplica pidiendo su clemencia.

> Tienda V. R. M. una mirada compasiva hacia esta provincia que ha sido tan desgraciada, que en poco tiempo se han ejecutado en ella a varios reos que no pudieron alcanzar la gracia de indulto, y dígnese V. M. concederlo en este caso, para evitar el acto espantoso, horrible, de hacer morir en garrote vil a un pobre viejo, extenuado y moribundo, a quien por fuerza le quedan, dado el caso que V. M. le indulte, muy pocos meses de vida[208].

Qué pronto habían olvidado la matanza que hizo el sentenciado a muerte de toda una familia[209]. Aquel que llamaban "viejo y achacoso" dejó un buen reguero de

---

[204] *El Clamor de Castellón*, 27 de noviembre 1892.
[205] *El Liberal* (Castellón), 16 de diciembre 1892.
[206] *El Liberal* (Castellón), 17 de diciembre 1892.
[207] *El Clamor de Castellón*, 18 de diciembre 1892.
[208] *El Liberal* (Castellón), 16 de diciembre 1892.
[209] El primer telegrama que envió el corresponsal de San Mateo a la prensa de Castellón sobre dichos crímenes fue éste: "Esta mañana se han recibido noticias haberse cometido horrorosos asesina-

sangre hacía sólo dos años y pico en una masía de Cervera. A su dueño, Balaguer Esteve, después de propinarle seis puñaladas, todas ellas mortales de necesidad, le dio un tiro en el ojo, dejando que un cerdo de la masía le destrozase el pecho, los brazos y manos que estaban comidas hasta los huesos. La mujer fue pasada a cuchilladas de parte a parte y recibió un tiro en la garganta. El hijo, de dieciocho meses, murió con la cabeza destrozada y llena de heridas. La niña, de seis años, salvada de milagro de sus graves laceraciones, fue la que reconocería a Besalduch y a sus dos hijos como responsables de los asesinatos[210].

La víspera de la ejecución, en las últimas veinticuatro horas del reo asediado por todas las armas de la religión, los corazones de las gentes compasivas estaban puestos en la oficina del Telégrafo. Y en los pueblos pequeños, para que ni la peor tormenta pudiera impedir la posible llegada de un indulto, se echaba mano del cable de la guardia civil, como ocurrió en San Mateo con la ejecución de Pedro Juan Besalduch.

> Inmediatamente ha sido puesto en capilla el reo, habilitándose para ello la sala de la Audiencia de la cárcel de San Mateo. Por efecto sin duda del temporal, a la hora de escribir estas líneas, no hemos tenido noticias detalladas del estado de ánimo del reo. La población está consternada por el terrible espectáculo que ha de presenciar mañana. De los pueblos vecinos a San Mateo acuden numerosas personas a presenciar la ejecución. El tiempo lluvioso y destemplado ayuda a contristar más los ánimos. El patíbulo se ha levantado a la salida del pueblo.
>
> La estación telegráfica de San Mateo, no obstante de ser servicio limitado, continuará abierta toda la noche.
>
> El Sr. Gobernador civil interino, con muy buen acuerdo, ha dispuesto que haya varias parejas de la guardia civil, escalonadas, en previsión de que dado el caso de concederse el indulto a última hora, y que el telégrafo sufriese algún entorpecimiento por causa del temporal reinante, pudiera transmitirse tan fausta nueva antes de consumarse la fatal sentencia. Dicho señor permanecerá toda la noche de guardia en el gobierno civil, por si se concede la regia prerrogativa[211].

Bajo un cielo oculto por nubarrones, con un frío que le dolería al reo de setenta años en los huesos, ocuparon éste y su verdugo el escenario ambulante del patíbulo.

> Hoy ha sido ejecutado el reo de muerte de San Mateo.
>
> Subió el desgraciado al patíbulo sin auxilio de nadie, a pesar de sus setenta años, y después de sentado en el banquillo dijo con fuerte y serena voz:
>
> – Soy inocente… Pago por otro… ¡Perdón![212]

---

tos en una miserable casa de campo cerca masía Pallaresa término Cervera Maestre. Han sido muertos sus moradores marido, mujer, un niño de 18 meses y una niña de seis años gravemente herida que ha declarado. Supónese dichos crímenes cometidos anteayer. Juzgado está salido lugar suceso; verificado varias detenciones en Cervera" (*La Provincia*, Castellón, 10 de abril 1890).

[210] Estos crímenes de Cervera fueron descritos detalladamente por el corresponsal de San Mateo de *El Clamor de Castellón* (13 de abril 1890) y por el del *Diario de Gerona* (14 de abril 1890).

[211] *El Liberal* (Castellón), 19 de diciembre 1892.

[212] *La Iberia* (Madrid), 20 de diciembre 1892.

El ejecutor llevaba en las manos dos anchas correas e invitaba al reo a sentarse en el sillín. Le pasó una correa por la cintura, atrapándole con ella los brazos, y lo ató al poste. Después hizo lo mismo con sus pies. Encerrado el cuello dentro del *corbatín* (así se llamaba en el argot al aparato del garrote), Pascual Ten echó sobre la cabeza del reo un pañuelo negro que le bajaba hasta la mitad del pecho. En aquel momento, el sacerdote que sostenía el crucifijo se retiró para seguir rezando a media voz. El verdugo se situó detrás del poste y poniendo cada mano en un extremo de la manivela la hizo girar, dándole una vuelta entera. Se oyó un crujido en el asiento y el reo debió morir casi instantáneamente. El médico forense se acercó a tomarle el pulso para certificar a continuación su muerte. Los diarios omitían detalles de este dramático momento.

4ª EJECUCIÓN
ALCIRA (VALENCIA)

Pascual Ten Molina tuvo que ir más cerca que en ninguna otra ocasión para ejecutar a un reo, hecho que le preocuparía por exponerse a que lo reconocieran sus vecinos. Entre las cinco mil personas que tendría como espectadores, no era difícil que alguno, pasmado tras descubrir el verdadero oficio del amigo, lo publicara por el barrio. Cargado con ese fúnebre aparato de la Audiencia de Valencia que a tantos reos habría mandado a la vida eterna antes de que él naciera, tomó el tren hacia Alcira, ocho días después de que lo hiciera el condenado a muerte y de que anunciaran con adelanto su inquietante venida:

> Hace ya algunos años que en Alcira no se había levantado el afrentoso patíbulo […]: por desgracia nuestra, próximo se halla el día de repetirse tan repugnante escena, y la población está de luto, esperando con la impaciencia de la duda la venida del ejecutor de la justicia. Anoche, en el último tren, fue trasladado de esa capital a esta cárcel el reo sentenciado a muerte en garrote vil Mariano Grau. Como la noticia ha cundido por toda la población, la estación se encontraba llena de curiosos, mucho más siendo la hora en que la gente labradora regresa de las faenas del campo[213].

Al preso lo condujeron con esposas y amarrados sus brazos, custodiado por cuatro parejas de la Benemérita y un sargento. Al entrar en la cárcel, con la corazonada de que lo iban a ejecutar, su palabra se volvió floja y su color amarillento. Al final repetía el tópico de todos los reos condenados a perecer en el patíbulo a manos del despreciable verdugo: "Solamente siento el morir de esta manera por dejarle a mi pobre hijo y a mi querida esposa ignominioso baldón para toda su vida"[214].

---

[213] *Las Provincias* (Valencia), 21 de julio 1893.
[214] *Ibíd*.

En el último tren de la noche, llegaron a Alcira una compañía del regimiento de Tetuán y el verdugo, apreciando éste la comodidad del viaje frente a la fatiga y el polvo de los carruajes que sufrió en sus otras intervenciones. El pueblo presentaba un aspecto melancólico e imponente. Tiznados nubarrones cubrían el cielo, no escuchándose más ruido que el de las campanillas con que unos hermanos de la cofradía de la Soledad pedían por el alma del infortunado Boluda.

Entre huertos de naranjos y las primeras luces del alumbrado eléctrico que habían instalado, Pascual Ten atravesó la ciudad para dirigirse a su cárcel, sin que le gritasen ni le apedreasen. Aquí le informarían a secas del delito de Mariano Grau el Boluda: haberle dado muerte con dos disparos de arma de fuego a un guardia acequiero de Antella.

Antes de comunicarle el juez la sentencia al desgraciado reo, le preguntó si tenía la inteligencia despejada para ello, y como contestase afirmativamente, leyó el terrible fallo del tribunal en el que se le condenaba a muerte. Lo oyó con serenidad, pero terminada su lectura, los ojos se le humedecieron y pidió ver a su esposa e hijo. A la primera le dio un síncope al recibir la noticia de que iba a verificarse la ejecución de su marido, y el segundo se marchó de su casa, sin que se supiera su paradero a pesar de las pesquisas que se hicieron para encontrarle.

Una de las pocas sonrisas que sonarían en aquella capilla tenebrosa la provocaría el reo con su ilusión –la única que le quedaba– de fumarse un puro muy especial con los familiares que aún no lo habían abandonado frente a la denigrante ceremonia.

> Por la tarde, a las seis, fue visitado éste por una hermana suya y cuatro parientes próximos, desarrollándose una escena imponente. El Grau intentó dar ánimo a sus parientes, mostrándose muy conformado con su triste fin. Les convidó a beber unas copas y dijo que hoy se fumaría un puro que le regaló el señor arzobispo cuando estuvo a verle en la cárcel[215].

Harto de que lo mirase todo el mundo como si fuese un bicho raro, Pascual Ten se cansaría de repetir las frases que le enseñó el maestro Nicomedes Méndez: "No soy yo quien mata a ese desgraciado; no son los tribunales quienes le mandan quitar la vida. Él mismo es quien se mata con el crimen que cometió; él es quien ha buscado su propio fin". Grave, como penetrado de su terrible misión, paseaba desde primeras horas de la mañana por el corredor de las oficinas, sin quitarle el ojo a la caja en que fue trasladada la maquinaria que debía aplastar el cuello de Grau. El aparato era de hierro y de un mecanismo sencillísimo, aunque la gente lo mirase con espanto, como si fuese una serpiente constrictora. A pesar de su poco uso, Pascual Ten lo tenía muy limpio y reluciente, brillante el metal y lubricados con aceite todos los resortes.

A partir de las cinco de la mañana no cesaron de celebrarse misas por el reo, cuyo abatimiento aumentaba conforme iba amaneciendo. A las siete se presentó el

---

[215] *Las Provincias* (Valencia), 28 de julio 1893.

señor juez para comunicarle que la funesta hora había llegado. Se manifestó dispuesto a marchar hacia el patíbulo y Pascual Ten entró para pedirle perdón y vestirle la hopa. Al verdugo se le puso la carne de gallina de ver cómo se abrazaba a varias personas y los presos lloraban entre rejas al despedirse.

De los dos carruajes preparados a la puerta de la cárcel, en uno subió el reo, el coadjutor y el confesor; y en otro, el verdugo, el presidente de la Acción de Católicos, el actuario y el alguacil de la Audiencia. Presenció la salida mucha gente y, en la plaza de San Roque, detúvose la comitiva para que el reo rezase una Salve a la imagen de la Virgen de los Dolores que habían colocado a la puerta de una casa.

> A las ocho y media llegó al campo de Alborchi donde aparecía levantado el patíbulo, rodeado por la tropa y en medio de una gran masa de gente, que no bajaría de 5.000 almas.
>
> El desdichado Boluda se apeó del carruaje con pie firme, y subió las gradas del catafalco apoyado en los brazos del capellán de la cárcel de San Gregorio, Sr. González, y del vicario coadjutor de Stª Catalina, con quien estuvo dos o tres minutos reconciliándose.
>
> Una vez en el tablado, se dirigió al pueblo y dijo:
>
> – ¿Me perdonáis?
>
> – Sí, sí – contestaron una infinidad de voces, pidiendo algunas el indulto.
>
> Se sentó después en el banquillo, y se cumplió la terrible sentencia.
>
> Terminada la ejecución, el cura Sr. Gonzálvez dirigió la palabra al público desde el tablado, aconsejándole a los padres de familia guíen los pasos de sus hijos por el camino del bien, pues ya veían el ejemplo y las consecuencias del crimen.
>
> El cuerpo del ejecutado estuvo expuesto en el tablado hasta las cinco de la tarde, hora en que le enterró la cofradía de la Soledad[216].

Ni con el dinero a que tuviese derecho por su trabajo[217] podría acercarse Pascual Ten a una tienda en Alcira para comprarle un regalo a su mujer o a sus hijos, porque alguien lo hubiera señalado para que le tirasen las monedas a la cara[218].

---

[216] *Las Provincias* (Valencia), 29 de julio 1893.

[217] Pascual Ten comenzaría percibiendo el mismo sueldo que Francisco Ruiz Castellanos, verdugo de la Audiencia de Madrid: "Tiene 12.000 reales de sueldo anual, teniendo además, cada vez que ajusticia, derecho a las hopas que visten los condenados y a 30 reales diarios que se le pasan por el plato" (*La Iberia*, Madrid, 10 de abril 1888). Según otra noticia del año anterior al de la ejecución en Alcira, los tres verdugos que actuaron en Jerez "por su horrible trabajo han cobrado lo siguiente: el de Madrid, nueve días de dieta a 4 pesetas y viaje de tercera; los de Sevilla y Granada, ocho días de dieta a 3 pesetas, y 6 para viaje" (*El Guadalete*, Jerez, 12 de febrero 1892).

[218] Del gran desprecio del pueblo al verdugo, he aquí dos ejemplos que nos ayudarían a comprender la soledad vivida por Pascual Ten: "Al pasar el verdugo por la calle de los Cuarteles [en Málaga], se asomaron varios jóvenes a la puerta de un establecimiento, atraídos por la curiosidad. Una circunstancia casual hizo que dos de aquéllos se fijaran en que sus sombreros eran iguales al del verdugo, e inmediatamente, animados por igual repugnancia, se los quitaron y destrozaron, arrojando lejos los restos" (*La Iberia*, Madrid, 9 de febrero 1876). "Al emprender [el verdugo, después de una ejecución en Almería,] su regreso a Granada, parece que se introdujo en un ventorrillo próximo a Gador, donde almorzó con creces; por cierto que, al enterarse el dueño de la categoría del parroquiano, rechazó el importe del almuerzo y arrojó a la carretera platos, cubiertos, vaso y servilleta, como si las hubiese tocado un apestado" (*La Crónica Meridional*, Almería, 6 de noviembre 1878).

5ª EJECUCIÓN
SAN CLEMENTE (CUENCA)

No sé si sabría Pascual Ten o no por qué se celebraban un alto porcentaje de las ejecuciones aprobadas por el Gobierno en diciembre, cerca de la Navidad, como si los desgraciados reos fueran pavos. Tras sus primeros servicios, realizados el 12 y el 20 de diciembre de 1889 y 1892 respectivamente, venía ahora a repetirse también la despiadada fecha con la estrella de Belén a punto de iluminar el patíbulo. En cambio había una novedad en relación con sus anteriores actuaciones: no era uno sino dos seres humanos los que se sentarían en sus banquillos, y además católicos esposos. El asesinato y robo que pusieron sus cogotes en el descabello de Pascual Ten los cometieron en la pequeña villa conquense de San Clemente.

Inocenta Moragón Moreno, criada de doña María López de Haro, sorda y de setenta y seis años, entró en la alcoba de ésta una noche mientras dormía, y con la ayuda de su marido la sujetaron por los brazos y el cuello hasta producirle la muerte por asfixia, apoderándose luego de 1.816 pesetas que aquella tenía guardadas en varios muebles. Aunque Pedro María Sáiz Lezcano, el hombre al que iban a ajusticiar, se embriagaba frecuentemente, aquella noche iba sereno, según el tribunal que lo procesó[219]. Así, mintiendo con una botella de aguardiente, pretendería escaparse del trago de hiel del patíbulo.

> El día 19 del actual serán ejecutados en San Clemente Pedro María Sáiz Lezcano, de cincuenta y cuatro años de edad, y su mujer, Inocenta Moragón Moreno, de cincuenta y dos años, condenados a muerte por robo y homicidio de doña María López de Haro, vecina que fue de San Clemente.
>
> El crimen se cometió la noche del 26 al 27 de febrero de 1894.
>
> El día 14 saldrán los reos de la cárcel de Cuenca con dirección a San Clemente, adonde llegarán el 15 para ser puestos en capilla el 18.
>
> El ejecutor de la Audiencia de Valencia será el encargado de cumplir el tremendo fallo de los tribunales de justicia, por hallarse vacante la plaza de verdugo en la Audiencia de Albacete[220].

De nuevo le había correspondido sustituir a Francisco Jadraque de Francisco, el *Cable del Terror*, que Dios lo tuviera en la gloria. Demasiados viajes y peligrosidad para un cargo que prometía el mínimo trabajo.

Los indultos a los reos condenados a la pena de muerte eran una rifa en la que una mayoría de ellos solía participar con falsas papeletas. Los más claros acusados, con el único propósito de conseguir la gracia regia, negaban haber cometido el crimen hasta pocas horas antes de subir al cadalso, como bien recomendaban sus abo-

---

[219] TRIBUNAL SUPREMO, *Jurisprudencia criminal: Colección completa de las sentencias dictadas por...en los recursos de Casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas segunda y tercera en 1870*, Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1896.

[220] *El Imparcial* (Madrid), 11 de diciembre 1895.

gados. Los locos eran los primeros que se libraban del garrote, pero éstos de San Clemente, hasta en capilla, parecían estar en su sano juicio. Todos, o casi todos, firmaban las peticiones de indulto[221], para evitarse remordimientos, aunque el día de la ejecución se pelearan para estar en primera fila.

> Mañana serán ejecutados en San Clemente (Cuenca) Pedro Sáiz y su mujer Inocenta Moragón, reos de robo y asesinato. Ayer se presentó a S. M. una solicitud de indulto, firmada por multitud de personas de todas las clases sociales de dicha población, que se interesan por aliviar la suerte de aquellos desgraciados[222].

Pascual Ten no encontró albergue decente por haberse negado todos los dueños de fondas y hospederías a admitirlo, y hubo de pasar la noche sobre un duro banco del Ayuntamiento. Al amanecer tomó un tazón de leche y un panecillo, y a las pocas horas almorzó formalmente para acumular energías. De vez en cuando pedía noticias de sus víctimas, como cualquiera de nosotros puede pedirlas de un quehacer que le espera.

El verdugo de Valencia tendría que soportar en la cara los copos de nieve mientras les mostrara sus artes de matar a todos los cazadores furtivos de la zona. El silencio de la blancura a lo lejos, la soledad, el grito helado de la muerte. Siendo un simple carpintero, metido allí por la influencia de su cuñado, estaba viviendo un doloroso placer inconfesable.

> A causa de una copiosa nevada no ha podido pasar de Villarrobledo la compañía de Infantería de Mallorca que debió asistir a la ejecución de dos reos en San Clemente[223].

Una sábana de nieve cubría la plaza porticada y los tejados. La indecisa luz del alba, reflejándose en la nieve, daba un aspecto fantástico al patíbulo, en el que destacaban dos palos que habían de servir para que expiasen sus culpas los reos apareados. Todas las tablas, así como los banquillos estaban cubiertos de nieve, y antes de la ejecución fueron limpiados. Pascual Ten, con nervios de acero y mucha sangre fría, ensayaba sus aparatos traídos de la Audiencia de Valencia, sin importarle que se le desajustaran con el óxido como le ocurriera al famoso Gregorio Mayoral:

> Viendo el verdugo que el tiempo estaba ayer metido en agua y se le mojarían los aparatos de muerte, pidió que se le tapasen para preservarlos de la lluvia, y añadió:
>
> – ¡Tápenlos, tápenlos, que no se me mojen! ¡Que quiero más mis aparatos de ahorcar que a mi propia madre![224]

Al dar las ocho en el reloj de la Iglesia de Santiago Apóstol, salieron los reos de la capilla sostenidos por los hermanos de la Paz y la Caridad. Inocenta Moragón

---

[221] "Como fieras se han echado los demócratas sobre el *Diario de Barcelona* por haber éste lamentado la prodigalidad con que todo el mundo pide el indulto para los asesinos" (*La Dinastía*, Barcelona, 25 de enero 1896

[222] *El Imparcial* (Madrid), 18 de diciembre 1895.

[223] *La Iberia* (Madrid), 24 de diciembre 1895.

[224] *El Publicador* (Gijón), 12 de junio 1909.

iba delante y el semblante del hombre no había sufrido alteración desde que entró en la capilla hasta entregar su alma al Criador. Lo único que le afectó fue la vista de algunos de sus vecinos, pues al pasar por el sitio donde se encontraban, le asomaron las lágrimas que uno de los sacerdotes que le auxiliaban le enjugó con su pañuelo. Entre la multitud de gente que ocupó el descampado, algunas mujeres se desmayaron.

Los asesinos arrepentidos, por el miedo o la crudeza del tiempo, subían temblorosos las gradas del patíbulo. En la hora fatal, el ejecutor repitió su operación por dos veces, comenzando por Inocenta Moragón: apretón al cuello de la anilla, un pañuelo negro por la cara y vueltas al manubrio. Ambos esposos murieron como dos pájaros en el cepo que los niños enterraban clavado a una mollita de pan bajo la nieve. Con la misma asfixia que hicieron pasar a su víctima, se cumplía a la perfección el proverbio de quien a hierro mata, a hierro muerte.

La Dinastía de Barcelona dio una nota escueta del nefasto acontecimiento: "Han sido ejecutados los reos de San Clemente (Cuenca)"[225], porque la prensa sólo dedicaba varias columnas a anarquistas o regicidas. El verdugo se alojó en la más angosta y oscura dependencia del Ayuntamiento aturdido, transportando sus dos collarines letales. Seguramente ignoraría que se había internado en la ruta de "El Quijote", pues allí se localizaba la venta donde se contaba la cómica historia del rebuzno de los alcaldes y se presentaba a un tal maese Pedro, titiritero.

Los optimistas y defensores del progreso humano, en discursos y en odas, olvidaban que aún quedaba en la masa social esa incrustación atávica que se llamaba ejecutor de la justicia, un hombre que vivía de hacer morir a otros; y cuando los había matado regresaba a su hogar, donde, como en el caso de Pascual Ten, le esperaban esposa y tres hijos. ¿Qué besos serían los que daría este hombre al volver del patíbulo a la mujer de sus amores y a los hijos de sus entrañas? Fríos como el corbatín de hierro, espantosos como el crujir de los huesos destrozados.

6ª EJECUCIÓN
CAMPANAR (VALENCIA)

El verdugo de Valencia se destapó la máscara en su sexta ejecución, gracias a lo cual aparecieron en la prensa su nombre y apellido, sus primeras palabras y las penas capitales que llevaba cumplidas:

> El ejecutor de la justicia Pascual Ten, con quien ayer hablamos, se mostraba muy satisfecho y sereno, pues la última vez que ejecutó fue el año 1893 en Alcira, llevando a efecto su triste oficio sin ningún contratiempo de ánimo.

---

[225] *La Dinastía* (Barcelona), 20 de diciembre 1895.

> Ten ejecutó la primera vez en el año 1890, en Lucena (Castellón); la segunda, en Enguera; la tercera en San Mateo (Castellón); la cuarta, en Alcira, el año 1893; de modo que ahora, si Dios no lo remedia, ejecutará por quinta vez[226].

Cuesta trabajo creer que "se mostraba muy satisfecho y sereno" ante el ajusticiamiento que tendría que realizar en su misma ciudad, porque Campanar era un pueblo pegado a los muros de Valencia[227]. Ya se lo habría temido él en sus nueve años de funcionario: "Algún día tendré que actuar en Valencia", y le había tocado, llevando la procesión de sus nervios y el error de haber roto el anonimato por dentro. Después de vivir en las afueras del casco viejo, de guardarse de que nadie lo relacionase con la Audiencia, seguro que algún huertano o preso de la cárcel de Campanar lo reconocería con las manos metidas en la muerte.

Quien había sido sentenciado a la pena capital por matar a uno de sus hijos era el fornido anciano de sesenta años José Roig Jorge[228]. Toda la ciudad entera de Valencia, como ya era rutina, pidió el indulto en vano, desde el cardenal arzobispo hasta el presidente de la Diputación. El letrado, aferrándose a la última oportunidad, presentó un escrito alegando que el reo padecía cierto trastorno mental, excusa que rechazaron los médicos que lo examinaron.

Al presentarse en el locutorio el secretario de la Sala de lo criminal y notificarle la sentencia al desgraciado Roig, éste la escuchó con serenidad, diciendo una vez leída: "Ya esperaba este golpe; lo que ahora deseo es que el verdugo me haga padecer poco, pues en este mundo ya no sirvo para nada". A las diez de la mañana tomó un chocolate y se confesó con un sacerdote de Campanar. Por la tarde recibió varias visitas, destacando en la prensa la del hijo, a quien le recomendó conmovido: "*Fill meu, una cosa te encarregue, pera be teu. Tin mes talent que ton pare y*

---

[226] *El Mercantil Valenciano*, 11 de febrero 1896. No aparece en esta nota de prensa la ejecución por duplicado que llevó a cabo el verdugo valenciano en San Clemente (Cuenca), seguramente por salirse de su jurisdicción.

[227] El municipio de Campanar, a un cuarto de legua de Valencia, con el tiempo sería anexionado a la ciudad. En plena huerta y junto al Turia, sufría algunas veces con las ríadas la caída de sus casas y la desaparición del puente con sus escaleras y machones. El mismo novelista Blasco Ibáñez, en su infancia, se desplazaba desde la ciudad al cercano Campanar con aviesas intenciones: "Todo es en él [Blasco Ibáñez] chocante. Primero, su infancia. Hijo de padres muy católicos, educado muy católicamente, a los siete años se salía con la chiquillería liberal a las afueras de Valencia a pelearse con la del vecino poblado de Campanar que era carlista. Pero no a hacer simulacros de combate, no. A pegarse de veras, hasta el punto de que el niño Blasco volvió alguna vez con la cabeza sangrando" (Enrique González Fiol, "Anecdotario del glorioso novelista", *Nuevo Mundo*, Madrid, 10 de febrero 1928).

[228] Según las respuestas del veredicto del jurado, publicadas en el *Recurso de Casación* de 5 de julio de 1895 (Tribunal Supremo, *Jurisprudencia criminal: Colección completa de las sentencias dictadas por...en los recursos de Casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas 2a y 3a en 1870*, Tomo 55, Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1896, págs.7-9), José Roig Jorge hizo un disparo de escopeta cargada con perdigones sobre su hijo Agustín Roig Delás en la noche del 10 de septiembre de 1894, causándole una lesión en la región mamaria derecha, con fractura de varias costillas, destrucción de la pleura y pulmón derecho, y lesión del pulmón izquierdo, tráquea y corazón, que le produjo la muerte instantáneamente. Los dos estaban solos en la misma habitación, y el hijo, cuando recibió el disparo, se hallaba durmiendo y tapado el cuerpo y cabeza con una sábana.

viu millor qu'ell, si no vols trobarte ahon yo me trobe"[229] (Hijo mío, una cosa te encargo, para tu bien. Ten más talento que tu padre y vive mejor que él, si no quieres encontrarte como yo me encuentro).

Tras pasar la noche tranquilo, a las siete y media, sentado en un sillón y rezándole a una estampa de la Virgen de los Desamparados que tenía en la mano, recibió al verdugo, contestando después de ser preguntado si le perdonaba: "Sí, perdono a usted y a todos: así me perdone Dios a mí. No me haga padecer mucho".

La fúnebre comitiva hacia el patíbulo se organizó a las ocho. El patio se hallaba cubierto de gente: las fuerzas de Sagunto, guardia civil e infantería, un pelotón del cuerpo de orden público y unas mil almas que habían acudido allí en son de fiesta, ocupando la tercera parte del patio a pesar de la fresca temperatura. Pascual Ten olvidaría la petición que le hizo el reo para que aligerase sus sufrimientos:

> El reo ha subido las gradas del cadalso con inconcebible sangre fría, y sin ayuda de nadie se ha sentado en el fatal banquillo.
>
> A partir de este instante, los que hemos tenido la desgracia de tener el cadalso a la vista, hemos sufrido lo que no es decible.
>
> La banqueta estaba baja, y por lo tanto la argolla le quedaba al desdichado reo a la altura de la barba. El infortunado Roig ha tenido que estar en una posición violentísima para que el verdugo le sujetara el cuello con la argolla.
>
> Y aquí la segunda parte de la tortura: el palo no estaba suficientemente rebajado, y por lo tanto el verdugo, a pesar de grandes esfuerzos, no podía cerrar la argolla. El mismo reo ha dicho a su ejecutor:
>
> – Quita la ropa del cuello, que así no entra.
>
> El verdugo ha sacado una navaja y ha cortado por los hombros la hopa y el cuello blanco superpuesto a la misma, volviendo a poner la argolla sobre el cuello desnudo; pero ni aun así, a pesar de dos nuevos esfuerzos del ejecutor, la argolla ha podido ser cerrada.
>
> En vista de lo que ocurría, el sacerdote don Julián Ortells ha llamado la atención del verdugo sobre la necesidad de rebajar el palo, y el ejecutor, comprendiendo las razones del cura, ha pedido un hacha.
>
> El reo ha sido puesto en pie, entreteniéndole los sacerdotes con pláticas religiosas.
>
> Después de una pausa de ocho minutos le han proporcionado al verdugo una azuela, y con gran coraje ha quitado varias astillas del palo, que saltaban al rostro del reo y de los sacerdotes.
>
> El desdichado Roig, sufriendo tan terribles amarguras, decía de vez en cuando:
>
> *– ¡Per Deu, remátem pronte; no me fasa patir més!*
>
> Sentado nuevamente el reo, puesta la argolla y cubierta la cara con un pañuelo blanco, terminó su misión la justicia humana[230].

---

[229] *El Mercantil Valenciano*, 12 de febrero 1896.

[230] "El Reo de Campanar", *Hoja suelta* (Valencia), 12 de febrero 1896. También se relata dicha ejecución en *Las Provincias* (Valencia), 13 de febrero 1896.

Desde que el infeliz José Roig subió al patíbulo hasta que el médico forense certificó su muerte, transcurrieron treinta y dos minutos, un martirio espantoso. Al verdugo, que también pasaría su mal trago, no le dejaron reponerse del susto porque, al día siguiente, la justicia de la que era brazo fuerte ya quería hacerle pagar caro sus titubeos:

> El señor Presidente de la Audiencia ha ordenado se le abra expediente gubernativo al ejecutor de la justicia Pascual Ten por los repugnantes incidentes ocurridos ayer con motivo de la ejecución del reo de Campanar. El secretario de gobierno D. Ernesto Jiménez y los oficiales Sres. López Arpa y Badía han permanecido toda esta tarde en la secretaría, procediendo a la instrucción de dicho expediente[231].

Pascual Ten Molina había dado por segunda vez la nota para alcanzar una horrorosa publicidad[232]. Tras repetir la chapuza de Enguera en el patíbulo de Campanar, la fina pluma del director de *La Ilustración Española* y *Americana* se volvió completamente despiadada contra su falta de habilidad para el cargo. Con el estribillo de "¿Para qué sirve el verdugo de Valencia si no sabe dar garrote?", informaba indignado de la media hora que detuvo a José Roig en el cadalso, en pruebas y composturas de los instrumentos. Pero lo que escandalizaba más fue la ayuda prestada por el reo al verdugo, que le estaba eternizando la agonía con su impericia.

> La Audiencia le impuso un justo castigo al torpe y cruel funcionario, porque con verdugos que no saben su oficio, es preferible enviar un cordel a los reos para que se ejecuten a sí mismos. Malo es el oficio del verdugo; pero cuando éstos no saben ajusticiar, no se debe poner en sus manos a los pobres sentenciados. Los que degüellan cerdos en los mataderos necesitan saber degollar, y sólo así se les entregan las reses. ¿Para qué sirve el verdugo de Valencia si no sabe dar garrote?[233]

Ante el infeliz, que viviría angustiado por aquella carnaza que les estaba ofreciendo a los articulistas de prensa, unos se reirían y otros se llevarían las manos a la cabeza. Por lo visto, los dos correctivos que llevaba ya impuestos por las Audiencias no le hicieron mella.

7ª EJECUCIÓN
ALMADÉN (CIUDAD REAL)

Muerto el verdugo de Albacete y vacante la plaza, Pascual Ten Molina tuvo que hacerse cargo de su territorio por orden de la Audiencia. Sabiendo, pues, que

---

[231] *La Correspondencia* (Valencia), 13 de febrero 1896.

[232] O tal vez le ocurriera como al verdugo de la Audiencia de La Coruña, Jorge Meyer, que cada vez que ajusticiaba a un reo se observaba su poco valor, circunstancia fatal para las víctimas, puesto que las hacía sufrir durante bastantes minutos (*La Unión Mercantil*, Málaga, 7 de enero, 1891).

[233] *La Ilustración Española y Americana* (Madrid), 15 de febrero 1896.

habían reducido el número de verdugos en España, se quejaría de la duplicación de aquel trabajo que contaba con tantos abolicionistas. Por ello, en el año de 1896 iba a tener nada menos que tres actuaciones. En esta séptima le correspondió viajar al pueblo minero de Almadén[234]. En el clásico libro de Daniel Sueiro que abrió el tema de *los verdugos españoles*, encontramos a nuestro ejecutor de la justicia protagonizando una de sus páginas:

> El día 25 de abril pasa por la estación de ferrocarril de Ciudad Real, en el tren mixto de la tarde, el ejecutor de la justicia de la Audiencia de Valencia, Pascual Ten. Viste de negro y sombrero de hongo; su aspecto no revela nada repulsivo en él. Va entre una pareja de la guardia civil y despierta gran curiosidad a su paso[235].

Pascual Ten llevaba el mismo atuendo que meses más tarde también luciría en su viaje para ejecutar a la Perla. Como dice Eslava Galán, citando dicha indumentaria, "los funcionarios del gaznate no son insensibles a la tiranía de la moda"[236].

El caprichoso destino, después de haberle puesto en sus manos letales a mujeres y a viejos, le brindaba en esta ocasión la vida de un muchacho. Según los datos que Daniel Sueiro obtendría de sus investigaciones en las hemerotecas, "el hombre al que tienen que dar garrote en Almadén es un joven de veinticuatro años llamado Ángel Herance, con fama de feroz. Dicen que le pegaba duras palizas a su padre y que en una ocasión quiso matar a su novia"[237].

Ahora, Pascual Ten, en nombre de la ley, le haría pagar por el doble asesinato de su tía Eustaquia Montes y su convecina Ángela Herrera[238]. Disgustado con ellas, marchose al monte provisto de navaja y escopeta; se ocultó en unos chaparros cerca del camino por donde necesariamente tenían que llevar las dos mujeres, montada cada una en su borrico, comida copiosa a sus maridos, que se hallaban trabajando en una majada próxima. Al divisarlas, Herance hizo fuego sobre Eustaquia, hiriéndola de muerte en la espalda y en el cuello. La otra, que llevaba sobre sus brazos un niño de ocho meses, huyó despavorida; pero el criminal la alcanzó y con salvaje crueldad, sin hacer caso de súplicas ni lamentos, la hirió con una navaja y le privó de la poca vida que le quedaba fracturándole completamente el cráneo con una piedra. La prensa que se hizo eco de esta atrocidad ofreció además otros detalles:

---

[234] Desde muchos años antes, el verdugo de Albacete había ejecutado ya en Almadén, como demuestra esta noticia: "Reunido en Almadén el consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada en pieza aparte contra cinco de los que aparecen más comprometidos en los sucesos de aquella ciudad, anúnciasenos que ha sido impuesta la pena de muerte a cuatro de los procesados, y la cadena perpetua a otro que resulta complicado en los asesinatos. La ejecución tendrá lugar en los primeros días de la semana próxima, levantándose el patíbulo lo más cerca posible del sitio del crimen y cumpliendo la sentencia el verdugo de Albacete" (*La Iberia*, Madrid, 25 de julio 1874).

[235] Daniel Sueiro, *op. cit.*, pág. 812.

[236] Juan Eslava Galán, *op. cit.*, pág. 34.

[237] Daniel Sueiro, *op. cit.*, pág. 812.

[238] Según las respuestas del veredicto del jurado, publicadas en el *Recurso de Casación* de 27 de noviembre de 1895 (Tribunal Supremo, *op. cit.*, págs. 322-324).

> Preso Herance, confesó su delito, y lo mismo entonces que en el único juicio oral, lo relató con gran cinismo, diciendo que no se arrepentía de nada.
>
> Condenado a la pena capital, su defensor el joven y elocuente abogado D. Bernardo Peñuela, que en el acto del juicio hizo esfuerzos inimaginables para salvarle, asociose después a las autoridades y personas influyentes para impetrar a los poderes públicos la gracia del indulto, que fue denegada por la enormidad del delito y la concurrencia de circunstancias agravantes.
>
> El reo tiene veinticuatro años de edad. No sabe leer ni escribir. Su sangre fría causa general asombro. El día 29 expiará en Almadén su horroroso crimen[239].

El reo, según los corresponsales de prensa, conservó durante sus horas en capilla una gran tranquilidad, durmiendo hasta las tres de la mañana que lo despertaron para comulgar con un sueño sosegado. A todos les extrañó que se desayunara con un trago de aguardiente la mañana de su ejecución:

> El desdichado subió pausadamente las gradas del patíbulo, rezó con voz entera el Credo y la justicia humana cumplió su misión.
>
> Ha concurrido mucha gente de los pueblos inmediatos a presenciar el triste acto y los comercios han permanecido cerrados toda la mañana[240].

Frente a los pueblos de Castellón y de Valencia donde había actuado, sin cesar de leer "la ciudad está de luto" o "el repugnante patíbulo", Almadén le parecería al verdugo ejemplar por su comportamiento. Aquí no había hipócritas y celebraban festivamente que el ejecutor de la justicia hubiese venido desde tan lejos a aplastar el cuello de aquella alimaña. Aclamado por fin, Pascual Ten Molina iba a cumplir con su respetable misión de brazo de la ley:

> Su ejecución fue presenciada por todo el pueblo. Varios mozos paisanos suyos se han pasado la noche bailando y cantando en la posada, y por la mañana, después de la ejecución de Ángel, salen a la calle a seguir cantando en torno a uno que toca la guitarra[241].

---

[239] *La Iberia* (Madrid), 27 de abril 1896.
[240] *La Iberia* (Madrid), 30 de abril 1896.
[241] Daniel Sueiro, *op. cit.*, pág. 812.

HEMEROGRAFÍA

Diario de Castellón
Diario de Gerona
Diario de Orihuela
El Clamor de Castellón
El Correo de Guipúzcoa
El Defensor de Granada
El Diario de Murcia
El Guadalete (Jerez)
El Imparcial (Madrid)
El Liberal (Castellón)
El Linares (Jaén)
El Mercantil Valenciano
El Noroeste (Gijón)
El Popular (Granada)
El Publicador (Gijón)
La Campana de Gràcia (Barcelona)
La Correspondencia (Valencia)
La Correspondencia de España (Madrid)
La Crónica Meridional (Almería)
La Dinastía (Barcelona)
La Iberia (Madrid)
La Ilustración Española y Americana (Madrid)
La Ilustración Hispano-Americana (Barcelona)
La Juventud Literaria (Murcia)
La Lidia (Madrid)
La Paz de Murcia
La Provincia (Castellón)
La Unión Mercantil (Málaga)
La Vanguardia (Barcelona)
La Verdad (Murcia)
Las Circunstancias (Reus)

Las Provincias (Valencia)
Las Provincias de Levante (Murcia)
Línea (Murcia)
Nuevo Mundo (Madrid)
Pluma y lápiz (Madrid)

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS DE MURCIA:

– Archivo Histórico de Protocolos

– Archivo Municipal

– Archivo Parroquial de San Antolín

– Archivo Parroquial de San Juan Bautista

– Archivo Parroquial de San Lorenzo

– Archivo del Cementerio de Nuestro Padre Jesús

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ARENAL, Concepción, *El reo, el pueblo, y el verdugo o la ejecución pública de la pena de muerte* (*www.cervantesvirtual.com*).

BARBERO SANTOS, Marino, *Pena de muerte: el ocaso de un mito*, Ediciones De Palma, Buenos Aires, 1985.

BAROJA, Pío, *La familia de Errotacho*, Espasa Calpe, Madrid, 1932.

– "Verdugos y ajusticiados", *Vitrina pintoresca*, Espasa Calpe, Madrid, 1935.

BAUTISTA MONSERRAT, Francisco, *Murcia en 1896 (ligera crónica del año)*, Tipografía de Antonio de Echenique, Murcia, 1897.

BELANDO MELÉNDEZ, José, y José María Perelló, *Guía de Murcia*, J. Mª Perelló editor, Murcia, 1899.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, "La sociedad y el verdugo", *Contra la Restauración (Periodismo Político 1895-1904. Compilador P. Smith)*, Editorial Nuestra Cultura, Madrid, 1978.

CANDEL, Francisco, "Don Pedro González Adalid. Un cura bueno, un buen cura", *Magenta*, nº 23, Murcia, 2008.

CANSINOS-ASSENS, Rafael, *Estética y erotismo de la pena de muerte*, Renacimiento, Madrid, 1916.

CARBONELL ARROYO, Daniel, *El Edificio Almudí de Murcia (Antecedentes, conservación y usos)*, Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1992.

CASARES, Rafael, y Juan Arcos, "El fantasma del verdugo de la Audiencia", *13 historias de fantasmas, casas encantadas y poltergeist*, Editorial Comares, Granada, 2003.

CELA, Camilo José, "Un verdugo", *El gallego y su cuadrilla*, Destino, Barcelona, 1977.

CERDÁN MARTÍNEZ, Pedro, y P. Faria García, *Plano General de Murcia*, Madrid, 1896.

COBOS, Pedro, *La vida perdularia*, Ediciones Hiperión, Madrid, 1988.

DONIS, Marisol, *Envenenadoras*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2002.

EGEA BRUNO, Pedro María, "La ciudad de Murcia en la segunda mitad del siglo XIX", *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2004.

– "El crimen de la Perla", *Murcia, crimen y castigo*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia, 2008.

ESCUDER, "El crimen de un loco y de un imbécil", en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, Editorial Reus, Madrid, 1882.

ESLAVA GALÁN, Juan, *Verdugos y torturadores*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1991.

GALIANA, Ismael, "Fonda La Perla Murciana", en *Murcia imaginada,* Diego Marín Librero Editor, Murcia, 2005.

GARCÍA VELASCO, Rafael, "La Perla Murciana", *Cuadernos Murcianos*, nº 28, Gráficas Muelas, Murcia, 1978.

JAEGER, Gérard, *Anatole Deibler (1863-1939). L'homme qui trancha 400 têtes*, Éditions du Félin, Paris, 2001.

LOZANO CAMPOS, José, "Datos históricos de la última ejecución pública a garrote vil efectuada en Murcia en el año de gracia de 1896", *Cuadernos Murcianos*, nº 39, Gráficas Muelas, Murcia, 1981.

MANZANERA, María, *La imagen transparente*, Fundación Caja Murcia Centro Cultural Las Claras, Murcia, 2002.

ORENSANZ, Toni, *Passió, sang i oblit. Cròmica d'un crim i de l'última execució pública a Falset*, Carrutxa, Reus, 2003.

PARDO BAZÁN, Emilia, *La piedra angular*, Anaya, Madrid, 2000.

PLA, Joseph, *Un senyor de Barcelona*, Destino, Barcelona, 1977.

PULIDO FERNÁNDEZ, Ángel, *La pena capital en España*, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, Madrid, 1897.

PUYOL MONTERO, José María, *La publicidad en la ejecución de la pena de muerte. Las ejecuciones públicas en España en el siglo XIX*, Universidad Complutense, Madrid, 2001.

RUIZ-FUNES, Mariano, *Actualidad de la venganza*. (Tres ensayos de Criminología), Losada, Buenos Aires, 1943.

SENDER, Ramón J., *El verdugo afable*, Destino, Barcelona, 1981.

ZWEIG, Stefan, *María Antonieta, www.infotematica.com.ar*

SUCÍAS APARICIO, Pedro, "Ejecución del reo de Navalón, Antonio Megías Navalón, por asesinato y robo, 28 de marzo de 1899", *Causas célebres de Enguera* (Manuscrito), 1897.

– "El verdugo", *Causas célebres de Enguera*.

SUEIRO, Daniel, *El arte de matar*, Alfaguara, Madrid-Barcelona, 1967.

– *La pena de muerte: ceremonial, historia, procedimiento*, Alianza Alfaguara, Madrid, 1974.

– *Los verdugos españoles*, Alfaguara, Madrid-Barcelona, 1971.

TRIBUNAL SUPREMO, *Jurisprudencia criminal: Colección completa de las sentencias dictadas por...en los recursos de Casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas segunda y tercera en 1870*, Tomo 55, Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1896.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
ILMO. SR. D. FRANCISCO J. FLORES ARROYUELO

SEÑORES ACADÉMICOS

Mis primeras palabras deben ser para manifestar la gran alegría que me produce participar en el acto de recepción de Salvador García Jiménez en la Real Academia Alfonso X el Sabio para, junto a todo lo que ello significa de reconocimiento, tener ocasión de mostrar en sucinta exposición los méritos que en él concurren como persona, con su declarado inconformismo ante la mediocridad que de cerca y lejos nos aturde, así como con la mesura y ansias de perfección que respira su obra, un cuerpo firme y sustancial que en buena razón podemos encontrar proyectado en el discurso de ingreso que acaba de leer: *La Perla y el verdugo*.

Una obra singular que lo define por su decidida concepción reflexiva, por los riesgos asumidos a la hora de elegir un motivo tan mostrativo de una Murcia decimonónica, y con todo ello, por la complejidad que evidencia su realización ordenada sobre una copiosa y necesaria documentación..., lo que dispone y propicia para que muy bien pueda servirnos, como veremos más adelante, para que hallemos en ella una neta representación del significado de una buena parte de su obra, y de su manera de buscar y encontrar.

Por todo cuanto apunto bien podemos asumir el hecho de que nuestro académico nos dice de horizontes dispares y de mil fuerzas contrapuestas, así como de divergencias unas veces y de compatibilidades otras, lo cual, al final, ha servido para guiar su mirada desde que en la niñez la tendió en derredor para abrazar la realidad viva de su pueblo, de Cehegín, para con ello tratar de comprender y asumir ese *algo* caracterizador y significativo de las vidas de sus vecinos. Y lo hizo al tiempo que las describía sobre una representación obtenida por unas palabras fecundas,

que las mostraban desde unas existencias que aparecían afanadas en un ir y venir que trascendía sus meras presencias.

Sí, primero fue Cehegín, su pueblo, sus gentes, y su paisaje dominante, y lo fue para alcanzar un más allá trabado a una fidelidad filial desde una devoción concurrente, y que en etapas sucesivas vendría a incidir en una necesidad de tornar a él en repetidas ocasiones.

Por eso debemos contemplar a Salvador García Jiménez en lo que podemos asumir como una de sus primeras piedras labradas, para pasar a saber de él en el momento en que vino a referir las andanzas de cuatro muchachos, Lorenzo, Basilio, Andrés y Críspulo, vagando por las calles y aledaños de su pueblo, y con ello pasar a encontrarnos inmersos en las páginas del libro *Puntarrón*, una narración en la que se perciben los latidos de momentos de apariencia efímera, sólo de apariencia efímera, como son la infancia y la juventud y la mocedad de dichos muchachos.

Con este cúmulo cerrado de hechos los lectores venimos a asistir al hecho de que tales personajes han quedado ordenados en un encadenamiento de sucesos ciertos y un tanto inciertos que vienen a servir para que sus sentimientos y miradas sobre la vida vayan apareciendo hasta hacer que despierten y florezcan unas semillas que permanecían adormecidas en sus conciencias, y en su consecuencia pasen a manifestarse en esas encrucijadas de caminos que son siempre las palabras, y de las que ya podrán auxiliarse durante toda la vida en sus aventuras y desventuras, pues no en vano vienen a conformar un lenguaje literario que las traduce.

Pero si los primeros sentimientos y miradas, y las palabras inaugurales, están presente en todo momento en el ánimo de los seres humanos, lo es para que puedan salvar un vacío que se abre ante ellos y pasar a quedar fundidos en una aleación tan sugestiva como sorprendente, prodigiosa, y que venimos a encontrar de manera equilibrada en una parte de hondo significado en lo que es la obra de Salvador García Jiménez, como fue, en primer lugar, cuando se sirvió de dichas realidades en esa muestra de generosidad oferente que es su poesía, un principio tan insalvable como imposible, pero que al final, cuando ha llegado a manifestarse de la manera en que ha venido a suceder, poder darse desde lo que es en ella misma, una desnudez reveladora del cuidado y amparo de su espíritu que de manera paralela asiste a su voz dispuesta en sostenida y moderada metáfora, lo cuál ha posibilitado que haya pasado a transformarse en una sustancia pura que dice liberada de límites y orillas, de lindes engañosos de falsedades gratuitas... Ahí están sus libros de poesía: *Tono menor para un desconcierto, Épica de náufrago, La Vidriera ...*

Unido a todo ello debemos hacer recordatorio de su obra de estudioso que queda unida a la de ensayista –camino que siguió con cautelosos pasos–, pues nos sirve de aviso de lo que para él es ese arte raro que es la literatura: con ello, y en primer lugar, debemos mencionar el titulado *Franz Kafka y la literatura española,* su tesis doctoral. Una obra ambiciosa que nos dice de la presencia del escritor checo en la obra de los más diversos autores españoles, y que unas veces aparece de mane-

ra manifiesta y otras lo hace de forma solapada, así como sobre alusiones más que circunstanciales y aleatorias. Pero si son sobresalientes dichos juicios, por mi parte considero que de mayor importancia es lo que la lectura y asimilación de Kafka ha venido a significar en el escritor que es Salvador García Jiménez, pues sin duda este autor ha sido para él una fuente de conocimiento que desde su primera lectura siempre tuvo presente, junto a que ello, a su vez, le ha servido para enjuiciar y llegar a saber de lo que es la experiencia literaria, la hiriente y tornadiza experiencia literaria, o si queremos, lo que ha de ser y significa la literatura para todo aquel que ha dedicado a ella su capacidad de entusiasmo.

Y junto a este perfilado trabajo tenemos *El hombre que se volvió loco leyendo "El Quijote"*, un ensayo que nos enfrenta con el hecho definidor de la lectura, la otra cara de la literatura, y que como tal, cuando es creadora, la completa y ultima. Mas Salvador García Jiménez lo hace enfrentándose cara a cara con la obra más radical que poseemos, el libro de Cervantes, y lo hace para decirnos que su lectura no puede ser utilizada en intentos vanos como es la imposición obligada en lecturas inútiles, pues lo único que se consigue con ello es que en su momento adecuado los posibles lectores hayan huido en estampida para no volver a ningún libro, sea el que sea. Y es que, nos dice, sólo el lector capaz para afrontar dicho ejercicio en el *Quijote* puede adentrarse en esa selva cerrada en la que por encima de todo brilla la inteligencia a la par que la sensibilidad.

Con todo ello debemos hacer una mínima referencia a algunos de sus relatos cortos y cuentos que han sido reunidos bajo los títulos *La paloma y el desencanto, Desaparece un ángel de Salzillo, Graellsia...,* para ya poder aproximarnos a sus novelas, género literario fecundo al que nuestro académico ha dedicado su mayor y más continuado empeño, y en el que su imaginación rica y libre ha discurrido en lo que es la presentación sobre la descripción, o mejor, la aprehensión de la vida, de unas vidas, y lo ha hecho unas veces desde experiencias propias, extremas y dolorosas, y otras sobre referencias aportadas por la observación y el recogimiento para pasar a los juegos más o menos mesurados de su mente, como hallamos en *Primer destino, Angelicomio, Myrtia, La peregrinación...*

Pero en las novelas de Salvador García Jiménez hay más, mucho más, como es una llegada a lo que sentimos que es el pretérito sentido y asumido desde una pervivencia que lo hace participar de un presente. Son las novelas que debemos rotular con una cierta liberalidad de históricas, aunque en verdad sean algo más, pues en ellas sentimos que la realidad y la ficción se funden y confunden para pasar a ofrecer un estadio inédito en el que domina un presente posible que además, y es la condición insalvable que lo sostiene, ha de ser asumido como *verdadero,* como una verdad reveladora.

Sí, estas novelas comprenden la respuesta dada por Salvador García Jiménez a la pregunta que trata de saber dónde acaba la presencia y dónde termina la ficción en las vidas de los seres humanos que descansan sobre una materia manifiesta pero que, para poder decir desde una voz propia, necesitan de deseos, de ilusiones, de

recuerdos, de alusiones, de ensueños, de representaciones, de espejismos, de esperanzas...

Las vidas de los seres humanos discurren sobre líneas sinuosas y aparentemente quebradizas que separan y unen sentimientos de presencia y de ficción, y sobre ellos viene a ordenarse la búsqueda de un sentido que guíe hasta dar en una dimensión de significado. Presencia tangible y ficción igualmente perceptible, dos realidades paralelas imposibles de eludirse y distanciarse, y a las que Salvador García Jiménez ha tenido en cuenta como lo que son también, dos motivos plenamente literarios, y por ello se han hecho concurrentes a la hora de fijarlas como lo que fueron, dos existencias que pasaron a permanecer sobre ese trazo esquivo que, por encima del rechazo, amalgama la vida con la muerte tal como hemos percibido con nitidez en *La Perla y el verdugo*.

Un relato histórico que refiere un asesinato llevado a cabo en la ciudad de Murcia, y que acarreó a su vez una segunda muerte, y con ello nos sentimos emplazados ante el hecho incontestable de dos vidas destrozadas en medio de dolores truculentos por la aplicación de un veneno como es la estricnina, y a su vez, dos muertes contempladas como consecuencia de una acción alevosa y de pleno desprecio en la conciencia de una mujer que a partir de aquel momento pasó a ser protagonista y hasta heroína de un relato considerado hasta en el menor de sus detalles como propio de un folletín, y junto a todo ello se nos lleva a asistir a la presencia del verdugo, de un personaje singular, temido y despreciado, también atrayente y aceptado como necesario pues no en vano participaba, sobre un ritual macabro, de la última secuencia de pasos dados por la administración de Justicia que, para que todos los trámites se cumplan, a la hora del posible indulto, venía a entrelazarse con la consideración más o menos desdeñosa y un tanto dolosa, y tan oportuna como inoportuna, de los poderes políticos que unas veces miraban hacia un lado y otras lo hacían al opuesto, pero nunca de frente. Dos vidas dispares, la de la dama murciana dicha la *Perla,* condenada por asesinato, y la de Pascual Ten, de profesión verdugo y que según su parecer no pasaba de limitarse a cumplir con lo dispuesto por unas instancias superiores. Dos vidas y dos destinos que vinieron a unirse en un instante último.

Mas, por lo que se refiere al verdugo, hemos de apuntar que su actuación también era la propia de un personajes literario, como encontramos con cierta profusión y detalle en las obras de autores como la Condesa de Pardo Bazán, Vicente Blasco Ibáñez, Pío Baroja, Camilo José Cela, Ramón José Sénder..., entre otros.

La vida y la muerte, dos realidades, también dos metáforas, hacen posible que en el caso que nos ocupa, y tal como nos lo ha presentado nuestro académico desde una búsqueda completa del dato en erudición extrema, aparecen sobre un hiperrealismo manifiesto, lo que hace posible que lo que fue una verdad que ocupó la atención de la sociedad murciana durante una larga etapa pase a un *ahora* atemporal propio de toda verdad literaria al haber llegado a ser una auténtica realidad de ficción.

Pero si esto se nos evidencia en el presente trabajo, en otras muchas de sus novelas encontramos que viene a suceder algo que es en todo semejante, como en *La gran Historia de don Martín de Ambel,* en *Sonajero de plata,* en *La sangre desgranada de Federico García Lorca,* en *Partida de damas,* en *Hasta la última nota,* en *La voz imaginaria*... En todos estos relatos percibimos que la realidad del pretérito más o menos próximo o más o menos lejano, en sus páginas, se hace representación ficcional al tornarse honda y literaria apariencia-realidad verosímil, y con ello podemos apreciar que para llegar a conseguirlo, Salvador García Jiménez ha tenido que recurrir una y otra vez a un lenguaje posible en él mismo, a un lenguaje que nos conduce a que se pueda llevar a cabo esta metamorfosis, pues no en vano dicho medio es el único que hace posible que las conciencias de los distintos personajes se hayan hecho realidad, parte sustancial de la realidad, y con ellos, que los lectores hayan podido tornar a *su tiempo,* que podamos participar de la savia que alimenta sus vidas una vez que éstas hayan sido recuperadas en su función de existencia.

Así, todo esto que relaciono se manifiesta con viveza en el relato de la historia del hombre de honor ofendido que fue don Martín de Ambel, del que se nos dice de manera fidedigna cómo fueron desgranándose sus días en una soledad tan irredenta como absurda y torturante, y a la que se entregó por admitir que era el más acompasado remedio a la dignidad y consideración que le colmaban. Un consuelo de conciencia que unas veces fue estimulador y otras torturante. O en los hechos referidos de la existencia alucinante y cegadora de san Juan de la Cruz: una vida que sólo puede ser referida y recuperada desde el equilibrio misterioso en que se sostiene la palabra rutilante y plena que le pertenecía, y que como tal la podemos percibir en *Las ínsulas extrañas*...

Y con ellas tenemos las vidas del falso infante don Juan Manuel, de Federico García Lorca, de Enrique Martí..., y es que en la realidad de la ficción, y en la ficción de la realidad, y siempre en ambas a la vez, salvo en raras excepciones, viene a aparecer la soledad dominante de los seres humanos, y lo hace como lo que es, como una realidad temporal que en ella salta, y es que tanto la realidad como la ficción sólo pueden ser ofrecidas desde el lenguaje que les pertenece, guarece y traduce. Y si con estas vidas quedamos emplazados ante un límite abierto sobre el vacío, nuestro académico todavía ha podido forzar la tuerca que cierra, como encontramos fielmente proyectado en *La voz imaginaria*, una novela en la que lo maravilloso concurre para hacerse presente en la voz sobrenatural que asiste a la escultura de la Virgen de las Maravillas, y como tal, para hacerlo de una forma espontánea y natural, la única posible.

La obra de Salvador García Jiménez, a esta altura del camino que lleva andado, se nos presenta copiosa y perdurable en lo que es, en lo que ante todo es y vale, una afirmación rigurosa y armoniosa de su voluntad, un fiel reflejo de su sensibilidad de escritor, de auténtico escritor.

Más terminemos diciendo algo que así mismo se desprende del conjunto de sus libros como es que la aceptación que asumió en aquel instante primero en que su mano armada de una pluma quedó sostenida en alto ante una página en blanco, ante lo que es y representa y simboliza la albura de una página de papel: que sólo llega a ser escritor aquel que decide adentrarse a la aventura por la floresta abierta de la vida y la literatura, aquel que es capaz de perseverar en la soledad silenciosa de lid a ultranza sostenida con la palabra, o lo que es lo mismo que afirmar que sabe y se atreve a decir la verdad, *su* verdad.

ÍNDICE

Discurso del Ilmo. Sr. D. Salvador García Jiménez 5

El crimen de la Perla 11
- Comienza la tragedia 13
- Ley del Talión 15
- Plano del vía crucis 17
- Bella, temperamental y supersticiosa 19
- Los hijos de la Perla, víctimas inocentes 23
- El manteo de Pedro González Adalid 30
- Telégrafos y la esperanza 32
- El público 37
- Ángel Pulido Fernández 40
- Pascual Ten, el ejecutor de la justicia 44
- La foto 51
- Resonancia literaria 53

Biografía del verdugo 63
- Precedentes 65
- 1ª Ejecución: Lucena (Castellón) 69
- 2ª Ejecución: Enguera (Valencia) 72
- 3ª Ejecución: San Mateo (Castellón) 77
- 4ª Ejecución: Alcira (Valencia) 80
- 5ª Ejecución: San Clemente (Cuenca) 83
- 6ª Ejecución: Campanar (Valencia) 85
- 7ª Ejecución: Almadén (Ciudad Real) 88

Hemerografía 91

Bibliografía 93

Discurso de Contestación del Ilmo. Sr. D. Francisco J. Flores Arroyuelo . 97